

# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA TERCERA SESION ORDINARIA AÑO 1994

VOL. XLV

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 10 de marzo de 1994

Núm. 18

A la una y treinta y cinco de la tarde (1:35 p.m.) de este día, jueves, 10 de marzo de 1994, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

#### ASISTENCIA

#### Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón

Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Se reanuda la Sesión.

#### APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señora Presidenta.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señora Presidenta, vamos a solicitar que las Actas, las mismas se den por leídas y aprobadas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

El Secretario de cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, diecisiete informes proponiendo la aprobación con enmiendas, de las R. C. del S. 607, 624, 633, 635, 649, 708, 712, 721, 722, 725; la aprobación sin enmiendas, de las R. C. del S. 656, 658, 661, 693, 696; la no aprobación de las R. C. del S. 167, 195, 344, 555, 604, 605, 718, 726 y 734 y la aprobación con enmiendas de la R. C. de la C. 833, 865 y 926.

De la Comisión de Gobierno, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 1081.

De la Comisión de Nombres, diez informes proponiendo que sean confirmados por el Senado el nombramiento de la señora Lucy Arce para el cargo de Comisionada de la Comisión para los Asuntos de la Mujer; el nombramiento de la Dra. Lydia Luisa Díaz de Grana para el cargo de miembro del Consejo de Educación Superior; el nombramiento del Hon. Pedro A. Gelabert Marqués para el cargo de Secretario de Recursos

Naturales y Ambientales; el nombramiento del Dr. Guillermo Picó para el cargo del Consejo de Educación Superior; el nombramiento del licenciado José M. Ramírez Legrand para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito; el nombramiento de la licenciada María del Carmen Martínez Lugo para el cargo de Comisionada de la Comisión para los Asuntos de la Mujer; el nombramiento de la licenciada Rita L. Pruetzel González para el cargo de Juez del Tribunal Superior; para el nombramiento de la señora Nereida Negrón Velázquez para miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación; el nombramiento de la licenciada Yolanda Rodríguez Torres, para Juez del Tribunal Municipal y el nombramiento de la señora Norma I. Rosa Tosado para Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermos.

De la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas un informe proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R. C. de la C. 193.

De la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo seis informes proponiendo la no aprobación de las P. del S. 195 y 276, las R. del S. 126, 147, 202 y la 382.

De la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes un informe proponiendo la aprobación de la P. del S. 567.

De la Comisión de Asuntos de la Mujer tres informes proponiendo la aprobación de las P. del S. 71, 102 y 175.

De la Comisión de Asuntos del Consumidor un informe proponiendo la aprobación de la P. del S. 104.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, antes de que consideremos la Relación de Proyectos de Ley radicados en Secretaría, en el área de informes

de Comisiones Permanentes, quisiéramos aprovechar, señora Presidenta, para informarle a los compañeros del Senado, las gestiones que hiciera la Comisión Especial que designara el señor Presidente, para que entregásemos copia de la Resolución Concurrente que solicita que el Congreso de los Estados Unidos se exprese, sobre el resultado del Plebiscito celebrado en Puerto Rico el pasado 14 de noviembre.

Señora Presidenta, la Comisión, básicamente se limitó por parte del Senado a este servidor, toda vez que el Presidente del Senado no pudo, por razones de

su cargo, dar el viaje a Washington; de la misma manera el senador McClintock, tampoco pudo hacerlo; el senador Rubén Berríos nos había informado, de que no estaría participando aunque era miembro y es miembro de esa Comisión Especial; y el senador Marco Rigau, nos había indicado que sí participaría. Desconocemos realmente si llegó a la Ciudad de Washington o no, toda vez que no estuvo con la Comisión Conjunta cuando se realizaron las visitas que teníamos pautadas. Ciertamente, se nos había indicado que él estaría compareciendo durante la vista pública de la Subcomisión Congresional que estaría atendiendo el asunto de Puerto Rico.

La gestión de este servidor y de los compañeros de la Cámara de Representantes, fue la que nos encomendó la Asamblea Legislativa. Visitamos varios miembros del Congreso, entre ellos, al Presidente del caucus hispano, José Serrano; al Presidente de la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara, George Miller; al representante Austin Murphy; al representante Robert Torrecelli; el delegado de Islas Vírgenes Ron De Lugo; el delegado de Guam, Robert Underwood; el delegado de American Samoa, Eni Faleomavaega. También tuvimos la oportunidad de conversar con el senador David Pryor, de Arkansas; la senadora Patty Murray de Washington; el senador Ken Conrad, de North

Dakota; y también la oportunidad de estar con el senador Paul Simon.

En todas esas visitas que realizamos, así como también algunos asesores de legisladores federales como el señor Bryan McKeon de la oficina del senador Joe Biden de Delaware. Y también el señor Manase Mansur, que es el asesor principal de la delegación minoritaria republicana en la Subcomisión Congresional que dirige Ron De Lugo. Tuvimos la oportunidad de entregarles a todos ellos copia de la Resolución Concurrente, traducida al inglés, así como también expresarle el deseo de que el Congreso emitiera su propia expresión sobre el resultado del Plebiscito. Tuvimos la oportunidad también, de indicarle que distinto a la percepción que había en el Capitolio federal de que Puerto Rico había votado por el status quo, que aunque era cierto que podría darse esa interpretación, toda vez que ninguna fórmula obtuvo la mayoría de votos. Lo cierto es, que la fórmula que obtuvo la pluralidad de los votos, el Estado Libre Asociado, no se presentaba ante el pueblo como el Estado Libre Asociado que conocemos, sino que tenía cuatro propuestas fundamentales. La primera de ellas, de que la relación entre Puerto Rico y Estados Unidos se cambiase a una de tipo pacto bilateral, donde el Gobierno de Puerto Rico mantendría un veto sobre la autoridad

federal en la Isla, toda vez que nadie podría alterar ese pacto a menos que fuera, nadie podría cambiarlo unilateralmente.

El otro punto fue el de la paridad en fondos federales en los programas sociales, particularmente, el SSI, Seguro Social Suplementario, que le costaría al Tesoro Federal, de aplicarse a Puerto Rico, un billón de dólares en ese programa nada más y que esta petición está contemplada en la definición del ELA y que conllevaba no pagar contribuciones federales. También se planteó el otro punto, de que se dieran unas protecciones tarifarias a productos agrícolas de Puerto Rico; y también se mencionó la reformulación de la Sección 936 para aumentar los beneficios contributivos de las compañías americanas establecidas en Puerto Rico.

La expresión de las personas con las cuales compartimos y le dimos copia de la Resolución Concurrente que contiene esos cuatro puntos, fue la de que la solicitud que se estaba haciendo era "unreal", irreal, y que el Congreso de los Estados Unidos no estaba en posición de conceder ese tipo de cosas. Nosotros le dijimos, que independientemente de cuál era la disposición del Congreso, de concederla o no concederla o concederla parcialmente, lo que nosotros teníamos de encomienda por la Asamblea Legislativa era, que el Congreso se expresara sobre los resultados. Si la expresión es que esto es irreal que diga que es irreal, para

que el pueblo de Puerto Rico sepa.

Se nos preguntó también, ¿por qué estaban ausentes los representantes de la fórmula ganadora? Les indicamos que eran miembros de la Comisión, pero que éstos habían optado por no acudir. Y, obviamente, nos preguntaban, cómo interpretábamos esa ausencia. En ese momento le aclaramos que ya estábamos hablando desde el punto de vista personal y no de la posición de la Comisión. Y era que esa ausencia se debía a que era muy fácil en una papeleta en Puerto Rico expresar esos cuatro puntos, pero otra cosa es ir al Congreso y solicitar que se le diera y que, obviamente, hay temor de que el Congreso se confronte a esa situación.

Pero, lo importante, señor Presidente y compañeros del Senado, es que realizamos nuestra función que iba a culminar con una vista pública ayer miércoles, pero que se había pospuesto, una vez llegamos a Washington, nos enteramos el lunes que se había pospuesto de miércoles para mañana viernes. De ahí que, no pudimos acudir a la vista ayer, no obstante, nos hemos enterado en la madrugada de hoy, que se ha acordado no celebrar las vistas públicas, porque el Presidente de los Estados Unidos por voz de la señora Marsha Heil, que es la Directora de Asuntos Interagenciales de la Casa Blanca, estaban solicitando noventa (90) días adicionales para que un "Task

Force Committee" pueda asesorar al Presidente sobre cuál debe ser la respuesta del Ejecutivo ante el subcomité que celebraría vistas públicas sobre el resultado del plebiscito. Ante esa situación, el Presidente del Subcomité, Ron De Lugo, prefirió suspender o más bien posponer las vistas para una fecha que habrá de anunciarse en el futuro para tener la comparecencia formal de la Casa Blanca.

En síntesis, señor Presidente, estuvimos allí, tuvimos una agenda sumamente cargada, fuimos allí a cumplir con la encomienda. Algunas personas en Puerto Rico se fueron a la radio a decir, que habíamos ido allí a pasear, de turista, son los mismos que eran parte de la Comisión que si hubiesen ido hubiesen visto todas las gestiones que estuvimos haciendo desde tempranas horas en la mañana hasta altas horas ya de la tarde. Estamos satisfechos con nuestra función, y señor Presidente, solicitaríamos que la Comisión se mantenga vigente, hasta tanto se celebren las vistas que habrán de celebrarse en el Congreso de los Estados Unidos, para que esa misma Comisión pueda comparecer a nombre de la Asamblea Legislativa.

Señor Presidente, ese es el informe que hemos querido ofrecerle al Cuerpo sobre las gestiones realizadas.

- - - -

Ocupa la presidencia el señor Roberto Rexach Benítez.

- - - -

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna pregunta al señor Portavoz en relación con el informe que le hace a este Senado? Compañero Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Sí. Señor Presidente, una pregunta al compañero. ¿A quién se dirigió él a nombre del Senado de Puerto Rico?

SR. RODRIGUEZ COLON: Como le expliqué a los compañeros, toda vez que el único Senador que estaba de la Comisión era yo, pues yo, a nombre del Senado y conforme el mandato de la Resolución Concurrente, le expliqué a todos estos Senadores y Congresistas que ya enumeré los que fueron visitados. Se me quedaba decir que Tom Young, el Congresista republicano de Alaska, también fue visitado entre la lista que señalé, y le explicábamos el propósito de la visita, le entregábamos copia de la Resolución Concurrente traducida al inglés y le exponíamos que el pueblo de Puerto Rico esperaba una expresión, una reacción del Congreso a la luz de los cuatro puntos básicos que los defensores del Estado Libre Asociado presentaron en su definición al pueblo de Puerto Rico.

SR. BAEZ GALIB: Pero, no fue al Presidente del Congreso ni fue ante una Comisión designada del Congreso, fueron a Congre-

sistas individuales.

SR. RODRIGUEZ COLON: Que anteriormente ya habían pautado las reuniones. El Presidente de la Cámara tenía tentativamente recibírnos el pasado martes, pero por cuestiones que el compañero y yo conocemos que surgen en último momento el Presidente de la Cámara no pudo recibírnos. Igual ocurrió con el Portavoz de la Mayoría, mi amigo George Mitchell, quien acaba de anunciar su retiro del Senado, que no va a aspirar a reelección y eso, obviamente, ha motivado una serie de movimientos en el Senado que le ocupaban mucho tiempo y no nos pudo atender. Sin embargo, todos los demás que habíamos determinado ver, los pudimos ver y para mañana viernes, el compañero McClintock que se encuentra en Washington, presumo que en algún lugar en Washington debe estar Marco Rigau, no lo hemos visto, pero debe estar en algún lugar, presumo que mañana aparecerá y estará con Kenneth McClintock cuando se realice la visita al senador Benneth Johnston, que es fundamental y clave ya que él preside la Comisión que tiene jurisdicción sobre los casos de Puerto Rico en el Senado de los Estados Unidos.

SR. BAEZ GALIB: Aquí hay dos cosas básicas, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Sí. Compañero Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: ...que hay que dejar para el récord.

Número uno, es que la misión de esta Comisión era hacer contacto oficial con el Congreso no con Congresistas en particular y todos sabemos que las reglas de allá, como las de acá que son muy similares, comprenden patrones diferentes a lo que se están llevando a cabo.

Lo segundo, es que este es el ejemplo clásico de por qué nosotros habíamos objetado a esta Comisión y por lo que yo en particular llamé, una confiscación del triunfo que había obtenido el Estado Libre Asociado. Tuvimos aquí un ejemplo cuando el compañero habla que a su vez le decía a estos particulares del Congreso, que lo que aspirábamos era a un pacto bilateral cuando nuestra posición es que existe un pacto bilateral, ejemplo de cómo fue el mensaje y cuál era la idea del mensaje. Así que, yo entiendo, señor Presidente, número uno, que no hay que recibir informe alguno, por cuanto no se ha llevado a cabo todavía la función de esa Comisión; y número dos, que quede claro el récord, que este informe del compañero es vivo ejemplo de lo que nosotros habíamos predicho el mismo día que se debatió ese Proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el compañero levanta dos puntos: El primer

punto que levanta el compañero es que la encomienda era llevar el mensaje al Congreso y no a unos Congresistas particulares. Son cuatrocientos treinta y cinco (435) miembros de la Cámara de Representantes de Estados Unidos. Son cien (100) Senadores en el Senado de Estados Unidos. Coordinar reuniones en tres días para verlos a todos es prácticamente imposible. Si tal vez el senador Marco Rigau, senador Popular, hubiese estado allí; si tal vez el Portavoz de la delegación del Partido Popular, que a su vez es Presidente de esa colectividad y que es miembro "ex officio" de todas las Comisiones, hubiese estado allí, pues tal vez hubiéramos podido tener más personas para poder llevar el mensaje a todos ellos. Pero aún así, les aseguro, que no hubiéramos podido llevar el mensaje personal a cada uno de ellos. De ahí que se les hizo llegar a todos copia de la Resolución Concurrante, traducida al inglés; pero lo que hicimos fue que seleccionamos personas particulares a las cuales habríamos de visitar personalmente porque son personas claves en los asuntos concernientes a Puerto Rico.

En término del mensaje que llevamos, compañero, si usted entiende que el mensaje no era el correcto, usted o representantes de su delegación y fórmula debieron haber estado allí. Y de haber estado allí, hubieran tenido igual oportunidad de expresar. Pero nosotros nos ceñimos a lo que decía la definición que los

compañeros presentaron ante el pueblo de Puerto Rico, pero que no quisieron ir allá a defenderla. Si hubieran querido defenderla, hubieran ido. Tal parece que saben que allí no hay terreno fértil para esas propuestas; pero independientemente si lo hay o no lo hay, la encomienda nuestra era, Congreso exprese. Si este Congreso se expresa sobre lo que ocurre en todos los rincones del mundo, ¿cómo no va a expresarse cuando se trata de un asunto que incumbe a tres puntos seis millones de ciudadanos americanos? Y ese fue nuestro mensaje. ¿Qué hará el Congreso? No sabemos, pero cumplimos nuestra encomienda. Que no finaliza, tiene razón el compañero, porque todavía queda el comparecer ante las vistas congresionales y esperamos que para entonces alguien del liderato Popular tenga la valentía de defender la posición que le expusieron al pueblo el pasado 14 de noviembre.

Señor Presidente, ese es nuestro informe, solicitamos que el mismo se dé por recibido.

SR. PRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado Delgado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí. Es para una pregunta al compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, yo no tengo problemas en contestar preguntas, pero ciertamente, el debate sobre el informe finaliza con mi presentación; pero con mucho gusto habré de contestar

las preguntas.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Bien. Lo que pasa es, que, señor Presidente, compañero, entendí que el compañero había hecho una moción para que se quedara vigente la Comisión que fue lo último que él hizo.

SR. RODRIGUEZ COLON: Así fue.

SR. PRESIDENTE: Sí, esa es la moción que hace el compañero Portavoz.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, es para dejar consignado que mi voto es en contra de esa moción.

SR. PRESIDENTE: Bien. A la moción de que se mantenga vigente o con vida la Comisión, ¿alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Hay objeción de parte del compañero Cirilo Tirado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación.

SR. PRESIDENTE: Los que estén a favor se servirán decir que sí. En contra, no. Aprobada la moción. Queda con vida la Comisión que se creó en virtud de la Resolución Concurrente del Senado sobre el asunto del resultado del status.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí. Señor Presidente, antes de

que el compañero Charlie Rodríguez tomara el turno que nosotros entendíamos que era el turno de cierre, nosotros habíamos solicitado que usted nos reconociera, no nos escuchó porque no nos abrieron el micrófono y le pediríamos que oriente al técnico para que esté pendiente a esta delegación y a los Senadores para cuando tengamos que hacer algún tipo de expresión.

SR. PRESIDENTE: Sí. Es correcto, le pedimos al operador del sistema, que se mantenga atento a los Senadores que se ponen de pie en actitud de solicitar un turno para hablar y se les abra el micrófono inmediatamente.

PRESENTACION DE  
PROYECTOS DE LEY  
Y  
RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente, la lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

PROYECTOS DEL  
SENADO

P. del S. 620

Por la señora Carranza De León:

"Para enmendar el Artículo 9.04 de la Ley Núm. 68 de 28 de agosto de 1990, según enmendada, conocida como "Ley

Orgánica del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" con el propósito de asignar un maestro de educación física a cada una de las escuelas públicas en todos los niveles del sistema."

(GOBIERNO, EDUCACION Y DESARROLLO CULTURAL Y DE JUVENTUD, RECREACION Y DEPORTES)

P. del S. 621

Por la señora Carranza De León.

"Para enmendar el Artículo 83, el inciso (d) del Artículo 107 y adicionar un Artículo 107(A) a la Ley Núm. 143 de 30 de junio de 1969, según enmendada, conocida como "Ley de Bebidas de Puerto Rico" a fin de prohibir la venta de bebidas alcohólicas a menores de veintiún (21) años de edad."

(GOBIERNO Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 622

Por los señores Valentín Acevedo, McClintock Hernández y Rodríguez González:

"Para adicionar los incisos (v) y (w) al Artículo 6 de la Ley Núm.

125 de 7 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico", a fin de autorizar a dicha Agencia a establecer mediante reglamentación, la inspección de embarcaciones que transporten petróleo o sustancias tóxicas que entren en aguas territoriales de

Puerto Rico y para que dichas embarcaciones mantengan una distancia no menor de cinco millas de la costa antes de entrar o salir del Puerto; y adicionar un inciso (5) al Artículo 1808 del Código Civil de Puerto Rico de 1930, a fin de imponer responsabilidad absoluta al dueño de una embarcación que sufra un derrame de petróleo o sustancias tóxicas en aguas de Puerto Rico, a fin de evitar la contaminación ambiental en nuestra Isla."

(GOBIERNO, RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES, ENERGIA Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 623

Por el señor McClintock Hernández:

"Para enmendar el tercer párrafo del inciso (a) de la Regla 227 de las de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a fin de disponer que se conceda un plazo automático de seis (6) meses para que un fiador produzca a un acusado, cuando el fiador así lo solicite."

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 624

Por el señor Ramos, Oreste (Por Petición):

"Para enmendar el apartado 6 del inciso (b) del Artículo 20 de la Ley Núm. 17 de 19 de enero de 1951, según enmendada, conocida como la Ley de Armas de Puerto Rico, a los fines de autorizar a los colectores y los

agentes de rentas internas del Departamento de Hacienda y a los inspectores e investigadores de: la Comisión de Servicio Público, el Departamento de Turismo, el Departamento de Asuntos del Consumidor, la Autoridad de los Puertos, la Administración de Reglamentos y Permisos, la Junta de Planificación, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de Comunicaciones y la Telefónica de Puerto Rico; la concesión de tal licencia, entre las personas que pueden portar armas legalmente, y proveerles las mismas a través del Superintendente de la Policía de Puerto Rico, sujeto a la reglamentación que se adopte al efecto."

(GOBIERNO)

RESOLUCIONES  
CONJUNTAS  
DEL SENADO

R.C. del S. 757

Por el señor Rexach Benítez:

"Para reasignar a la Superintendencia del Capitolio la cantidad de quinientos mil dólares (\$500,000.00) consignados en la R. C. Núm. 236 de 16 de julio de 1992, originalmente asignados a la Superintendencia del Capitolio, para ser utilizados en el diseño, compra e instalación de nuevos sistemas de aire acondicionado para los Anexos y los Hemiciclos de ambos Cuerpos Legislativos; y para autorizar el pareo de los

fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 758

Por el señor Marrero Padilla:

"Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de cuatro mil dólares (\$4,000.00) provenientes de la R.C. del S. 74 del 22 de julio de 1993, para mejoras permanentes para el Centro Comunal, Víctor Rojas I y para autorizar el pareo de los fondos."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 759

Por el señor Marrero Padilla:

"Para asignar al Municipio de Manatí la cantidad de seiscientos setenta y tres dólares (\$673.00), provenientes de la R. C. del S. 70 del 22 de julio de 1993, para la adquisición de un sillón de ruedas especial para el Sr. Juan Cortés Bohame y para autorizar el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 760

Por el señor Rivera Cruz:

"Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de cinco mil (\$5,000) dólares provenientes de la R. C. Núm. 70 del 22 de julio de 1993 para la compra de equipo y materiales y para actividades de interés social y cultural , según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de estos fondos."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL  
SENADO

R. del S. 645

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para felicitar al Sr. Luis "Torito" Meléndez, dirigente del equipo "Senadores de San Juan", por haber sido seleccionado Dirigente del Año, de la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico, de la temporada del año 1993."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 646

Por el señor Valentín Acevedo:

"Para ordenar a las Comisiones de, Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas, de Turismo, Comercio y Fomento Industrial y de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía a realizar una evaluación de la viabilidad turística y socio-económica de conectar a la Carretera Panorámica (7722), en su intersección con la Carretera 1, con el Expreso Luis A. Ferré de San Juan a Ponce."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 647

Por el señor Iglesias Suárez:

Para felicitar a la Honorable Alcaldesa de Ceiba, Doña Irma Pedraza, en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña 1994" y por sus sobre-

salientes ejecutorias como servidora pública."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 648

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para felicitar a la honorable Alcaldesa de Luquillo, Doña Edna J. Figueroa Gómez, en ocasión de celebrar la "semana de la Mujer Puertorriqueña 1994" y por sus sobresalientes ejecutorias como servidora pública."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 649

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para felicitar a la Honorable Senadora Doña Norma Carranza en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña (1994)" y por su sobresalientes ejecutorias como servidora pública."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 650

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para felicitar a la Honorable Alcaldesa de Vieques, Doña Manuela Santiago Collazo, en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña" y por sus sobresalientes ejecutorias como servidora pública."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 651

Por el señor Marrero Padilla:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de

Puerto Rico al equipo de Los Ganaderos de Hatillo con motivo de haber ganado el campeonato de la Liga Puertorriqueña de Baloncesto en la pasada temporada."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 652

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para felicitar a la Honorable Senadora Doña Brunilda Soto en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña (1994)" y por su sobresalientes ejecutorias como servidora pública."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 653

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para felicitar a la Honorable Senadora Doña Velda González en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña (1994)" y por su sobresalientes ejecutorias como servidora pública."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 654

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para felicitar a la Honorable Senadora Doña Mercedes Otero de Ramos en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña (1994)" y por su sobresalientes ejecutorias como servidora pública."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 655

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para felicitar a la Honorable Senadora Doña Luisa Lebrón Vda de Rivera en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña (1994)" y por su sobresalientes ejecutorias como servidora pública."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 656

Por los señores Zavala Vázquez, Rexach Benítez, McClintock Hernández, señora Carranza De León, señores Navas de León, Vélez Barlucea, Rivera Cruz e Iglesias Suárez:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más calurosa felicitación y el sincero reconocimiento al pueblo de Guánica y toda su ciudadanía por el Octogésimo Aniversario de la Declaración Oficial de Guánica como Municipio."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 657

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para felicitar a Don Carmelo Alvira Guerra, "Canario" por su valiosa aportación en la defensa y valoración de nuestra cultura y tradición."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 658

Por el señor Rivera Cruz:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la mas cálida felicitación al pelotero Abner

Ortiz por haber alcanzado la marca de Quientos (500) sencillos en el Béisbol Superior Aficionado de Puerto Rico."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 659

Por la señora Carranza De León:

"Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y Salud del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación sobre el proyecto de construcción de una planta de generación de energía eléctrica, en el Sector Cambalache de Arecibo, sobre sus posibles efectos de contaminación ambiental, los permisos que se necesitan y su impacto en el área en donde se va a ubicar, especialmente la salud de los habitantes. "  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 660

Por el señor Marrero Pérez:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda una profunda y sincera felicitación al Periodista Radial Francisco "Paquito" Cancel Hernández al celebrar los cincuenta años dedicados al periodismo puertorriqueño."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 661

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para felicitar a la señora Merly Lamboy Medina, en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer

Puertorriqueña 1994" y por ser la primera mujer puertorriqueña en graduarse del curso de mecánica de aviación en la Escuela Vocacional Miguel Such en sus 40 años de establecida."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 662

Por los señores Ramos, Oreste y Valentín Acevedo:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales que realice una investigación sobre el traspaso de una Parcela de casi 14 cuerdas (13.960 cuerdas), localizada en Santurce, al Municipio de San Juan y el uso que deba darse a la misma a tenor con la ley y la política pública de rango constitucional."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 663

Por los señores Rivera Cruz y Marrero Pérez:

"Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la mas cálida felicitación al Equipo de las Metropolitanas de Guaynabo por haber ganado el Campeonato de la Liga Superior de Volibol en la rama femenina."  
(ASUNTOS INTERNOS)

PROYECTOS DE LA  
CAMARA

P. de la C. 331

Por el señor Bulerín Ramos:

"Para enmendar el Artículo 83 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio

de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a fin de tipificar como asesinato en primer grado dar muerte a un miembro de la Guardia Municipal que se encuentre en el cumplimiento de su deber, ocasionada como resultado de la comisión de un delito grave o encubrimiento del mismo."

(DE LO JURIDICO)

P. de la C. 809

Por el señor Moreno Rodríguez:

"Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24 y 26 de la Ley Núm. 134 de 15 de julio de 1986, que reglamenta la profesión de Actor de Teatro en Puerto Rico, a fin de ampliar el ámbito de la colegiación de actores de teatro para incluir a todo actor profesional y disponer que todo actor profesional deba colegiarse para poder obtener un empleo, brindando a éstos los beneficios y protección que la colegiación les provee."

(GOBIERNO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS  
DE LA CAMARA

R. C. de la C. 717

Por el señor López Nieves:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de tres millones quinientos mil (3,500,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas para la construcción de

un nuevo plantel escolar en el Barrio Nuevo del municipio de Bayamón; autorizar la contratación; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 718

Por el señor López Nieves:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de tres millones quinientos mil (3,500,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas para la expropiación de terrenos y facilidades existentes y construcción de un nuevo plantel escolar en el Barrio Guaraguao Abajo del Municipio de Bayamón; autorizar la contratación y proveer para el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 944

Por el señor Bulerín Ramos:

"Para enmendar el apartado b) bajo el Distrito Representativo Núm. 37, subinciso 21, Inciso A, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 513 del 6 de noviembre de 1992, a los fines de redirigir los fondos asignados para otros usos."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 971

Por la señorita Hernández Torres, señores Misla Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa

Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para asignar a la Administración de Servicios Médicos la cantidad de dos millones novecientos setenta y dos mil (2,972,000) dólares para la remodelación del edificio Casa de Salud; mejoras al sistema eléctrico de emergencia; reparación de calles, aceras, encintados, verjas y estacionamiento de impedidos; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pesame de la lectura la cual se prescinde, a moción del señor Rodríguez Colón.

Por La Senadora González de Modesti:

"La Senadora que suscribe respetuosamente propone a este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al señor Esteban Rodríguez Estrella y demás familiares por el fallecimiento de su distinguida madre Doña Lydia Victoria Estrella Rojas.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Calle Pirandela Núm. 495, Urb. Purple Tree, Río Piedras, Puerto Rico 00926."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Cinthia Martínez Colón por su designación como Maestro del Año 1993 de la Academia Barbara Ann Roessler.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Cinthia Martínez Colón, Academia Barbara Ann Roessler, GPO Box 3362, San Juan, PR 00936."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe,

propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Sandra Matos Pagán por su designación como Maestro del Año 1993 del Colegio Nacional.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Sandra Matos Pagán, Colegio Nacional, Apartado 514, Toa Alta, Puerto Rico, 00953."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al Sr. Roberto J. Mayer Arzuaga por su designación como Maestro del Año 1993 del Instituto Comercial de Puerto Rico.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. Roberto J. Mayer Arzuaga, Instituto Comercial de P.R., PO Box 304, San Juan, PR 00919-00304."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Ingrid E. Méndez por su designación como Maestro del Año 1993 del Colegio San Carlos.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida:

Sra. Ingrid E. Méndez, Colegio San Carlos, PO Box 1009, Aguadilla, Puerto Rico 00605."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Ana E. Méndez Ríos por su designación como Maestro del Año 1993 del Liceo Ponceño.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida:

Sra. Ana E. Méndez, Liceo Ponceño, Ave. Roosevelt Esq. Méndez Vigo, Ponce, Puerto Rico, 00731."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Celia Miranda por su designación como Maestro del Año 1993 del Colegio Rosa-Bell.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida:

Sra. Celia Miranda, Colegio Rosa-Bell, Calle Oviedo #42, Urb. Torrimar Guaynabo, PR 00970."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Evelyn Montalvo por su designación como Maestro del Año 1993 del Southwestern Educational Society.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida:

Sra. Evelyn Montalvo, Southwestern Educational Society, Box 40, Mayagüez, Puerto Rico 00681."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al Sr. Juan Muñoz Morales por su designación como Maestro del Año 1993 de la Academia Pentecostal Bethel.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida:

Sr. Juan Muñoz Morales, Academia Pentecostal Bethel, Apartado 602, Mayagüez, Puerto Rico 00681."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe,

propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Elba L. Peña por su designación como Maestro del Año 1993 del Colegio Bautista de Gurabo.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Elba L. Peña, Colegio Bautista de Gurabo, Apartado 822, Gurabo, PR 00778."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Ivette Alicea Ríos por su designación como Maestro del Año 1993 del Colegio Evangélico Capitán Correa.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Ivette Alicea Ríos, Colegio Evangélico Capitán Correa, Apartado 142247, Arecibo, Puerto Rico 00614."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Migdalia Rodríguez por su designación como Maestro del Año 1993 del Liceo Aguadillano, Inc.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Migdalia Rodríguez, Liceo Aguadillano, Inc., Apartado 3886, Aguadilla, Puerto Rico 00605."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Arlene Romero González por su designación como Maestro del Año 1993 de la Academia Presbiteriana Aguadilla Antelina.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Arlene Romero González, Academia Presbiteriana Aguadilla Antelina, Box 358, Victora Station, Aguadilla, Puerto Rico 00605."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Rosita Santana Vázquez por su designación como Maestro del Año 1993 del Colegio Presbiteriana Aguadilla Antolina.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta

Moción, a la dirección conocida: Sra. Arlene Romero González, Academia Presbiteriana Aguadilla Antolina, Box 358, Victora Station, Aguadilla, Puerto Rico 00605."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Zaida Santiago por su designación como Maestro del Año 1993 de Dorado Academy.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Zaida Santiago, Dorado Academy, PO Box 969, Dorado, Puerto Rico 00646."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Carmen S. Santos López por su designación como Maestro del Año 1993 del Colegio Bautista de Caguas.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Carmen S. Santos López, Colegio Bautista de Caguas, Box 6565, Caguas, Puerto Rico 00726."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Juana Ira Vaquer Rodríguez por su designación como Maestro del Año 1993 del Guamaní Private School.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Juana Ira Vaquer Rodríguez, PO Box 3000, Guayama, Puerto Rico 00785."

Por el Senador Kenneth D. McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Sandra Febo Rodríguez por su designación como Maestro del Año 1993 de la Fundación Educativa Sinifel Fajardo.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Sandra Febo Rodríguez, Fundación Educativa Sinifel Fajardo, Calle Diego Zaldoundo #312, Fajardo, Puerto Rico, 00738."

SR. PRESIDENTE: Voy a solicitar del señor Sargento de Armas que, por favor, haga las gestiones necesarias para que los señores Senadores que no están en el Hemiciclo suban a la Sala

de Sesiones, porque dentro de breves momentos vamos a comenzar una actividad especial en ocasión de la Semana de la Mujer.

MENSAJES Y  
COMUNICACIONES  
DE  
TRAMITE  
LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones de trámite legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, diez comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 331, 809, y las R. C. de la C. 717, 718, 845, 881, 882, 944 y 971 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca de la R. Conc. del S. 18 y que serán sus representantes en dicho Comité de Conferencia los señores representantes Mundo Ríos, Nieves Román, Moreno Rodríguez, Ortiz Velázquez y Noriega Rodríguez.

De la Secretaria del Senado, copia de una comunicación enviada al Presidente de la Comisión de Gobierno, relacionada con el P. del S. 525, donde le faltan 10 días para

radicar informe, según la Regla 8, Sección 8.1 (g) del Reglamento del Senado.

Del licenciado Bernardo Vázquez Santos, Asesor del Gobernador, Oficina Asuntos Legislativos, cuarenta y ocho comunicaciones, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes resoluciones conjuntas:

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 11.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 786) "Para asignar a las agencias e instrumentalidades del gobierno, según detalladas en la Sección 1 de esta medida la cantidad de doscientos veinticinco mil (225,000) dólares para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 3 con cargo a la R. C. Núm. 116 de 5 de agosto de 1993; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 12.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 787) "Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes y al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993 para realizar obras y mejoras y actividades de interés social, recrea-

tivas, educativas y cultural que propendan a mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 3; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 13.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 788) "Para asignar a las agencias e instrumentalidades que se detallan en la Sección 1 de esta medida, la cantidad de setenta y siete mil (77,000) dólares con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 292 de 21 de agosto de 1991; para llevar a cabo actividades que propendan al beneficio del Distrito Representativo Núm. 3; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 14.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 795) "Para asignar al Municipio de San Sebastián la cantidad de cinco mil (5,000) dólares a ser transferidos al Hogar Crea de dicho Municipio, con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993; para expedir y mejorar los servicios de dicha Institución; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 15.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 797) "Para

asignar al Municipio de Caguas la cantidad de trescientos (300.00) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993, como aportación a la Clase Graduanda del 1994, del Colegio San José; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 16.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 799) "Para asignar al Municipio de Río Grande, la cantidad de diez mil (10,000) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993; para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 36; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 17.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 802) "Para enmendar el apartado (d), subinciso 33, inciso A, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 439 de 19 de agosto de 1990; a los fines de redestinar la partida asignada de diez mil (10,000) dólares para otros usos."y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 18.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 804) "Para asignar al Municipio de Vieques la cantidad de cincuenta y cinco mil (55,000) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 36, según se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 19.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 807) "Para asignar al Departamento de Servicios Sociales (Programa P.R.E.C.) la cantidad de mil doscientos (1,200) dólares con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993, para la reconstrucción de viviendas a personas de escasos recursos económicos localizados en el Barrio Las Carolinas en el Municipio de Caguas."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 20.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 808) "Para asignar al Departamento de Servicios Sociales (Programa P.R.E.C.) la cantidad de mil (1,000) dólares con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993, para la reconstrucción de vivienda para personas de escasos recursos

económicos localizados en el Sector El Camarón, del municipio de Caguas; para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 21.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 809) "Para asignar al Municipio de Juncos, la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993, para la repavimentación de calles, caminos y carreteras en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 22.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 811) "Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993, para realizar obras y mejoras permanentes en el Municipio de San Lorenzo, perteneciente al Distrito Representativo Núm. 33, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 24.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 817) "Para

asignar al Municipio de Fajardo la cantidad de cincuenta y cinco mil (55,000) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993, para realizar obras y mejoras permanentes, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 25.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 822) "Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de trece mil novecientos diecisiete (13,917) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993, para la compra de material, equipo y/o para realizar obras y actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 36; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 26.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 823) "Para asignar al Departamento de Servicios Sociales (Programa P.R.E.C.) la cantidad de mil (1,000) dólares para la construcción de viviendas a personas de escasos recursos económicos localizados en el barrio San

Antonio, Sector Reparto San Andrés, carretera 175, Km. 1.2 del Municipio de Caguas, mediante la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 27.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 825) "Para asignar al Municipio de San Lorenzo, para que a su vez transfiera al Comité Pro Mejoras Escuela de Quemados, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993, para ser utilizados en la construcción de un salón de clases; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 28.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 836) "Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de mil doscientos (1,200) dólares, para la ampliación de un almacén para el comedor escolar de la Escuela María Montañez Gómez, localizada en el Barrio Bairoa Sector Las Carolinas del Municipio de Caguas y mediante la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 29.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 837) "Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de dos mil dólares (2,000) para la remodelación los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993, para ser utilizados en la construcción de un salón de clases; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 30.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 838) "Para enmendar el apartado (b), subinciso 10, inciso B, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993; a los fines de incluir en la partida de veinticinco mil (25,000) dólares la adquisición de terrenos."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 31.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 38) "Para asignar al Municipio de San Juan, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 158 de 9 de agosto de 1991, para que a su vez transfiera al Instituto de Estética y Belleza Marugie, la cantidad de cuatro mil dólares (4,000.00) para sufragar el costo del otorgamiento de diez (10) becas para estudiantes necesitados

residentes del Distrito Senatorial de San Juan y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 32.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 188) "Para enmendar la Sección 1, Inciso 2 de la Resolución Conjunta Núm. 482 de 29 de octubre de 1992, según se indica en el Artículo 1 de esta Resolución Conjunta."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 33.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 296) "Para asignar al Municipio de Las Piedras la cantidad de doce mil novecientos cincuenta y cuatro dólares (12,954.54) de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en dicho Municipio según se indica en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 34.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 301) "Para asignar al Municipio de Caguas la cantidad de diez mil (10,000) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para la

realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en dicho Municipio según se indica en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 35.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 312) "Para asignar al Gobierno Municipal de Cabo Rojo, la cantidad de veinticinco mil (25,000.00) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para la compra de equipo y material deportivo del deporte de badminton para ser utilizados por la Federación de Badminton de Puerto Rico en los Juegos Centroamericanos y del Caribe; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 36.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. de la C. 379) "Para asignar al Gobierno Municipal de Cabo Rojo la cantidad de treinta y tres mil (33,000) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para ser utilizados por personas, entidades e instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades o prestar servicios que propendan al desarrollo de programas para el bienestar

social, de la salud, cultura, recreación, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 37.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 380) "Para asignar a los Municipios de Aguada, Aguadilla, Añasco, Rincón, San Sebastián, Mayaguez, Las Marías, San Germán e Isabela, la cantidad de cuarenta mil trescientos (40,300.00) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para ser utilizados por personas, entidades e instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades o prestar servicios que propendan al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, cultura, recreación, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 38.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 384) "Para asignar al Municipio de Naguabo la cantidad de mil quinientos dólares (1,500) con cargo a la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para la compra de material y equipo deportivo, y para la realización de obras de interés social que propendan a una mejor

calidad de vida en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 39.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 386) "Para asignar al Municipio de Yabucoa la cantidad de ocho mil cuatrocientos dólares (8,400) con cargo a la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para la realización de obras de interés social que propendan a una mejor calidad de vida en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 40.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 397) "Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de cuarenta y siete mil quinientos sesenta y ocho dólares (47,568.00), de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipo por parte de instituciones públicas y privadas, según se dispone en esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 41.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 398) "Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de ciento diecinueve mil (119,000.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 74 de 22 de julio de 1993 para la realización de obras y mejoras permanentes, según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para parear los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 42.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 410) "Para asignar bajo la custodia del Departamento de Recreación y Deportes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Región de Carolina, la cantidad de doce mil (12,000) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 74 de 22 de julio de 1993 para la realización de las obras y mejoras permanentes, en el Distrito Senatorial de Carolina que se indica en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 43.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 424) "Para asignar al Municipio de Moca la cantidad de diez mil (10,000.00) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para el fomento de actividades culturales navideñas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 44.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 445) "Para asignar a varios municipios del Distrito Senatorial de Bayamón, la cantidad de diecisiete mil seiscientos (17,600) dólares, provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para ser utilizados en gastos y proyectos de interés social en dichos municipios y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 45.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 447) "Para asignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de veintiocho mil seiscientos dólares (28,600) provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para ser utilizados en gastos y proyectos de interés social en dichos municipios y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA  
NUM. 46.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 450) "Para asignar al Municipio de Guaynabo, la cantidad de ochenta y un mil dólares (81,000.00) de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 74 de 22 de julio de 1993 para la realización de obras y mejoras permanentes, según se dispone en esta

Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA

NUM. 47.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 452) "Para asignar al Municipio de Cataño, la cantidad de noventa mil (90,000.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 74 de 22 de julio de 1993 para la realización de obras y mejoras permanentes, según se dispone en la Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA

NUM. 48.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 463) "Para asignar la cantidad de cuarenta y nueve mil (49,000.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y a mejorar la calidad de vida en las agencias y/o municipios que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA

NUM. 49.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 467) "Para reasignar al Gobierno Municipal

de Cataño de los fondos consignados en la R. C. Núm. 102 de 13 de diciembre de 1990 la cantidad de treinta y siete mil setecientos sesenta (37,760.00) dólares originalmente asignados para la reconstrucción de Parque de Baseball de la Urb. Las Vegas, para la construcción de facilidades recreativas en el Parque de la Urbanización Las Vegas de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA

NUM. 50.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 469) "Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil quinientos (2,500.) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, al mejoramiento de la salud, del deporte, la recreación, la cultura, de la educación y de la calidad de vida en las agencias y/o municipios e instituciones sin fines de lucro que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA

NUM. 51.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 447) "Para reasignar al Municipio de Coamo la cantidad de veinte mil

(20,000) dólares, para la construcción de dos Centros Comunales, uno en el sector la Playita de Coamo y otro en el barrio Cuyón, sector Parcela de Coamo; de fondos previamente asignados al Departamento de Recreación y Deportes mediante la R. C. Núm. 470 de 20 de diciembre de 1991; los fondos se distribuirán según lo establecido en la Sección 1 de ésta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA

NUM. 52.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 485) "Para asignar al Gobierno Municipal de Juana Díaz la cantidad de cincuenta mil dólares (\$50,000) de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 74 de 22 de julio de 1993, para la realización de las obras y mejoras permanentes que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA

NUM. 53.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 488) "Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de cuatro mil dólares (4,000) de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, al mejoramiento de

la salud y de la calidad de vida en los municipios e instituciones sin fines de lucro que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA

NUM. 54.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 522) "Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil (2,000) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, al mejoramiento de la salud, del deporte y la recreación, la cultura, de la educación y de la calidad de vida en las agencias y/o municipios e instituciones sin fines de lucro que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA

NUM. 55.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 523) "Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 74 de 22 de julio de 1993, para la realización de las obras y mejoras permanentes que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA

NUM. 56.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.- (R. C. del S. 524) "Para asignar al municipio de Morovis la cantidad de diez mil (10,000) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, al mejoramiento de la salud, del deporte y la recreación, la cultura, de la educación y de la calidad de vida en las agencias y/o municipios e instituciones sin fines de lucro que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA

NUM. 57.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 525) "Para asignar al municipio de Guayama la cantidad de cuatro mil dólares (4,000) de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, al mejoramiento de la salud, del deporte y la recreación, la cultura, de la educación y de la calidad de vida en las agencias y/o municipios e instituciones sin fines de lucro que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA

NUM. 58.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 526) "Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de quince mil dólares (15,000) de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para la realización de actividades que propendan al bienestar social, al mejoramiento de la salud, del deporte y la recreación, la cultura, de la educación y de la calidad de vida en las agencias y/o municipios e instituciones sin fines de lucro que se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA

NUM. 59.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 537) "Para enmendar el Título y las Secciones 1 y 2 de la Resolución Conjunta Núm. 80 de 11 de mayo de 1992, a los fines de autorizar al Secretario de Recreación y Deportes a vender por el precio de un (1.00) dólar a sus anteriores dueños, doña Margarita Casanova viuda de Delgado y doña Emma Gloria Delgado, o a los sucesores de ambas, un predio de terreno con cabida aproximada de cuatrocientos cincuenta (450) metros cuadrados radicados en el Municipio de Hatillo."

RESOLUCION CONJUNTA

NUM. 60.-

Aprobada el 9 de enero de 1994.-

(R. C. del S. 400) "Para asignar al Municipio de Guaynabo la cantidad de treinta y cuatro mil dólares (\$34,000.00) de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipo por parte de instituciones públicas y privadas, según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para parear los fondos asignados."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, notamos que el licenciado Bernardo Vázquez está señalando las cuarenta y ocho Resoluciones Conjuntas que han sido aprobadas por el señor Gobernador. Vamos a solicitar que en relación al apartado d, la misma se dé por leída y se continúe con lo demás.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

#### SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

La Senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, ha radicado Voto Explicativo en relación a la con-

firmación de la licenciada Zoraida Buxó como Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

De la Comisión Conjunta Legislativa Sobre Planes de Reorganización Ejecutiva copia del Reglamento.

Del Senador Rafael Rodríguez González, Presidente de la Comisión de Salud, una comunicación solicitando una prórroga de dos meses sobre las medidas que le fueron informadas del vencimiento del término para rendir informes.

Del Senador Ramón Luis Rivera Cruz, Presidente de la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, una comunicación solicitando una prórroga sobre las medidas que le fueron informadas del vencimiento del término para rendir informes.

Del licenciado José G. Alcalá, una comunicación, informando que la Comisión Conjunta Legislativa sobre los planes, de Reorganización Ejecutiva celebrará vistas públicas para la consideración de los Planes sometidos por el Gobernador.

Del señor Manuel Díaz Saldaña, Secretario, Departamento Hacienda, dos comunicaciones, en contestación a la petición formulada por el Senador Miguel A. Hernández Agosto, relacionada con la Lotería Adicional.

Del señor Héctor M. Mayol, Jr. una comunicación, en contestación a la petición formulada por el Senador Miguel Hernández Agosto, relacionada con la Junta de Directores de PROSAD-COOP.

Del doctor Adolfo Firpo Betancourt, Director, Instituto Laboratorios Salud, Departamento de Salud, una comunicación, en contestación a la petición formulada por el Senador Rafael Rodríguez González, relacionada con el agua de manantial para bebé Beech-Nut.

De la Organización Centro de Envejecientes, una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Banda Escolar de Aibonito, una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Hogar Ebenezer A Africa con Amor, Inc., una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la Organización Instituto de Cultura Puertorriqueña, una comunicación remitiendo copia del Informe de Gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al Año Fiscal

1993-94.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, tenemos una moción incidental a lo acabado de leer por el señor Secretario.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Quisiéramos solicitar que se suspenda la Regla 38.6 del Reglamento, a los efectos de que sea incluido en el Diario de Sesiones correspondiente al viernes 4 de marzo que fue el día de la discusión del nombramiento de la distinguida licenciada Zoraida Buxó, para que nuestro Voto Explicativo sea incluido en ese Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, no hay objeción.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos que el Senado le conceda autorización a la Prensa y la Televisión a entrar al Hemiciclo del Senado, con la única condición de que cualquier caballero que vaya a entrar, que entre con pantalones largos y no en pantalones cortos. Esa sería la autorización que estamos solici-

tando, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción de que se permita la entrada de la Prensa y los medios televisivos? No hay objeción...

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: ...así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el pasado lunes se aprobó con enmiendas de Sala, la Resolución del Senado 644, nos vemos precisados, señor Presidente, y estamos en tiempo de solicitar su reconsideración en estos momentos y esa es nuestra moción.

SR. PRESIDENTE: A la reconsideración de la Resolución del Senado 664, ¿alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ COLON: No, señor Presidente, 644.

SR. PRESIDENTE: 644, perdón, ¿alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Hemos conversado con el compañero Charlie Rodríguez, no tenemos objeción y secundamos la moción de reconsideración.

SR. PRESIDENTE: Bien. No hay objeción a la reconsideración. Los que estén a

favor dirán que sí. En contra, no. Se aprueba la moción de reconsideración de la 644.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que la medida sea llamada.

SR. PRESIDENTE: Que se llame la medida.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 644, en su reconsideración.

"Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico a las señoras Yolanda Vélez Arcelay, Migdalia Batiz, Myrna Báez, Esther Sandoval, la señorita Eva Cruz Dalmau, las honorables Manuela Santiago, Marimer Olazagasti e Ygrí Rivera de Martínez, las doctoras Acacia Rojas, María Socorro Lacot, Katherine Angueira y Trina Rivera en la semana de la mujer, por su valiosa aportación a nuestro pueblo en sus campos de especialización."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que las enmiendas que fueron introducidas el pasado lunes, sean mantenidas y que-remos someter unas enmiendas

adicionales.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, las enmiendas adicionales serían las siguientes: En el texto, a la página 2, Sección 1, línea 5, después de "doctoras" añadir "Ana García," esa sería la enmienda adicional.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda? ¿No hay objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Se aprueba la enmienda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, no hay objeción. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título.

SR. PRESIDENTE: Enmienda al título.

SR. RODRIGUEZ COLON: A la página 1, línea 5, después de "doctoras" añadir "Ana García,".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se enmienda el título.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de la reconsideración de la Resolución del Senado 644.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se forme Calendario de Votación Final sobre la 644? No hay objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Es reconsiderada en Votación Final la siguiente medida:

R. del S. 644

"Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico a las señoras Yolanda Vélez Arcelay, Migdalia Batiz, Myrna Báez, Esther Sandoval, la señorita Eva Cruz Dalmau, las honorables Manuela Santiago, Marimer Olazagasti e Ygrí Rivera de Martínez, las doctoras Ana García, Acacia Rojas, María Socorro Lacot, Katherine Angueira y Trina Rivera en la semana de la mujer, por su valiosa aportación a nuestro pueblo en sus campos de especialización."

VOTACION

La Resolución del Senado 644, en su reconsideración, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

TOTAL.....21

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

TOTAL..... 0

SR. PRESIDENTE: Aprobada la Resolución del Senado 644.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que regresemos al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se regresa al turno de Mociones.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la Resolución Conjunta del Senado 584, fue aprobada por Cámara y Senado, fue enviada al señor Gobernador. Se ha descubierto un pequeño error matemático, por lo que solicitaríamos del Cuerpo permiso para solicitar del señor Gobernador nos devuelva, o más bien solicitar permiso a la Cámara de Representantes, para que podamos lograr la devolución por parte del señor Gobernador de la Resolución Conjunta del Senado 584.

SR. PRESIDENTE: Esa pobre Resolución ha tenido un trámite bastante azaroso, es una Resolución asignando setenta y un mil (71,000) dólares al Municipio de Arecibo para un programa de ornato. Una Resolución que suscribimos la compañera Norma Carranza, el compañero Víctor Marrero y este servidor. Yo espero que esta, a la tercera va la vencida, como dicen en el campo, que ya, pues en la tercera oportunidad la medida sea aprobada. ¿Alguna objeción a que se siga el trámite que indica el Portavoz? ¿No hay objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien. Se pide la devolución de la medida de la Cámara.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a

solicitar que se releve a la Comisión de Nombramientos de informar las siguientes medidas y que las mismas sean incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Resolución del Senado 275.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, se releve a la Comisión de Asuntos...

SR. RODRIGUEZ COLON: ¡Ah! Debo decir Comisión de Asuntos Internos...

SR. PRESIDENTE: ...Internos...

SR. RODRIGUEZ COLON: ...Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...de la consideración de la medida. Sí, así entendí, compañero. Adelante. ¿Es la única?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a reformular la moción, a los fines de que se releve de todo trámite, realmente para informar, la Comisión de Asuntos Internos las siguientes Resoluciones y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Señor Presidente, la Resolución del Senado 275, la Resolución del Senado 645, la Resolución del Senado 647, la Resolución del Senado 648, la Resolución del Senado 649, la Resolución del Senado 650, la

Resolución del Senado 652, la Resolución del Senado 653, la Resolución del Senado 654, la Resolución del Senado 655, la Resolución del Senado 661, la Resolución del Senado 656, la Resolución del Senado 664.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: También vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos tener que informar la Resolución del Senado 665 y que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Esas son todas las Resoluciones, compañero?

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Prácticamente, usted ha vaciado el archivo de la Comisión de Asuntos Internos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es, señor Presidente, se trata de felicitaciones, no merecen mayor estudio, sino unirnos a las expresiones de felicitación que hacen nuestros compañeros Senadores.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción a que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración de las Resoluciones mencionadas por el Portavoz?

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, hemos conversado con el Portavoz y no tenemos objeción.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción. Los que estén a favor

dirán que sí. En contra, no. Aprobada la moción de descargue.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos, que se forme un Calendario de Lectura de todas las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la señora Lucy Arce, para Comisionada de la Comisión para los Asuntos de la Mujer.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la doctora Lydía Luisa Díaz de Grana, para el cargo de miembro del Consejo de Educación Superior.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del Honorable Pedro A. Gelabert Marqués, para el cargo de Secretario de Recursos Naturales y Ambientales.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la licenciada María del Carmen Martínez Lugo, para el cargo de Comisionada de la Comisión para los Asuntos de la Mujer.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la señora Nereida Negrón Velázquez, para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del doctor Guillermo Picó, para el cargo de Miembro del Consejo de Educación Superior.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la licenciada Rita L. Pruetzel González, para el cargo de Juez del Tribunal Superior.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del licenciado José M. Ramírez de Legrand, para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de

Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la licenciada Yolanda Rodríguez Torres, para el cargo de Juez del Tribunal Municipal.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Lectura el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la señora Norma I. Tosado, para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección al Proyecto del Senado 568, y da cuenta con un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas.

"LEY

Para autorizar la contratación de veteranos de la Policía retirados, en tiempo y retribución, para trabajar en la Policía de Puerto Rico; recibir compensación por sus servicios sujeto a ciertas condiciones.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El aumento incontrolable de la actividad criminal en el Puerto Rico de las últimas décadas, ha

sido el responsable de cambios en la política pública y legislación dirigida a prevenir y combatir el fenómeno delictivo.

Corolario inescapable de esa política pública, ha sido el estimular económicamente al Cuerpo de la Policía, ofrecerles entrenamiento continuo, proveerles de equipo y armas de fuego sofisticados, crear grupos de trabajo interagencial y con las agencias federales, la utilización de la Guardia Nacional y otras medidas similares.

En el proceso de auscultar medidas necesarias e idóneas para enfrentar la lucha contra el crimen, se ha examinado y recomendado la reincorporación al Cuerpo de la Policía, de los oficiales pensionados por retiro obligatorio por razón de edad o por años de servicios, para que éstos aporten sus valiosos conocimientos y experiencia en este momento de manifiesta necesidad.

Como consecuencia, es necesario efectuar enmiendas a la legislación vigente para hacer viable este mecanismo.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Policías Retirados; Contratación

Por la presente se autoriza la contratación de cualquier

veterano de la policía que se haya pensionado por retiro obligatorio por razón de edad, o por años de servicios, bajo el sistema de pensión o retiro creado en virtud de las leyes de Puerto Rico, para trabajar en la Policía de Puerto Rico, previa comprobación por el Superintendente de la Policía de que sus condiciones físicas y mentales le permitirán desempeñar las labores, en las siguientes condiciones:

Como empleado especial por jornada parcial que, en tiempo y retribución, no exceda de las tres cuartas partes del sueldo máximo que le correspondería al empleo que desempeñare, si fuera de jornada completa. Tal empleado podrá recibir, en adición, la pensión a la que tiene derecho.

Artículo 2.- A las personas acogidas a la disposición de esta Ley no se les computará el tiempo que trabajen como empleados especiales para efectos de retiro ni se les hará descuento alguno en ese sentido.

Artículo 3.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Gobierno, previo estudio y consideración del P. del S. 568, tiene el honor de recomendar su

aprobación, con las siguientes enmiendas:

En el Título

Página 1, Línea 3:

después de "condiciones" insertar "; y para otros fines relacionados"

En el Texto Decretativo:

Página 1, Línea 2:

tachar "policía" y sustituir por "Policía de Puerto Rico"

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

El P. del S. 568 tiene como propósito autorizar la contratación de veteranos retirados de la Policía de Puerto Rico, en todo lo relativo a tiempo y retribución, para trabajar en la Policía y recibir compensación por sus servicios, sujeto a ciertas condiciones.

La medida obedece a la gran necesidad de fortalecer el Cuerpo de la Policía en su incesante lucha contra la criminalidad. La experiencia y dedicación que pueden aportar a esta lucha los miembros retirados de la Policía de Puerto Rico es una contribución de un valor incalculable. Es justo y apropiado, por lo tanto, permitir el uso óptimo de este valioso recurso, mediante la autorización expresa de la contratación de aquellos veteranos de la Policía que se hayan acogido al

retiro obligatorio por años de servicio o por edad, para que estas personas puedan contribuir a fortalecer las labores del Cuerpo, previa comprobación por el Superintendente de la Policía de que sus condiciones físicas y mentales permitirán el desempeño cabal y adecuado de las labores pertinentes.

Como condición de estricto cumplimiento, el proyecto contempla que un veterano de la Policía así empleado laborará a jornada parcial que en tiempo y retribución no exceda las tres cuartas (3/4) partes del sueldo máximo que le correspondería al empleo que desempeñaría si se tratara de una jornada completa. Tal empleado podrá recibir, sin ninguna limitación o impedimento, la pensión a que tiene derecho.

En un desarrollo similar, a modo de ejemplo, el Hon. Pedro J. Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, promulgó el día 25 de enero de 1994 la Orden Ejecutiva Núm. OE-1994-04, la cual crea el Cuerpo de Reserva de la Policía de Puerto Rico, a cargo de un Superintendente Auxiliar de la Policía, cuyo propósito es prestar apoyo a la Policía de Puerto Rico en momentos de emergencia, reducción en la fuerza policíaca o períodos de alta criminalidad. Dicha Reserva se compone, asimismo, de veteranos de la Policía.

El objetivo primordial en todo

caso es beneficiarse de la experiencia y dedicación de los veteranos de la Policía de Puerto Rico. Ese mismo propósito es el que persigue el P. del S. 568.

Presentaron ponencias a favor de esta medida el Superintendente de la Policía, la Oficina de Presupuesto y Gerencia, la Federación Puertorriqueña de Policías, la Asociación de Miembros de la Policía y la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura.

Por las razones expuestas, la Comisión que suscribe recomienda la aprobación del P. del S. 568, con las enmiendas propuestas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Rolando A. Silva  
Presidente  
Comisión de Gobierno"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta de un Informe Final en torno a la Resolución del Senado 139, sometido por la Comisión de Agricultura.

-----

Como próximo asunto en Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por

sección, a la Resolución del Senado 275, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la nueva Junta Editoria 1993-94 de la Revista Jurídica de la Universidad Interamericana de Puerto Rico con motivo de la otorgación a Puerto Rico de la sede de la "National Conference of Law Reviews".

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: La Revista Jurídica de la Universidad Interamericana de Puerto Rico es una entidad universitaria que sirve de foro y portavoz al pensamiento crítico de profesores, estudiantes y postulantes, en torno al Derecho vigente en Puerto Rico.

POR CUANTO: La Revista Jurídica de la Universidad Interamericana de Puerto Rico facilita el intercambio de ideas nuevas y creativas que ayudan a renovar y vigorizar el ordenamiento jurídico de suerte que responda mejor a la realidad y las necesidades de nuestra sociedad.

POR CUANTO: Puerto Rico ha sido designado sede de la Conferencia Nacional de Revistas Jurídicas de los Estados Unidos, Canadá y Puerto Rico ("National Conference of Law Reviews").

POR CUANTO: El Senado de Puerto Rico reconoce por las razones antes expuestas, la valiosa aportación de la Revista Jurídica de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, y se une con gran sinceridad y júbilo a los preparativos de la Conferencia Nacional de Revistas Jurídicas.

POR TANTO:  
RESUELVESE POR EL  
SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico con motivo de la celebración en Puerto Rico de la "National Conference of Law Reviews".

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a los Directores de la Revista Jurídica de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, los señores César Vázquez, Cecilia Duquela, Lilliam Torres, Brenda L. Cordero, Juan C. Vélez Santana y Angel Ortiz Guzmán y al Decano de la Facultad de Derecho, el Lcdo. Carlos Ramos González.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación del país, para la divulgación de esta expresión."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 645, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar al Sr. Luis "Torito" Meléndez, dirigente del equipo "Senadores de San Juan", por haber sido seleccionado Dirigente del Año, de la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico, de la temporada del año 1993.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente, fue seleccionado Dirigente del Año 1993, el Sr. Luis "Torito" Meléndez, dirigente del equipo Los Senadores de San Juan.

Esta distinción obedece a la excelencia y profesionalismo de este extraordinario deportista puertorriqueño quien se destaca entre los mejores de su campo. Sus ejecutorias enorgullecen al Pueblo de Puerto Rico entero, pero muy especialmente a su pueblo natal, Aibonito.

Es menester que se rinda tributo a este gran deportista por tan merecida premiación.

RESUELVA SE POR EL  
SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se felicita al Sr.

Luis "Torito" Meléndez, Dirigente del equipo Senadores de San Juan por haber sido seleccionado Dirigente del Año, de la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico, de la temporada del año 1993.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se preparará en forma de pergamino, se entregará al Sr. Luis "Torito" Meléndez y a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 647, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a la Honorable Alcaldesa de Ceiba, Doña Irma Pedraza, en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña 1994" y por sus sobresalientes ejecutorias como servidora pública.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña 1994" debe rendirse tributo a aquellas mujeres que

por su desempeño público se han destacado.

Doña Irma Pedraza se ha desempeñado como una extraordinaria alcaldesa, líder política, maestra y mujer. Su visión del servicio público, la dedicación y esmero con que trabaja para su gente le hacen digna merecedora del cariño y aprecio de su gente.

Es preciso que se le reconozca y felicite a esta noble dama puertorriqueña que tanto ha brindado en beneficio del pueblo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se felicita a la Honorable Alcaldesa de Ceiba, Doña Irma Pedraza, en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña 1994" y por sus sobresalientes ejecutorias como servidora pública.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se preparará en forma de pergamino y se le entregará a Doña Irma Pedraza y a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del

Senado 648, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a la honorable Alcaldesa de Luquillo, Doña Edna J. Figueroa Gómez, en ocasión de celebrar la "semana de la Mujer Puertorriqueña 1994" y por sus sobresalientes ejecutorias como servidora pública.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestro pueblo siente orgullo y admiración por todas sus mujeres. Ese sentimiento crece en el corazón de nuestra gente cuando se trata de mujeres muy especiales y queridas por todo lo que brindan a su pueblo.

Doña Edna J. Figueroa Gómez, se ha destacado como líder política, persona humanitaria, maestra y muy especialmente como Alcaldesa de Luquillo. Su devoción, dedicación y firmeza en el desempeño de sus funciones le distinguen en el servicio público, por lo que merece nuestra más entusiasta felicitación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se felicita a la Honorable Alcaldesa de Luquillo, Doña Edna J. Figueroa Gómez, en ocasión de celebrar la Semana de la Mujer Puertorriqueña 1994" y por sus sobresalientes ejecu-

torias como servidora pública.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se preparará en forma de pergamino y se le entregará a Doña Edna J. Figueroa Gómez y a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 649, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para felicitar a la Honorable Senadora Doña Norma Carranza en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña (1994)" y por sus sobresalientes ejecutorias como servidora pública.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Doña Norma Carranza se ha distinguido como mujer y legisladora, ganándose el cariño, aprecio y estima de todos sus compañeros y el pueblo de Puerto Rico en general.

Su defensa y gestiones en beneficio de la mujer y los más

necesitados sobresalen con su excelente historial legislativo.

El pueblo de Puerto Rico rinde tributo a mujeres como Doña Norma Carranza quien ha demostrado la capacidad y el talento de nuestras féminas, que sirven de ejemplo a nuestra juventud y estimulan la participación activa de nuestra sociedad en los eventos de interés general.

Es menester que expresamos el reconocimiento que nos merece la ardua labor que realza esta distinguida dama.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se felicita a Doña Norma Carranza en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña (1994)" y por sus sobresalientes ejecutorias como servidora pública.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se preparará en forma de pergamino y se le entregará a Doña Norma Carranza y los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del

Senado 650, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para felicitar a la Honorable Alcaldesa de Vieques, Doña Manuela Santiago Collazo, en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña" y por sus sobresalientes ejecutorias como servidora pública.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Doña Manuela Santiago Collazo, una mujer ejemplar, reconocida líder cívica y política, gran maestra y excelente alcaldesa, merece nuestra más entusiasta felicitación y agradecimiento por sus sobresalientes ejecutorias como mujer puertorriqueña y servidora pública.

En ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña" debemos rendir homenaje a tan distinguida dama.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se felicita a la Honorable Alcaldesa de Vieques, Doña Manuela Santiago Collazo, en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña 1994" y por sus sobresalientes ejecutorias como servidora pública.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se preparará en forma de pergamino y se le entregará a

Doña Manuela Santiago Collazo y a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 652, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para felicitar a la Honorable Representante Doña Brunilda Soto en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña (1994)" y por su sobresalientes ejecutorias como servidora pública.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Doña Brunilda Soto se ha distinguido como mujer y legisladora, ganándose el cariño, aprecio y estima de todos sus compañeros y el pueblo de Puerto Rico en general.

Su defensa y gestiones en beneficio de la mujer y los más necesitados sobresalen con su excelente historial legislativo.

El pueblo de Puerto Rico rinde tributo a mujeres como

Doña Brunilda Soto quien ha demostrado la capacidad y el talento de nuestras féminas, que sirven de ejemplo a nuestra juventud y estimulan la participación activa de nuestra sociedad en los eventos de interés general.

Es menester que expresamos el reconocimiento que nos merece la ardua labor que realza esta distinguida dama.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se felicita a Doña Brunilda Soto en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña (1994)" y por sus sobresalientes ejecutorias como servidora pública.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se preparará en forma de pergamino y se le entregará a Doña Brunilda Soto y los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 653, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para felicitar a la Honorable Senadora Doña Velda González en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña (1994)" y por su sobresalientes ejecutorias como servidora pública.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Doña Velda González se ha distinguido como mujer y legisladora, ganándose el cariño, aprecio y estima de todos sus compañeros y el pueblo de Puerto Rico en general.

Su defensa y gestiones en beneficio de la mujer y los más necesitados sobresalen con su excelente historial legislativo.

El pueblo de Puerto Rico rinde tributo a mujeres como Doña Velda González quien ha demostrado la capacidad y el talento de nuestras féminas, que sirven de ejemplo a nuestra juventud y estimulan la participación activa de nuestra sociedad en los eventos de interés general.

Es menester que expresamos el reconocimiento que nos merece la ardua labor que realza esta distinguida dama.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se felicita a Doña Velda González en ocasión de

celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña (1994)" y por sus sobresalientes ejecutorias como servidora pública.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se preparará en forma de pergamino y se le entregará a Doña Velda González y los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 654, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para felicitar a la Honorable Senadora Doña Mercedes Otero de Ramos en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña (1994)" y por su sobresalientes ejecutorias como servidora pública.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Doña Mercedes Otero de Ramos se ha distinguido como mujer y legisladora, ganándose el cariño, aprecio y estima de todos sus compañeros y el pueblo de Puerto Rico en general.

Su defensa y gestiones en beneficio de la mujer y los más necesitados sobresalen con su excelente historial legislativo.

El pueblo de Puerto Rico rinde tributo a mujeres como Doña Mercedes Otero de Ramos quien ha demostrado la capacidad y el talento de nuestras féminas, que sirven de ejemplo a nuestra juventud y estimulan la participación activa de nuestra sociedad en los eventos de interés general.

Es menester que expresamos el reconocimiento que nos merece la ardua labor que realza esta distinguida dama.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se felicita a Doña Mercedes Otero de Ramos en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña (1994)" y por sus sobresalientes ejecutorias como servidora pública.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se preparará en forma de pergamino y se le entregará a Doña Mercedes Otero de Ramos y los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 655, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para felicitar a la Honorable Senadora Doña Luisa Lebrón Vda de Rivera en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña (1994)" y por su sobresalientes ejecutorias como servidora pública.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Doña Luisa Lebrón Vda de Rivera se ha distinguido como mujer y legisladora, ganándose el cariño, aprecio y estima de todos sus compañeros y el pueblo de Puerto Rico en general.

Su defensa y gestiones en beneficio de la mujer y los más necesitados sobresalen con su excelente historial legislativo.

El pueblo de Puerto Rico rinde tributo a mujeres como Doña Luisa Lebrón Vda de Rivera quien ha demostrado la capacidad y el talento de nuestras féminas, que sirven de ejemplo a nuestra juventud y estimulan la participación activa de nuestra sociedad en los eventos de interés general.

Es menester que expresamos

el reconocimiento que nos merece la ardua labor que realza esta distinguida dama.

RESUELVESE POR EL  
SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se felicita a Doña Luisa Lebrón Vda de Rivera en ocasión de celebrar la " Semana de la Mujer Puertorriqueña (1994)" y por sus sobresalientes ejecutorias como servidora pública.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se preparará en forma de pergamino y se le entregará a Doña Luisa Lebrón Vda de Rivera y los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 656, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más calurosa felicitación y el sincero reconocimiento al pueblo de Guánica y toda su ciudadanía por el Octogésimo Aniversario de la

Declaración Oficial de Guánica como Municipio.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pueblo de Guánica bañado del Mar Caribe y rodeado por bellas palmeras, es un pueblo de ricas costumbres y tradiciones.

Pueblo luchador y con una historia fascinante. Perteneció a San Germán y luego a Yauco, pero gracias a un grupo de guaniqueños deseosos por un mejor futuro iniciaron una causa que no era exclusiva de un grupo social, económico o partidista; no era ni siquiera la causa de una determinada élite intelectual, moral o espiritual. Era una causa de pueblo, del pueblo de Guánica en la cual se pretendía la separación del pueblo del café, Yauco.

Fue una lucha cuesta arriba; pero son las causas como éstas las que insuflan alientos inextinguibles a los que combaten con la plenitud del desinterés.

El día 13 de marzo de 1914 para regocijo de todos los que lucharon por este ideal, se proclamó la Declaración Oficial de Guánica como Municipio, hecho que hoy el pueblo celebra en su octogésimo aniversario y en el cual nos unimos con una inmensa emoción.

RESUELVESE POR EL  
SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para extender la más calurosa felicitación y el sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al pueblo de Guánica y toda su ciudadanía por el Octogésimo Aniversario de la Declaración Oficial de Guánica como Municipio.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser enviada en forma de pergamino al Presidente del Comité Organizador y se enviará copia a los medios informativos del país para su debida divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución empezará a regir después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 661, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a la señora Merly Lamboy Medina, en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña 1994" y por ser la primera mujer puertorriqueña en graduarse del curso de mecánica de aviación en la Escuela Vocacional Miguel Such en sus 40 años de establecida.

EXPOSICION DE

MOTIVOS

La mujer puertorriqueña ha sido exitosa en todas partes del mundo, unas por la inteligencia, otras por la dedicación y el esfuerzo, otras por la belleza y otras por sus ejecutorias en un campo en particular.

Hoy le toca el turno a la señora Merly Lamboy Medina, residente en Vieques y casada con el viequense, Luis Torres Gabán. La señora Lamboy, muy apreciada por sus compañeros y maestros, obtuvo su diploma en el curso de mecánica de aviación convirtiéndose así en la primera mujer puertorriqueña en obtener dicho título en los 40 años de establecida de la Escuela Vocacional Miguel Such.

Esta hazaña merece nuestras más entusiastas felicitaciones.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se felicita a la señora Merly Lamboy Medina, en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña 1994" y por ser la primera mujer puertorriqueña en graduarse del curso de mecánica de aviación de la Escuela Vocacional Miguel Such.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se preparará en forma de pergamino y se le entregará a la señora Merly Lamboy y a los medios de comunicación para su

correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 664, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para enmendar la R. del S. Núm. 484 de 9 de diciembre de 1993, que establece la Comisión Especial del Senado de Puerto Rico para investigar el cierre y liquidación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Policía (POLICOOP), a los fines de aumentar el número de miembros que componen dicha Comisión.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda la tercera Sección de la R. del S. Núm. 484 de 9 de diciembre de 1993, para que lea como sigue:

"Sección 3.- Esta Comisión Especial estará constituida por ocho (8) miembros, cinco (5) miembros en representación de la Mayoría y tres (3) miembros en representación de la Minoría y serán nombrados por el Presidente del Senado."

Sección 2.- Esta enmienda comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 665, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la laureada actriz puertorriqueña Sandra Rivera en ocasión de celebrar, durante este mes de marzo, el vigésimo noveno aniversario de la fundación de su compañía teatral La Comedia Puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el mes de marzo de 1965, la actriz puertorriqueña Sandra Rivera se dio a la tarea de organizar, como núcleo de trabajo cultural, la compañía teatral La Comedia Puertorriqueña. Este esfuerzo unificador recibió desde sus inicios el respaldo del Programa para el Fomento de Teatro y del Instituto de Cultura Puertorriqueña dirigidos, en aquel momento, por Don Francisco Arriví y Don Ricardo Alegría y de sus compañeros de labor teatral que, como Carlos

Marichal, compartieron con Sandra Rivera su interés de ofrecer al público amante del buen teatro la producción y el montaje de espectáculos de gran calidad artística.

En su primera temporada, Sandra Rivera y su compañía La Comedia Puertorriqueña presentó las obras "Ejercicio para Cinco Dedos" de Peter Schaeffer, dirigida por Rafael Acevedo en la sala Salvador Brau, "Complejo de Champagne" de Leslie Stevens dirigida por José de San Antón y "Yerma" de Federico García Lorca dirigida por Victoria Espinosa, esta última montada en el Colegio de Abogados.

Cuando se estableció el Primer Festival de Teatro Internacional en el año 1966, el Instituto de Cultura Puertorriqueña invitó a la compañía a participar de este importante acontecimiento. Para aquel Primer Festival y en los sucesivos, La Comedia Puertorriqueña presentó "La Zorra y las Uvas", "La Gata sobre el Tejado Caliente" y "Vestir al Desnudo".

Desde entonces, La Comedia Puertorriqueña ha presentado con mucho éxito en San Juan y en otros municipios de la Isla así como fuera de Puerto Rico el más diverso repertorio de las obras de autores puertorriqueños y del teatro internacional. Más recientemente, como integrante de Productora Nacional de Teatro, La Comedia Puertorriqueña ha cobrado

impulso en su empeño de difundir su obra cultural que alcanza ahora a más de diecisiete municipios de nuestra Isla.

En sus veintinueve años de existencia, La Comedia Puertorriqueña ha cumplido a cabalidad la misión cultural que se fijó nuestra laureada actriz Sandra Rivera. Lo que pareció al principio una arriesgada aventura, se ha ganado la aceptación y el respeto del espectador y de la clase teatral gracias al tesón desplegado por esta primerísima actriz y sus más estrechos colaboradores, al rigor en la selección y montaje de todas sus obras, a la calidad artística de todos los participantes y, como expresó hace algún tiempo Don Francisco Arriví, debido a la "insobornable voluntad de llevar a gloria la cruz de la escena profesional".

Ciertamente, Sandra Rivera y La Comedia Puertorriqueña han enriquecido nuestro ambiente con su inspiración y vocación de teatro trascendente que el público puertorriqueño y toda la clase artística han sabido aquilatar justamente.

En reconocimiento a los méritos indiscutibles de esta primerísima actriz y de la compañía teatral que con tanta visión, esfuerzo y dedicación ha mantenido con tanto éxito, procede que el Senado de Puerto Rico extienda su felicitación y reconocimiento a la actriz

puertorriqueña Sandra Rivera al celebrar el vigesimonoveno aniversario de la fundación de su compañía La Comedia Puertorriqueña. Este acontecimiento coincide con la presentación en escena de su más reciente producción "Hay que Deshacer la Casa" en la sala de teatro del Centro de Bellas Artes.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la laureada actriz puertorriqueña Sandra Rivera en ocasión de celebrar, durante este mes de marzo, el vigésimo noveno aniversario de la fundación de su compañía teatral La Comedia Puertorriqueña.

Sección 2.- Esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la actriz puertorriqueña Sandra Rivera como testimonio de este reconocimiento y como expresión del más ferviente deseo de que continúe con éxito la misión cultural que ha desempeñado en beneficio de nuestra comunidad.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su difusión y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar que en el orden de los asuntos pasemos al Calendario de Ordenes Especiales del Día, de manera que podamos ir dando cuenta al Cuerpo de los nombramientos que han sido informados para esta tarde.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la señora Lucy Arce, para el cargo de Comisionada de la Comisión de Asuntos de la Mujer.

#### "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la señora Lucy Arce para el cargo de Comisionada de la Comisión para los Asuntos de la Mujer,

recomienda favorablemente su confirmación.

#### I

La Comisión para los Asuntos de la Mujer fue creada por la Ley número 57 de 30 de mayo de 1973, con la encomienda de propiciar el desarrollo personal y socio-económico de la mujer y eliminar las condiciones que engendran y perpetúan el discrimin en su contra.

La Comisión es un organismo adscrito a la Oficina del Gobernador, compuesta por cinco (5) miembros nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado. Todos los miembros de la Comisión deberán estar comprometidos genuinamente con las causas de la mujer y por lo menos tres (3) deben ser mujeres. Cada miembro sirve por un término de cuatro (4) años hasta que su sucesor sea nombrado y tome posesión del cargo.

#### II

La señora Lucy Arce está cualificada para ser miembro de la Comisión para los Asuntos de la Mujer.

La nominada es natural de Aguadilla, Puerto Rico donde nació el 6 de mayo de 1950. Actualmente se desempeña como Ejecutiva en Asuntos Especiales en la Administración de los

Sistemas de Retiro.

La designada recibió su diploma de escuela superior en su pueblo natal, y siguió estudios universitarios en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, donde obtuvo un Bachillerato en Artes. Posteriormente realizó estudios sobre administración de residenciales en Temple University.

La señora Arce pertenece al Comité de Policía y Comunidad de Aguadilla, al Consejo de Seguridad Vecinal de San Antonio y al Club de Leones de San Antonio.

#### III

La Comisión ha evaluado la designación de la señora Lucy Arce para Comisionada de la Comisión para los Asuntos de la Mujer. Como parte de esa evaluación se celebró una vista pública el 5 de marzo de 1994, tras lo cual la Comisión ha acordado recomendar favorablemente la confirmación de la designada.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo  
Presidente  
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico tiene a bien someter favorablemente el informe de esta Comisión recomendando a la señora Lucy Arce, para Comisionada de la Comisión para Asuntos de la Mujer.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Tirado Delgado.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, la delegación del Partido Popular Democrático no tiene objeción al nombramiento de la señora Lucy Arce, para Comisionada de la Comisión para Asuntos de la Mujer, le votaremos en la afirmativa.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Que se apruebe el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción al informe? Aprobado. Comuníquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la doctora Lydía Luisa Díaz de Grana, para Miembro del Consejo de Educación Superior.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la Dra. Lydia Luisa Díaz de Grana para el cargo de miembro del Consejo de Educación Superior, recomienda favorablemente su confirmación.

## I

El Consejo de Educación Superior es creado por la Ley número 17 de 16 de junio de 1993, conocida como "Ley del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico".

El Consejo tiene la función de licenciar y acreditar instituciones públicas y privadas de educación superior en Puerto Rico.

El Consejo se compone del Secretario de Educación, que será miembro ex-officio y ocho (8) miembros adicionales nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, quienes representarán lo más adecuadamente posible el interés público y la política pública establecida en la ley.

Se ha establecido la limitación de que ningún miembro de la Asamblea Legislativa o persona que ocupe un cargo o empleo de tarea completa en el Gobierno Estatal

o el Gobierno Federal, o en una institución de educación superior, puede ser miembro del Consejo.

## II

La doctora Lydia Luisa Díaz de Grana está calificada para el cargo de miembro del Consejo de Educación Superior.

La designada es natural de Peñuelas, Puerto Rico, donde nació el 2 de agosto de 1924.

La designada obtuvo un Diploma Normal, un Bachillerato en Artes y Maestría en Artes, en la Universidad de Puerto Rico. Luego obtuvo un Doctorado en Educación en la Universidad de Nueva York. Ejerció el magisterio en distintos niveles, y llegó a ser Decana del Colegio de Educación de la Universidad de Puerto Rico. Ha sido autora de libros, artículos y monografías sobre educación. Entre sus obras están "El Supervisor Universitario", Editorial Universitaria (1975); y "Los Objetivos Educativos: criterios claves para la evaluación del aprendizaje", Editorial Universitaria (1976). Ha formado parte de varias juntas consultivas del Consejo de Educación Superior, y ha recibido numerosos reconocimientos, incluyendo los que le han sido extendidos por el Colegio de Educación de la U.P.R., el Senado de Puerto Rico, la "Cambiasen on Multicultural Education" y la Phi Delta Kappa.

La Doctora Díaz pertenece a la National Education Association; la Association of American Colleges; la Asociación de Profesores Universitario y la Asociación de Maestros.

III

La Comisión, luego de evaluar esta designación, y tras celebrar vista pública, recomienda favorablemente la confirmación de la Dra. Lydia Luisa Díaz de Grana como miembro del Consejo de Educación Superior.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Freddy Valentín Acevedo  
Presidente  
Comisión de  
Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, de igual forma esta Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, tiene a bien someter a la doctora Lydia Luisa Díaz de Grana, como miembro del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí. Señor Presidente, en ocasiones anteriores que han venido este tipo de nombramientos para Miembros del Consejo de Educación Superior, por todas las circunstancias ocurridas respecto a la Ley aprobada reorganizando el Consejo de Educación Superior y por los fundamentos que establecimos anteriormente, la delegación del Partido Popular Democrático solicita permiso para abstenernos de la votación de este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción a la aprobación del informe de la Comisión de Nombramientos? No hay objeción.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, para reiterar la petición de que la delegación nuestra se va a abstener de votar en ese nombramiento.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción al informe, se aprueba el informe y se hace constar la abstención de la delegación del Partido Popular en el Senado sobre este nombramiento.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado

por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del señor Pedro A. Gelabert Marqués, para Secretario de Recursos Naturales y Ambientales.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Hon. Pedro A. Gelabert Marqués para el cargo de Secretario de Recursos Naturales y Ambientales, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales es creado por el sustitutivo al Plan de Reorganización Número 4 de 1993, aprobado de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reorganización Ejecutiva de 1993, Ley Número 5 de 6 de abril de 1993. A tenor con ese Plan, se renomina el Departamento de Recursos Naturales como Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Ese Departamento constituirá el organismo dentro de la Rama Ejecutiva responsable de implantar en su fase operacional la política pública y los programas relacionados con el manejo, desarrollo, utilización, aprovechamiento, protección y

conservación de los recursos naturales, ambientales y energéticos de Puerto Rico, de acuerdo con las facultades, deberes y funciones que le han sido conferidas por la Constitución y las leyes, y de conformidad con la política ambiental establecida.

Los componentes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales son los siguientes:

1. Administración de Recursos Naturales, creada por el Artículo 5 del Plan.
2. Autoridad de Desperdicios Sólidos.
3. Administración de Asuntos de Energía, creada por el Artículo 7 del Plan.
4. Comité Asesor de Energía.
5. Consejo Consultivo de Recursos Naturales y Ambientales, creado por el Artículo 9 del Plan.
6. Corporación de Recursos Minerales.

El Secretario de Recursos Naturales y ambientales será responsable de la dirección general del Departamento y sus componentes, la planificación integral del sector y la coordinación y supervisión operacional de las dependencias que lo integran.

## II

El Hon. Pedro A. Gelabert Marqués está cualificado para ejercer eficientemente el cargo de Secretario de Recursos Naturales y Ambientales.

El nominado es natural de Arecibo, Puerto Rico, donde nació el 10 de septiembre de 1933.

En 1951 recibió su diploma de Escuela Superior en la New York Military Academy. De ahí pasó a cursar estudios universitarios en Tulane University of Louisiana, graduándose en 1956 con un Bachillerato en Ciencias con concentración en Geología.

El señor Gelabert tiene amplia experiencia profesional en el área de los recursos naturales y calidad ambiental.

Ha sido autor de numerosos trabajos profesionales, muchos de los cuales han sido publicados.

De 1973 a 1976 trabajó en la empresa Servicios Ambientales de Puerto Rico, Inc., donde hizo, entre otras labores, declaraciones de impacto ambiental, evaluaciones, estudios y proyectos.

De 1975 a 1977 ejerció como profesor de Geología en la universidad Politécnica.

El señor Gelabert es miembro

de la Geological Society of America de la Geological Society of Puerto Rico, y de la Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico.

El nominado recibió, en 1956, el "Department of Geology Award", en la Universidad de Tulane. En 1964 fue nombrado en los "American Men of Science". Fue designado como miembro del directorado del "U.S. Committee for Man and the Biosphere Program", UNESCO, organización de las Naciones Unidas. En 1972 fue incorporado, como Académico de Número, en la Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico.

El nominado cuenta con una valiosa experiencia en el servicio público, que le será de utilidad en la dirección del nuevo Departamento. Fue Presidente de la Junta de Calidad Ambiental, y Director de la Oficina de Campo del Caribe de la U.S. Environmental Protection Agency. El 1ro de marzo de 1993 fue confirmado como Secretario de Recursos Naturales, donde actualmente se desempeña.

## III

El 11 de enero de 1994 el Hon. Pedro Rosselló González, Gobernador de Puerto Rico, sometió al consejo y consentimiento del Senado la designación del Hon. Pedro A. Gelabert Marqués como Secretario de Recursos Naturales.

Consideramos que no era estrictamente necesario que se sometiese esa designación a un nuevo proceso de consejo y consentimiento, debido a que el Sustitutivo al Plan de Reorganización Número 4 de 1993 no crea una entidad ejecutiva nueva, sino que más bien reorganiza y renomina el existente Departamento de Recursos Naturales.

No obstante, en deferencia a la acción del señor Gobernador de remitir la designación del señor Gelabert Marqués al consejo y consentimiento del Senado, la Comisión celebró vista pública el 8 de marzo de 1994, en la cual el nominado hizo una exposición sobre sus proyecciones en el Departamento, y se tomó el acuerdo de recomendar al Senado la confirmación o ratificación del nominado.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de  
Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, de igual forma esta Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, tuvo a

bien llevar a cabo Vistas Públicas para confirmar al Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales. Es una ratificación que se hace, ya que este nombramiento había sido avalado por la Comisión de Nombramientos cuando vino ante la consideración de este Senado como Secretario del Departamento de Recursos Naturales. Ante lo expuesto, deseamos someter favorablemente la nominación del geólogo Pedro A. Gelabert Marqués, para Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Asuntos Ambientales.

SR. PRESIDENTE: Sí. Sobre este asunto el Presidente quiere señalar lo siguiente; que a raíz de aprobarse el Plan de Reorganización relativo al Departamento de Recursos Naturales, se solicitó una opinión de la Oficina de Servicios Legislativos sobre si era necesario confirmar al Secretario de Recursos Naturales en vista de que se había aprobado el Plan de Reorganización o si la confirmación que se había dado a principios de 1993, era suficiente.

La Oficina de Servicios Legislativos opinó que no era necesario un nuevo proceso de confirmación, porque la primera confirmación era válida y el Plan de Reorganización sólo añadía unos componentes adicionales al Departamento de Recursos Naturales. Sin embargo, se

insistió por Fortaleza, de que el nombramiento se considerara aduciéndose para ello, que podían surgir impugnaciones a decisiones que pudiera emitir el señor Pedro Gelabert en relación con las funciones nuevas que se habían adscrito a ese Departamento. Y en atención a esa duda, a esa prevención de posibles impugnaciones, repito, el Senado de Puerto Rico acordó o accedió a celebrar las vistas de confirmación y a traer en el día de hoy el informe de la Comisión de Nombramientos que propone la reconfirmación del doctor Pedro Gelabert en el cargo de Secretario de Recursos Naturales de Puerto Rico.

A la aprobación del informe sometido por la Comisión de Nombramientos sobre el nombramiento del doctor Pedro Gelabert...

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí. Señor Presidente, la delegación nuestra se solidariza con este nombramiento. El señor Pedro Gelabert es un gran funcionario, le ha servido bien a Puerto Rico. Le ha servido también a nivel federal y es una persona que tiene bastos conocimientos del ambiente y de los Recursos Naturales y nosotros entendemos de que ese nuevo Departamento estará bien servido por este funcionario público que tiene una gran experiencia y una gran calidad y gran preparación

para ocupar el mismo. Entendemos, sobre lo que señaló el señor Presidente, de que era necesario, no la reconfirmación sino la confirmación, porque entendemos de que este es un nuevo nombramiento para un nuevo Departamento que recoge una serie de organismos públicos bajo la sombrilla del Departamento de Recursos Naturales y Calidad Ambiental, así es que no tenemos objeción a la confirmación de este nombramiento.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, durante la vista de confirmación, nosotros le hicimos varias preguntas al Secretario designado y actual Secretario también y sobre la base de las contestaciones que el señor Gelabert allí nos dio y que aceptamos como buenas es que votaremos este nombramiento en la afirmativa. Debo dejar claro, no obstante, de que si en el futuro apareciere evidencia que tendiera a refutar las aseveraciones que hizo el señor Gelabert, pues nosotros haríamos, entonces, las observaciones pertinentes. Pero en este momento anunciamos, obviamente, tomamos como buenas sus declaraciones y votaremos afirmativamente.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, yo quisiera hacer unas breves expresiones en torno a este nombramiento, dado cuenta de que nosotros también tenemos la honrosa distinción de presidir la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía de este Senado de Puerto Rico, y que en el proceso de laborar juntos, tanto el distinguido geólogo Pedro Gelabert desde su posición de Secretario del Departamento y nosotros en la función legislativa, han surgido ocasiones en que hemos tenido diferencias de criterios y nos lo hemos planteado, pero tengo que reconocer que son diferencias de criterios, pero que en esencia la capacidad de este distinguido funcionario es una probada. Que la experiencia que ha adquirido a través de los años en agencias federales, en agencias estatales, presidió la Junta de Calidad Ambiental, fue Director de la "Environmental Protection Agency", adscrita al Caribe que incluye a Puerto Rico, Secretario del Departamento de Recursos Naturales, una persona reconocida a través de las Naciones Unidas como uno de los geólogos de más capacidad en el mundo entero por esta institución internacional.

Creemos que estamos ante un nombramiento extraordinario y así lo reconocimos y es bueno también destacar, señor Presidente, que en torno a esta sombrilla, todos los componentes

que se adicionaron a esta sombrilla, son personas que han hablado en una forma muy elocuente de la capacidad, de la experiencia, del compromiso que tiene el designado para llevar a cabo las funciones como Secretario de este Departamento, en adición tuve a bien hacerle preguntas en las áreas que se adicionan a esta sombrilla que es el área de desperdicios sólidos y la de política energética. Y en ambas áreas también demuestra un conocimiento extraordinario.

Ante lo antes expuesto y ante los planteamientos hechos por las dos delegaciones, que son parte también de esta Comisión de Nombramiento, nosotros sometemos favorablemente la confirmación del Honorable Secretario Geólogo Pedro A. Gelabert Marqués para Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Es una preocupación que yo creo que debíamos dejar clara entre la preocupación de Fortaleza, según expresada por el señor Presidente, de que había que reconfirmar y la opinión de nuestra División, de que no. Que en beneficio de cualquier gestión que pueda haber hecho ya el Secretario, que pudo haberla hecho bajo el Departamento Sombrilla que quede claro para el récord que es la intención de este Cuerpo que cualquier decisión que él haya tomado

como Secretario del Departamento de Sombrilla nosotros entendemos que es válida, correcta y que se tuviera como hecha luego de la reconfirmación si se entiende que era necesario.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a hacer la moción en ese caso, compañero Báez Galib, después que confirmemos al Dr. Gelabert como Secretario de Recursos Naturales.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Lo que quería adicionar, que el nombramiento llega en receso también y al estar en receso entra con todas sus funciones y facultades y prerrogativas que le establece al estar la Asamblea Legislativa no reunida. Por lo tanto, todas las actuaciones, acciones que llevara a cabo el distinguido nominado para la posición de Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente tienen igual validez. Y ahora la validez será aún mayor por el endoso que habrá de tener unánimemente del Senado de Puerto Rico, pero dejamos establecido para récord que una vez llegado el nombramiento en receso tiene las facultades, prerrogativas, obligaciones y deberes que el cargo conlleva por

ser el nombramiento en receso. Por lo tanto, entendería que no sería necesaria la moción y sí pediríamos entonces la aprobación de esta confirmación.

SR. PRESIDENTE: A La aprobación del informe de la Comisión de Nombramientos pidiendo la confirmación del Dr. Pedro Gelabert, como Secretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente, los que estén a favor se servirán ponerse de pie. Se pueden sentar. Los que estén en contra se servirán ponerse de pie. Se confirma al Dr. Pedro Gelabert con el voto unánime del Senado de Puerto Rico.

Y quiero decir desde aquí, desde el estrado, hacer una observación. Nunca en ningún momento tuvo la Mayoría Parlamentaria duda alguna sobre los méritos y las cualificaciones del Dr. Gelabert para la posición para la que ha sido confirmado. Cualquier especulación que se haya vertido en los medios noticiosos o por cualquier persona ajena a este Senado es una especulación carente de fundamento. El Senado se enorgullece de haber confirmado al Secretario Pedro Gelabert para la posición en Recursos Naturales. Tengo entendido que Pedro Gelabert está por aquí cerca de nosotros, le pediría que entrara un momentito para darle un saludo a nombre de todos ustedes. Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, nosotros quere-mos hacernos eco de sus expresiones, y como

habíamos dicho anteriormente, en el ir y venir de nuestras responsabilidades en común podemos tener diferencias pero siempre tenemos que reconocer la capacidad, la entrega, el compromiso moral e intelectual que tiene el distinguido geólogo Pedro Gelabert con Puerto Rico y defendiendo nuestros recursos naturales que son un patrimonio de este pueblo y que como alguien dijera, "no nos ha sido legado a nosotros por nuestro padres, se lo estamos cogiendo prestado a nuestros hijos," y en ese sentido sabemos que estamos ante la designación de un extraordinario ser humano comprometido con esos principios fundamentales. Así que solamente nos resta decir, señor Presidente, que nuestro Dios le ilumine en aquellas gestiones que tengamos que seguir hacia adelante. Que sepa que en el Senado de Puerto Rico tiene amigos y que este Presidente de la Comisión, como dijéramos en las Vistas Públicas, es posible que podamos discrepar, pero que son mas cosas las que nos unen que las que nos pudieran separar. Que Dios le ilumine en su gesta y nuestro reconocimiento más sincero por ese merecido nombramiento al Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Que se llame al próximo nombramiento.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la señora María del Carmen Martínez Lugo para Comisionada de la Comisión para los Asuntos de la Mujer.

### "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada María del Carmen Martínez Lugo para el cargo de Comisionada de la Comisión para los Asuntos de la Mujer, recomienda favorablemente su confirmación.

### I

La Comisión para los Asuntos de la Mujer fue creada por la Ley número 57 de 30 de mayo de 1973, con la encomienda de propiciar el desarrollo personal y socio-económico de la mujer y eliminar las condiciones que engendran y perpetúan el discrimin en su contra.

La Comisión es un organismo adscrito a la Oficina del Gobernador, compuesta por cinco (5) miembros nombrados por el

Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado. Todos los miembros de la Comisión deberán estar comprometidos genuinamente con las causas de la mujer y por lo menos tres (3) deben ser mujeres. Cada miembro sirve por un término de cuatro (4) años hasta que su sucesor sea nombrado y tome posesión del cargo.

### II

La licenciada María del Carmen Martínez Lugo está cualificada para ser miembro de la Comisión para los Asuntos de la Mujer.

La nominada es natural de Santurce, Puerto Rico donde nació el 26 de enero de 1946. Reside en Hato Rey, y se desempeña como Directora de la Oficina de Servicios Legales de la Autoridad de Edificios Públicos.

La licenciada Martínez se graduó de escuela superior en la Academia del Perpetuo Socorro, y siguió estudios en la Universidad de Puerto Rico, donde se graduó de Bachiller en Artes, Magna Cum Laude (1966) y Bachiller en Leyes (1969). Durante sus estudios de derecho fue miembro de la Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico.

En la actualidad, la nominada pertenece al Colegio de

Abogados de Puerto Rico, la Sororidad Delta Sigma Epsilon y al Ballets de San Juan.

### III

La Comisión, mediante sus asesores, ha evaluado el nombramiento de la licenciada María del Carmen Martínez Lugo, para miembro de la Comisión para los Asuntos de la Mujer. También se celebró vista pública el 5 de marzo de 1994. Concluido ese proceso, la Comisión ha acordado recomendar favorablemente la confirmación de este nombramiento.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo  
Presidente  
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Sí, señor Presidente, de igual forma la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico tiene a bien someter favorablemente la nominación de la licenciada María del Carmen Martínez Lugo, para Comisionada de la Comisión de Asuntos de la mujer y pide su confirmación favorablemente.

SR. TIRADO DELGADO:  
Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:  
Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: La delegación nuestra no tiene objeción hasta los momentos y votará en la afirmativa.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del informe de la Comisión de Nombramientos, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba el informe. Notifíquese al señor Gobernador .

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la señora Nereida Negrón Velázquez para Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la señora Nereida Negrón Velázquez para el cargo de miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de

Consejeros en Rehabilitación de Puerto Rico es creada por la Ley 58 de 27 de mayo de 1976, conocida como "Ley para Reglamentar la Profesión de Consejería en Rehabilitación en Puerto Rico.

La Junta, que está adscrita a la División de Juntas Examinadoras del Departamento de Salud, tiene a su cargo todo lo relacionado con la concesión, denegación, suspensión y revocación de licencia para consejeros en rehabilitación en Puerto Rico.

La Junta está compuesta por cinco (5) miembros, los cuales deben ser consejeros en rehabilitación con licencia para practicar en Puerto Rico, con no menos de cinco (5) años de experiencia en este campo y deben estar ejerciendo la profesión al momento de ser nombrados. Se requiere, además, que los miembros de la Junta sean mayores de edad, ciudadanos de los Estados Unidos y residentes de Puerto Rico.

La ley establece la limitación de que ninguna persona podrá ser miembro de la Junta por más de dos (2) términos consecutivos.

II

La señora Nereida Negrón está cualificada para ser miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación.

La designada es consultora sobre asuntos relacionados a personas con impedimentos físicos o mentales, y opera su propia firma, la "Placement Specialists Consultants".

La señora Negrón Velázquez nació en Utuado, Puerto Rico, el 3 de enero de 1957. Reside actualmente en Bayamón, con su esposo e hijos. Estudió en la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en Artes, con concentración en bienestar social, y una Maestría en Consejería en Rehabilitación. Posee la Licencia número 515, expedida por la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación, el 11 de febrero de 1980. Es autora de varios escritos, artículos y conferencias de carácter profesional. Pertenece a la Asociación de Consejeros en Rehabilitación, a la Asociación de Industriales, a la Cámara de Comercio de Puerto Rico y a "Mainstream".

III

La Comisión, luego de evaluar esta designación, y tras celebrar vista pública, concluye que la señora Nereida Negrón Velázquez está cualificada para ser miembro de la Junta de Rehabilitación, y recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo  
Presidente  
Comisión de  
Nombramientos"

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO  
RICO:

un cargo o empleo de tarea completa en el Gobierno Estatal o el Gobierno Federal, o en una institución de educación superior, puede ser miembro del Consejo.

SR. VALENTIN  
ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN  
ACEVEDO: Sí, señor Presidente, la Comisión de Nombramientos tiene a bien someter favorablemente la designada, señora Nereida Negrón Velázquez para miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación.

SR. PRESIDENTE:  
Compañero Tirado.

SR. TIRADO DELGADO:  
Señor Presidente, no tenemos objeción a ese nombramiento.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del informe de la Comisión de Nombramientos ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba el informe de la Comisión de Nombramientos. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del señor Guillermo Picó para Miembro del Consejo de Educación Superior.

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Guillermo Picó para el cargo de miembro del Consejo de Educación Superior, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Consejo de Educación Superior es creado por la Ley número 17 de 16 de junio de 1993, conocida como "Ley del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico".

El Consejo tiene la función de licencias y acreditar instituciones públicas y privadas de educación superior en Puerto Rico.

El Consejo se compone del Secretario de Educación, que será miembro ex-officio y ocho (8) miembros adicionales nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, quienes representarán lo más adecuadamente posible el interés público y la política pública establecida en la ley.

Se ha establecido la limitación de que ningún miembro de la Asamblea Legislativa o persona que ocupe

II

El doctor Guillermo Picó está cualificado para el cargo de miembro del Consejo de Educación Superior.

El designado es natural de Coamo, Puerto Rico, donde nació el día 9 de diciembre de 1915. Reside en San Juan. Es médico de profesión, con especialidad en oftalmología.

El doctor Picó cuenta con un Bachillerato en Ciencias de la Universidad de Puerto Rico, y un doctorado en medicina de la Universidad de Maryland. Tomó el curso básico de oftalmología en la Universidad de Pennsylvania. Es diplomado del "American Board of Ophthalmology". Fue profesor y jefe de oftalmología en la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico.

El doctor Picó tiene un amplio historial profesional, por el cual ha recibido numerosos reconocimientos. Es autor de numerosos trabajos de investigación, particularmente sobre oftalmología. Presidió la Asociación Médica de Puerto Rico (1957) y presidió su Cámara de Delegados. Ha aportado sus conocimientos y su experiencia a varias organiza-

ciones médicas.

III

La Comisión toma conocimientos del valioso historial profesional del doctor Guillermo Picó, y entiende que podrá prestar servicios de excelencia en el Consejo de Educación Superior, por lo que recomienda su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, la Comisión de Nombramientos de este Senado de Puerto Rico somete favorablemente la designación del doctor Guillermo Picó para Miembro del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Tirado Delgado.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, al igual que en el nombramiento de la doctora Lydia Luisa Díaz de Grana y por las razones que expusimos, la delegación nuestra se va a

abstener de votar este nombramiento, así lo solicita, y queremos indicar que ni en el nombramiento del doctor Guillermo Picó ni en el de la doctora Lydia Luisa Díaz de Grana estamos cuestionando sus capacidades como profesionales, simplemente, ha sido explicado anteriormente. El procedimiento de la enmienda a la Ley de la Universidad, Consejo de Educación Superior y esas razones que ya anteriormente se habían dado en nombramientos anteriores. Solicitamos permiso para abstenernos

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del informe de la Comisión de Nombramientos, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba el mismo y se hace constar la abstención de los Senadores que representan en este Cuerpo a el Partido Popular Democrático.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la señora Rita L. Pruetzel González para cargo de Juez del Tribunal Superior.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Rita L. Pruetzel González para el cargo de Juez del Tribunal Superior, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Tribunal Superior de Puerto Rico, que es parte del Tribunal de Primera Instancia, fue creado por la Ley número 11 del 24 de julio de 1952, conocida como "Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

El Tribunal Superior entiende en los casos de delitos graves, o en casos menos graves que sean específicamente de su competencia, o en apelaciones de sentencias criminales dictadas por el Tribunal de Distrito. También entiende en los recursos de revisión de decisiones de agencias administrativas; casos de expropiaciones; recursos legales especiales y extraordinarios; en todo pleito civil en que la cuantía en controversia exceda de \$50,000; y apelaciones de sentencias y resoluciones dictadas en casos civiles por el Tribunal de Distrito.

Nadie será nombrado Juez Superior a no ser que haya cumplido veinticinco (25) años de edad, haya sido admitido al ejercicio de la profesión de abogado por el Tribunal Supremo

de Puerto Rico, tenga experiencia profesional no menor de cinco (5) años y goce de buena reputación, según lo determine el poder nominador a tenor con los dispuesto en la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Todo Juez Superior será nombrado y desempeñará su cargo por el término de doce (12) años y hasta que su sucesor tome posesión de su cargo.

II

La licenciada Rita L. Pruetzel González cualificada para el cargo de Juez Superior.

La nominada, abogada de profesión, nació el 4 de octubre de 1948, en el Estado de Nueva York. Reside en Santurce. Recibió su diploma de escuela superior en el Colegio Inmaculada Concepción, y siguió estudios en la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en Artes. Más tarde ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana, donde se le confirió, en 1981, el grado de Juris Doctor. En sus estudios de derecho formó parte del "Dean List" y de la Revista Jurídica de la U.I.A.

La licenciada Pruetzel González cuenta con una valiosa experiencia profesional, que le será de utilidad en el ejercicio del cargo de Juez Superior. De 1982 a 1985 se desempeño como abogada en la Autoridad de los Puertos, y de 1985 a 1993 prestó

servicios en la División de Litigios de la Oficina de Asuntos Legales del Municipio de San Juan. En febrero de 1993 pasó a ocupar el cargo de Directora de la Oficina de Asuntos Legales del Departamento de Estado.

III

La Comisión ha evaluado este nombramiento, y tras celebrar vista pública, ha acordado recomendar favorablemente la confirmación de la licenciada Rita L. Pruetzel González como Juez del Tribunal Superior.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de

Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, nos honramos en someter, a nombre de la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, la designación de la licenciada Rita L. Prutsel González, quien ha sido designada por el señor Gobernador de Puerto Rico para ocupar la plaza de Juez del Tribunal Superior. Luego del proceso de evaluación, esta Comisión somete favorablemente la designación de la licenciada

para Juez del Tribunal Superior de Puerto Rico.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Tirado Delgado.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, nuestra delegación vota en la afirmativa de este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del informe de la Comisión de Nombramiento, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba el informe de la Comisión de Nombramientos. Notifíquese al señor Gobernador.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del señor José M. Ramírez Legrant para cargo del Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado José M. Ramírez Legrand para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito, recomienda favorablemente su confirmación.

I

Los Fiscales Auxiliares del Tribunal de Distrito investigan y procesan los hechos que constituyen delito público, que son de la jurisdicción de ese Tribunal.

Para ejercer el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito se requiere haber sido admitido al ejercicio de la abogacía de Puerto Rico; tener experiencia profesional y gozar de buena reputación.

II

El licenciado José M. Ramírez Legrand está cualificado para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

El nominado nació en Río Piedras, el 24 de mayo de 1959. Cuenta con un Bachillerato en Artes, con especialización en Psicología, de la Universidad Interamericana. Cursó sus estudios de derecho en la universidad Católica, donde se le confirió el grado de Juris Doctor (1992). Está admitido a postular en el Tribunal Federal. Desde noviembre de 1992 hasta su nombramiento en enero de 1994 estuvo ejerciendo la práctica privada de la abogacía.

III

La Comisión ha evaluado el nombramiento del licenciado José M. Ramírez Legrand para Fiscal

Auxiliar del Tribunal de Distrito, tras celebrar vista pública, se tomó el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de

Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, deseamos someter la recomendación favorable de esta Comisión de Nombramientos a la designación del licenciado José M. Ramírez Legrand para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: No tenemos objeción en estos momentos, votamos en la afirmativa.

SR. PRESIDENTE: A la votación sobre la aprobación del informe de la Comisión de Nombramientos, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba el informe. Notifíquese al señor Gobernador.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario

da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la señora Yolanda Rodríguez Torres para el cargo de Juez del Tribunal Municipal.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Yolanda Rodríguez Torres para el cargo de Juez del Tribunal Municipal, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Juez Municipal es creado por la Ley número 7 de 8 de agosto de 1974. Posteriormente, mediante la Ley número 92 de 5 de diciembre de 1991, se creó el Tribunal Municipal, como una tercera sección del Tribunal de Primera Instancia.

Ninguna persona podrá ser nombrado Juez Municipal, a no ser que haya sido admitido al ejercicio de la abogacía, y goce de buena reputación.

Los jueces municipales son nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de cinco (5) años y hasta que su

sucesor sea nombrado y tome posesión de su cargo.

II

La licenciada Yolanda Rodríguez Torres está cualificada para el cargo de Juez Municipal.

La designada es natural de Ponce, Puerto Rico, donde nació el 16 de junio de 1966.

Cuenta con un Bachillerato en Artes y el grado de Juris Doctor, ambos de la Universidad Católica. Luego de revalidar su título, prestó servicio como oficial examinadora en el Departamento de Asuntos del Consumidor. Luego fue nombrada como abogada en la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.

III

La Comisión realizó la evaluación reglamentaria de la nominada, y celebró vista pública el 5 de marzo de 1994. Se tomó el acuerdo de recomendar favorablemente la confirmación de la licenciada Yolanda Rodríguez Torres como Juez del Tribunal Municipal.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo  
Presidente

Comisión de  
Nombramientos"

SR. VALENTIN

ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN

ACEVEDO: Sí, señor Presidente, de igual forma la Comisión de Nombramientos tiene a bien someter favorablemente la confirmación de la licenciada Yolanda Rodríguez Torres para la posición de juez del Tribunal Municipal.

SR. PRESIDENTE: Compañero cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, nuestra delegación no tiene objeción en estos momentos y votará en la afirmativa.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del informe de la Comisión de Nombramiento, ¿alguna objeción? No hay objeción. Se aprueba el informe de la Comisión de Nombramientos. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la señora Norma I. Rosa para el cargo de miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la señora Norma I. Rosa Tosado para el cargo de miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros, adscrita al Departamento de Salud, es creada por la Ley número 9 de 11 de octubre de 1987, conocida como "Ley para Reglamentar la Práctica de Enfermería en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico", y entiende en lo relacionado con la reglamentación y certificación de enfermeras y enfermeros para la práctica de la Enfermería en Puerto Rico.

La Junta está compuesta por siete (7) miembros, nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado. Cinco (5) de los miembros serán enfermeras o enfermeros representantes de las categorías de asociado, generalista y especialista, y los restantes dos miembros serán enfermeras o enfermeros prácticos licenciados.

Los miembros de la Junta deben estar autorizados a

practicar la Enfermería en Puerto Rico, con no menos de cinco (5) años de experiencia, y deben ser ciudadanos o residentes legales de los Estados Unidos, y residentes de Puerto Rico.

Se establece la limitación de que ningún miembro de la Junta podrá ser nombrado por más de dos (2) términos consecutivos.

## II

La señora Norma I. Rosa Tosado está cualificada para ser miembro de la Junta Examinadora de Enfermeros y Enfermeras de Puerto Rico, en representación de los enfermeros especialistas.

La nominada es natural de Camuy, Puerto Rico, donde nació el 24 de octubre de 1953. Actualmente reside en Arecibo, donde reside con su esposo, sus hijos y sus padres. Se desempeña como Supervisora de Servicios de Enfermería en la Unidad de Salud Pública de Arecibo.

La señora Rosa Tosado cuenta con un grado Asociado en Ciencias de Enfermería, del Colegio Regional de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo (1974); un Bachillerato en Enfermería (U.P.R., 1982); y una Maestría en Enfermería (U.P.R., 1986). En 1983 fue distinguida como Enfermera del Año en el Hospital Municipal de Arecibo. Pertenece, desde hace

veinte (20) años, al Colegio de Profesionales de Enfermería y a la Sociedad Americana del Cáncer.

## III

La Comisión, mediante sus asesores, ha evaluado este nombramiento, y se celebró vista pública el 5 de marzo de 1994. Se ha acordado recomendar favorablemente la confirmación de la señora Norma I. Rosa Tosado como miembro de la Junta de Enfermeros y Enfermeras de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de

Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, de igual forma la Comisión de Nombramientos, tiene a bien someter favorablemente la señora Norma I. Rosa Tosado, para Miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros.

SR. PRESIDENTE: Señor Tirado Delgado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor Presidente, no tenemos objeción a estos momento, votaremos en la afirmativa.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del informe de la Comisión de Nombramientos, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba el informe. Notifíquese al señor Gobernador.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, quisiéramos hacer un planteamiento y es a los efectos que los nombramientos de el señor Honorable Pedro Gelabert, para Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Medioambiente, en el nombramiento de la Honorable Juez Rita L. Purcell González, para Juez del Tribunal Superior, en el nombramiento del licenciado José M. Ramírez Legrand, para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito y en el nombramiento de la licenciada Yolanda Rodríguez Torres, para Juez del Tribunal Municipal, se obvie la Regla 45.8 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, y se le comunique al Gobernador, inmediatamente sobre la confirmación de estos designados para las posiciones a las cuales han sido sometidos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No, señor Presidente, no tenemos objeción.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda. Se obvia lo que dispone la Regla citada por el distinguido compañero Freddy Valentín.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia el Proyecto del Senado 568, titulado:

"Para autorizar la contratación de veteranos de la Policía retirados, en tiempo y retribución, para trabajar en la Policía de Puerto Rico; recibir compensación por sus servicios sujeto a ciertas condiciones; y para otros fines relacionados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 568, que fuera remitido por la Comisión de Gobierno, recomendando la aprobación de esa medida con enmiendas, hemos de solicitar la aprobación de las enmiendas.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor Presidente, para una pregunta a la distinguida compañera, si me lo permite.

SR. PRESIDENTE: Compañera Luisa Lebrón, una pregunta del distinguido compañero Cirilo Tirado.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Disculpe señor Presidente, ¿podría repetirme la

pregunta, señor Senador?

SR. TIRADO DELGADO: No la he hecho, la voy a formular ahora, compañera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: ¡Ah! ¿Cómo no? Perdone.

SR. TIRADO DELGADO: La pregunta es la siguiente, observamos de la lectura del Proyecto y del Informe, de que los Policías retirados, a los cuales va dirigida esta medida, los cuales podrían ser empleados por la Policía de Puerto Rico, se le consideraron...

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Dos terceras partes.

SR. TIRADO DELGADO: ...serán empleados a tiempo parcial.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Correcto.

SR. TIRADO DELGADO: La pregunta es, ¿si ese tiempo parcial estará limitado a las disposiciones de las leyes del Sistema de Retiro, que permite que un empleado pueda ser, un empleado pensionado, pueda trabajar hasta cuatro horas sin que le afecte de modo alguno esa pensión?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: El informe expresa, que el Proyecto contempla que un veterano de la Policía, que es el que va a ser objeto de este Proyecto, laborará a jornada parcial, que en tiempo y retribución, tiempo y retribución, no exceda las tres cuartas partes del sueldo máximo al que hubiera tenido derecho. Es decir, que de las ocho horas laborables,

sería las tres cuartas partes de esas ocho horas laborables.

SR. TIRADO DELGADO: O sea, pero las tres cuartas partes, compañera, lo que quiere es decirle a la retribución, al sueldo máximo, no al tiempo de trabajo del Policía, de la persona jubilada de la Policía y que se va a contratar.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Si trabajase a tiempo completo, pues por supuesto tendría derecho a una compensación completa, partimos de la premisa de que el informe lo que recoge es que sea en tiempo de retribución las tres cuartas partes.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, otra pregunta.

SR. PRESIDENTE: Compañero Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, compañera, lo que estoy tratando de señalar es, que una persona que esté retirada del servicio público, ya sea por incapacidad o por años de servicio, podría laborar bajo las leyes de Retiro, hasta cuatro horas diarias.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Cuatro horas es la mitad de la jornada ordinaria.

SR. TIRADO DELGADO: La mitad de la jornada ordinaria.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Las tres cuartas partes de la jornada.

SR. TIRADO DELGADO: Y la pregunta es específica, si se va a dejar sin efecto esa disposición en cuyo caso, la jornada parcial podría ser más de cuatro horas, o serían cuatro horas, tal y como lo

dispone la Ley de Retiro.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Esto es específico para los veteranos de la Policía, no se dejaría sin efecto nada con relación a los demás empleados. Tendría que considerarse, qué especifica esta legislación de las tres cuartas partes, con relación a lo de Retiro, para aplicársela a los Miembros de la Reserva.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Tirado Delgado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, voy a consumir un breve turno en torno a la medida, a ver si nos podemos poner de acuerdo un poquito más. Yo no objeto esta medida, debo partir de esa premisa. Lo que sucede es que bajo las leyes de la Administración de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, un empleado que esté retirado, ya sea por incapacidad o ya sea por años de servicio, puede trabajar bajo contrato en cualquier agencia, departamento, instrumentalidad o municipio del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, hasta un máximo de cuatro horas, y esta medida, tal y como está aquí, podría darse el caso, habla de un tiempo parcial, pero no especifica si ese tiempo parcial, podría ser cuatro horas, cinco horas a seis horas, o menos de la jornada regular de un empleado que trabaje allí en la Policía de Puerto Rico. Lo que a mi juicio significa, es que podría darse a confusión, y a mí me parece que

con una leve enmienda podría corregirse a los efectos de que no apliquen las disposiciones de Retiro, para los efectos de esta Ley, en cuanto al tiempo que tenga que trabajar. Esa es la observación que yo quiero hacer, pero estoy a favor de la medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Senador, esto, obviamente la reserva se ha creado ya, dentro, la Administración de la Reserva se crea dentro de la Policía como una Secretaría Auxiliar, y funcionará y tendrá unos reglamentos, y partimos de la premisa de que se tiene que considerar la legislación vigente con relación a los ex-empleados, a los empleados jubilados, para entonces incorporarlos dentro de la reglamentación que se va a crear. Y hay una frase que usted menciona que es las personas incapacitadas, pero me da la impresión que esto aplica, y me corrige usted si ha leído mejor que yo el informe, que es para los jubilados, pero es por edad y personas que todavía están en condiciones óptimas, porque tienen que ser sometidos a unos exámenes que puedan aprobar.

SR. TIRADO DELGADO: ¡Claro!, obviamente es así.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No es incapacitado como tal, por condición de enfermedad o enajenado, sino las personas que están hábiles todavía, que puedan ser reclutados para trabajo administrativo, clerical, que no

lleven ninguna peligrosidad.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, solicitaríamos un pequeño receso para conversar con la compañera, para ver si nos ponemos de acuerdo en cuanto a una pequeña enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción al receso?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No señor.

SR. PRESIDENTE: Receso de... ¿de cuántos minutos?, compañero. De dos (2) minutos.

\* R E C E S O \*

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor Presidente, hemos conversado con la querida compañera Luisa Lebrón y con el compañero Ramón Luis Rivera, hijo, y hemos aclarado el concepto, la intención legislativa, entonces de esta medida, tal y como ellos nos las explican, es en el sentido de que una persona que sea contratada a trabajar bajo las disposiciones de esta Ley, esa persona podrá trabajar a jornada parcial, más de cuatro horas, puede ser cinco, puede ser seis horas, sin que se afecte de ningún modo la pensión que recibe de el Retiro del Gobierno de Puerto Rico. O sea, la medida recoge la preocupación mía en ese sentido y así me lo ha explicado la compañera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Esa es la intención del Proyecto, señor Presidente.

Queremos también señalar lo siguiente: el Artículo 2, de la medida específica, compañero, que aunque la persona esté acogida a esta disposición de esta Ley que sea reservista, va a recibir su compensación, pero no, esta persona no va a acumular ni para Retiro ni los demás descuentos, porque es una bonificación adicional por concepto de esto. Esta persona, mencionamos también, que no va a efectuar trabajo de alta peligrosidad, y que las leyes de protección a los empleados tienen que cobijarlo y con eso aclaramos la duda que iba a plantearnos y que lo hizo en el receso el senador Báez Galib. Solicitaríamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

Reformulamos nuestra moción, señor Presidente, a los efectos de que se aprueben las enmiendas que están incluidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas incluidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Formularíamos ahora, señor Presidente, la moción a los efectos de que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor

Presidente.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, se aprueba la medida según enmendada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Y solicitamos, señor Presidente, la aprobación de las enmiendas que se están sugiriendo para el título de la medida.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia el informe sometido por la Comisión de Agricultura en torno a la Resolución del Senado 139.

#### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Agricultura, previo estudio y consideración de la R. del S. 139, tiene el honor de rendir su informe que incluye detalles de la información recopilada, conclusiones y recomendaciones.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La Comisión de Agricultura, en el desempeño de la labor encomendada, realizó una vista pública y tres reuniones ejecutivas con el propósito de

recibir información relacionada con el Programa de Centro de Monta de la Administración de Servicios Agrícolas, a los fines que le permitiera analizar objetivamente el propósito que persigue esta Resolución.

Durante el transcurso del estudio de la medida R. del S. 139, esta Comisión recibió el beneficio de testimonios del personal de la agencia, tanto en vistas públicas como ejecutivas, copia de la Resolución Conjunta Núm. 63, aprobada el 2 de junio de 1972, la cual asignó la cantidad de ciento veinticinco mil (\$125,000) dólares en los años fiscales 1972-73 y 1973-74 para establecer tres estaciones de servicios de sementales pura sangre con el fin de aumentar y mejorar la crianza en Puerto Rico y para dejar establecido el Programa de Centro de Monta con sus facilidades.

Además, se facilitó a esta Comisión copia de los siguientes documentos, los cuales se incluyen como anejos:

- 1- Normas para regir el servicio de empadronamiento para caballos padrotes de carrera
- 2- Contrato de servicio de empadronamiento
- 3- Subasta de caballo Lowgi-ver (padrote)
- 4- Minutas de las reuniones de la Junta de Subastas

5- Cotizaciones de los interesados en la subasta

6- Análisis y recomendación de la subasta

7- Moción de reconsideración presentada ante la Junta de Apelaciones por Criadores de Yabucoa, Inc., uno de los interesados

8- Reglamento de compras donde hace mención sobre las compras de emergencias

9- Memorando con instrucciones y autorización para las compras de emergencias

10- Auditorías internas realizadas por la propia agencia

11- Contrato de arrendamiento del ejemplar Lowgiver

12- Informe solicitado por esta Comisión sobre la operación Centro de Monta desde sus comienzos hasta después de haber sido eliminado con el arrendamiento del ejemplar Lowgiver

Al finalizar la investigación sobre este Programa, la Comisión de Agricultura considera que la administración del mismo bajo la Administración de Servicios Agrícolas (ASA) fue sumamente deficiente, violando las más elementales normas de sana administración al no establecer o seguir un buen sistema de cobro de deudas, al optar en dar por

terminado el arrendamiento y vendiendo el ejemplar "Lowgiver" y sobre todo el permitir la compra de alimento concentrado para caballos mediante el sistema de "Compras por emergencias" por espacio de cinco (5) años obviando el procedimiento de subastas y cargando dichos gastos al Programa de Producción y Distribución de Semillas, luego de haber eliminado el Centro de Monta para el 1984. Además, por haber permitido el uso del equipo y las facilidades para el uso de yeguas de paso fino propiedad de otra persona y el uso de un empleado de la finca para atenderlas, según el informe de auditoría preparado a solicitud de esta Comisión.

Es obvio que una vez se arrienda el ejemplar "Lowgiver" y se elimina el programa, las dos o tres yeguas que permanecieron en la finca fueron echadas al pastoreo como era la costumbre y no había necesidad de confinarlos como se argumenta. Las facilidades construidas eran exclusivamente para los ejemplares padrotes a quienes se mantenían confinados para la alimentación y tratamiento especial que se les ofrecía.

#### INFORMACION GENERAL

#### PROGRAMA DE CENTRO DE MONTA

El Programa de Centro de Monta se creó mediante la

Resolución Conjunta Núm. 63, aprobada el 2 de junio de 1972 y comenzó a regir el 1 de julio de 1972. La misma asignaba al Departamento de Agricultura la cantidad de ciento veinticinco mil (\$125,000) dólares en los años fiscales 1972-73 y 1973-74, con el propósito de establecer tres estaciones de servicio de sementales pura sangre de carreras para aumentar y mejorar la crianza en Puerto Rico y para que se construyeran las facilidades.

Este programa fue ubicado en la Finca Monterrey, que está localizada en la Carretera Núm. 695, en el Km. 4.3 del barrio Higuillar (Sector Los Puertos) del municipio de Dorado.

Esta finca tiene una cabida total de trescientos treinta y cinco (335.0) cuerdas, de las cuales cerca de unas sesenta (60) eran utilizadas por el Programa.

Las facilidades construidas consistían de tres ranchos, uno para las jaulas de los sementales, uno para las yeguas recién paridas y sus crías y el otro para el tratamiento de los animales. Además, se construyó un almacén, una pequeña oficina, los corrales para la soltura de los sementales y los cercados para el pastoreo de las yeguas que por alguna razón permanecían en la finca por tiempo adicional.

Los sementales fueron adquiridos por un valor total de ciento

ochenta mil dólares (\$180,000) que se desglosan como sigue:

| <u>Nombre del Ejemplar</u> | <u>Costo</u>     |
|----------------------------|------------------|
| Lowgiver                   | \$ 50,000        |
| Timer-Roman                | 55,000           |
| Buck-Buck                  | 75,000           |
| <b>Total</b>               | <b>\$180,000</b> |

Los servicios de estos sementales se ofrecían mediante un contrato de servicios por empadronamiento y el costo del servicio variaba de acuerdo a cada ejemplar:

| <u>Ejemplar</u> | <u>Costo/Servicio</u> |
|-----------------|-----------------------|
| Time Roman      | \$ 750.00             |
| Lowgiver        | 1,000.00              |
| Buck-Buck       | 2,000.00              |

Además del contrato, el dueño de la yegua a empadronarse radicaba una solicitud donde indicaba el padrote que interesaba para el servicio de su yegua conjuntamente con el diez (10) por ciento del cargo por adelantado por el servicio. Pagaría el cuarenta (40) por

ciento al radicar el Informe de Servicio de Sementales a la Comisión del Deporte Hípico, y el remanente del cincuenta (50) por ciento al nacer la cría. En adición, pagaría cinco dólares (\$5.00) por día para la alimentación y cuidado de la yegua y dos dólares con cincuenta centavos (\$2.50) por la cría.

Este programa de Centro de Monta fue inicialmente administrado por la Administración de Servicios Agrícolas (1972-76), luego por la Administración de Fomento y Desarrollo Agrícola (1977-84) y finalmente por la nueva Administración de Servicios Agrícolas (1985-1988), cuando se vendió el ejemplar "Lowgiver" mediante subasta.

Este programa tenía un costo anual de unos ciento veintiséis mil (\$126,000) dólares los cuales provenían de ingresos propios por los servicios rendidos por los sementales.

Eliminación del Programa y Disposición de Sementales

Para el año de 1980, murió el semental Buck-Buck, el cual estaba cubierto por un seguro de setenta y cinco dólares mil (\$75,000) que fue cobrado por la Administración de Fomento y Desarrollo Agrícola. De esa fecha en adelante se continuó el programa ofreciendo los servicios de los sementales "Time Roman" y "Lowgiver".

Para el año 1984, el programa comienza a producir menos ingresos y fue entonces cuando se decide ofrecer dichos sementales en venta y en subasta por arrendamiento. "Time Roman" fue vendido y "Lowgiver" fue subastado en arrendamiento. Ambos fueron adquiridos por el Potrero Los Llanos del Sr. Eduardo Maldonado Dávila mediante subasta el 28 de marzo de 1984.

Como resultado del arrendamiento de "Lowgiver" la nueva Administración de Servicios Agrícolas (ASA) obtuvo un ingreso de ochenta mil setecientos noventa y un dólares (\$80,791) durante los años 1986 a 1989 por su participación a yeguas servidas y por la venta de potros hijos del semental que fueron subastados por el referido potrero.

Después de la venta del semental "Time Roman" y del arrendamiento de "Lowgiver", el programa quedó prácticamente inoperante. La única actividad en el centro eran las tres yeguas cedidas por deudas contraídas por varios criadores con el programa.

Sin embargo, para efectos de contabilidad, el Programa de Centro de Monta todavía existe, aunque sólo se registran los cobros de las cuentas pendientes y los desembolsos efectuados por servicios profesionales relacionados con los cobros.

Para el año 1988 y a la edad

de dieciocho (18) años el semental "Lowgiver" fue vendido al Sr. José Carro por la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00). Hoy día, a la edad de veinticuatro (24) años, su capacidad reproductiva se ha reducido considerablemente.

Compra de Alimentos y Uso de Personal de la Finca

El informe solicitado por esta Comisión reveló lo siguiente:

A- Compra de Alimento

Del 1 de julio de 1984 al 30 de junio de 1990, se compraron un total de ochocientos sesenta y nueve (869) sacos de alimento para un costo total de cinco mil setecientos treinta y tres dólares con ochenta y tres centavos (\$5,733.83). Estas compras se detallan en la forma siguiente:

| <u>Año Fiscal</u> | <u>Sacos</u> | <u>Costo</u> | <u>Forma de Compra</u> |
|-------------------|--------------|--------------|------------------------|
| 1984-85           | 334          | \$2,277.88   | Por subasta            |
| 1985-86           | 112          | 761.18       | Orden emergencia       |
| 1986-87           | 108          | 675.30       | "                      |
| 1988-89           | 148          | 953.90       | "                      |
| " 1989-90         | 78           | 482.10       | "                      |
|                   | 869          | \$5,733.83   |                        |

Del total de alimento

comprado, unos quinientos treinta y cinco (535) sacos fueron adquiridos mediante órdenes de emergencia con un costo total de tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco dólares con noventa y cinco centavos (\$3,455.95) y las mismas se cargaron al Programa de Producción y Distribución de Semillas. No se encontró evidencia de compra de alimento posterior al Año Fiscal 1989-90.

El reglamento de Compras de la agencia en su Artículo X, Inciso G, establece claramente que las órdenes de emergencia, cuando así se justifique, se podrán hacer por cada programa hasta la cantidad de cien dólares (\$100.00) mensuales.

Uso de Personal de la Finca

De acuerdo al informe solicitado por esta Comisión, se desprende de que en los años 1990 al 1992, se mantuvieron en el área de las facilidades del Centro de Monta tres yeguas de paso fino propiedad del Agro. Francisco Aponte, quien era el administrador de la Finca Monterrey para esa época. Dos de estas yeguas se conocían por los nombre de Tayada y de Rítmica y de la tercera no se reveló el nombre.

El Sr. Tomás Erazo, quien trabaja como obrero en la Finca Monterrey era la persona que atendía periódicamente las yeguas de paso fino por instrucciones del Agrónomo

Aponte. Se entiende, pero no hay evidencia, que tanto el uso de las facilidades como de un empleado de la finca para este tipo de actividad no fue autorizado por sus superiores.

Condiciones de las Facilidades

Actualmente las facilidades del Centro de Monta se encuentran en completo deterioro. Los corrales de soltura para los sementales fueron destruidos y las facilidades para las yeguas y sus crías fueron convertidos en almacén para uso de la Finca de Semillas. Así mismo, tampoco se ha brindado ningún tipo de mantenimiento a las jaulas para los sementales desde 1984.

A pesar de que al 30 de junio de 1991 existe en la Sección de Contabilidad un balance por ochenta y siete mil trescientos diecisiete dólares con ochenta y un centavos (\$87,317.81), correspondiente a la partida de activo fijo, que incluye muebles e inmuebles del Programa de Centro de Monta, no ha sido posible localizar el desglose de esta partida. Además, no existe un registro que pueda ser identificado en la Sección de Propiedad y por tal razón no hay forma de saber el paradero de todo ese equipo.

Conclusiones y Recomendaciones

La Comisión de Agricultura del Senado, luego del análisis detallado de todo lo anteriormente

expresado y de los datos recopiados, muy respetuosamente concluye y recomienda lo siguiente:

1- A pesar de que el Secretario de Agricultura tiene la potestad de crear y eliminar programas en su agencia, este programa tiene la peculiaridad de que fue creado mediante una Resolución Conjunta (RC Núm. 63, 2 de junio de 1972) para un propósito específico. El mismo se eliminó mediante arrendamiento y venta de los sementales que fueron adquiridos para este propósito después de cerca de doce (12) años de estar funcionando el Programa. Para tomar esta decisión no existe ningún tipo de informe o análisis que ofrezca las razones para su eliminación, ninguna clase de consulta legal ni memorando pidiendo autorización al Secretario en forma oficial ofreciendo las razones para tomar dicha determinación.

Por tal razón, la Comisión de Agricultura recomienda que en programas de este tipo que han sido creados mediante acción legislativa, para poder ser eliminados debe producirse un informe completo con un análisis de costos que justifique su eliminación o cambio, si posible una consulta legal y una autorización escrita del Secretario de Agricultura donde además se indique si el programa cumplió o no su cometido y que copia de dicha documentación sea enviada a la Comisión para la evaluación

correspondiente.

2- Por la información obtenida al 31 de marzo de 1993, la deuda por cobrar en este programa asciende a un total de ciento trece mil novecientos noventa y un dólares con setenta y seis centavos (\$113,991.76). Después de alrededor de nueve (9) años de haberse eliminado el Centro de Monta, las gestiones de cobro no han dado el resultado esperado y por tal razón la agencia aún no ha podido hacer el cierre de la actividad contable.

A esos fines, la Comisión recomienda el que se haga una gestión rigurosa para el cobro de dicha deuda, primero administrativamente y luego mediante la Corte de Justicia para que se pueda efectuar el cierre de libros correspondiente y eliminar esa actividad que aún permanece en la Sección de Contabilidad de la agencia.

3- Es evidente el deterioro de las facilidades que fueron construidas para el Centro de Monta. Esto se debe al abandono que han sufrido y a que no se les ofreció ningún tipo de mantenimiento preventivo a pesar de que había una persona asignada para atender los dos o tres animales y las facilidades.

Para obtener algún beneficio de las mismas, esta Comisión recomienda que los mismos sean convertidos en almacenes para

uso de la Finca Monterrey o para guardar equipo dado de baja de la agencia en lo que el mismo es decomisado. En esta forma pasa a ser parte del Programa de Producción de Semillas y se elimina del Programa de Centro de Monta para poder llevar a cabo el cierre de libros contables correspondiente.

4- De acuerdo a la información obtenida en las vistas, se indica que en la Sección de Propiedad no existe un registro que indique la propiedad asignada al Centro de Monta. Sin embargo, en la Sección de Contabilidad al 30 de junio de 1991, aparece un balance por ochenta y siete mil trescientos diecisiete dólares con ochenta y un centavos (\$87,317.81) correspondiente a la partida de activo fijo, mueble e inmueble que incluye el equipo. Como no fue posible localizar el desglose de esta partida, tampoco se puede identificar lo correspondiente al equipo.

Para poder atender esta deficiencia administrativa, esta Comisión recomienda el que se haga una tasación de las facilidades existentes para asignarle un valor y otro valor al equipo que no ha sido posible localizar. Por alguna forma contable y legal transferir lo tangible al Programa de Producción de Semillas y el balance pasarlo a decomiso o pérdida para que se elimine esa partida de la Sección de Contabilidad haciendo el cierre de la

cuenta correspondiente.

5- El informe rendido a esta Comisión señala que durante los años fiscales de 1985-86 al 1989-90, o sea, por espacio de cinco años, todo el alimento concentrado (535 sacos) que se utilizó en el Programa de Centro de Monta se adquirió mediante el sistema de órdenes de emergencia. El Reglamento de Compras de la agencia en su Artículo X-G, establece lo siguiente: Los diferentes programas podrán hacer órdenes de emergencia hasta la cantidad de \$100.00, excepto... (énfasis nuestro). Estas compras por órdenes de emergencia eran autorizadas mensualmente y solamente se podían ejercer cuando por la circunstancia que fuere había que resolver una situación de inmediato, con el fin de que se continuara ofreciendo el servicio.

Las compras de algún renglón por órdenes de emergencia no debe tener el propósito de obviar las compras mediante el sistema de subastas. En este caso en particular se estuvo comprando alimento concentrado para caballo por espacio de cinco (5) años consecutivos obviando el procedimiento de compras por subastas. Además, al cargarse estas compras por órdenes de emergencia al Programa de Producción de Semillas, éste último quedaba impedido de efectuar otras compras por órdenes de emergencia de acuerdo a lo que establece el

Reglamento de Compras al referirse a que estas compras se autorizan por programa.

Para que se corrijan situaciones como éstas que puedan estar sucediendo o que puedan surgir en el futuro, esta Comisión recomienda el que se observe cumplir con el Reglamento de Compras para evitar también el mal uso de las órdenes de emergencia. Además, si aún existe una partida contable de este programa por razón de que se continúan recibiendo algunos ingresos, lo más lógico es asignar los gastos al mismo y no cargarlos a otro programa. Así también, en casos similares a este se debió presupuestar alguna partida mediante una aclaración al calce, hasta eliminar el programa por completo. El cargar los gastos de un programa a otro no es principio de sana administración.

6- En el informe rendido a esta Comisión encontramos que las facilidades de los sementales fueron utilizadas para el cuidado de tres yeguas de paso fino (Tayada, Rítmica y una tercera) sin la debida autorización. Además se utilizó un obrero de la finca para atender las mismas en horas laborables durante los años fiscales de 1990 al 92. Esta acción demuestra claramente un tipo de corrupción y abuso de confianza.

Esta Comisión recomienda alguna clase de acción discipli-

naria de acuerdo a las normas de la agencia. Además, el que de alguna forma se determine un canon de arrendamiento por el uso de las facilidades y lo correspondiente al número de horas en que utilizó al empleado para el cuidado de las yeguas con el fin de que se le requiera el desembolso y que el mismo sea aplicado a la deuda del Programa de Centro de Monta.

7- El informe requerido por esta Comisión nos demuestra que las tres yeguas que fueron cedidas al Programa de Centro de Monta en el año 1984 por las deudas contraídas por algunos criadores murieron en el período comprendido entre el 1984 al 1992. Siendo esta propiedad pública, se falló en levantar algún tipo de récord de cada una de ellas donde entre otras cosas se registrara también la fecha y la causa de la muerte. Además, la agencia fue un tanto negligente en no disponer de ellas en las forma más conveniente para eliminar gastos después de haber eliminado el Programa.

Esta Comisión recomienda para casos parecidos que puedan estar surgiendo o que puedan surgir en el futuro, el que se mantenga algún tipo de récord con suficiente información de la propiedad y el que se disponga de ella en la forma más conveniente para la agencia, de tal forma que se puedan eliminar gastos innecesarios.

8- De la información y evi-

dencia ofrecida a esta Comisión, no se refleja el que la Administración de Fomento y Desarrollo Agrícola ni la Administración de Servicios Agrícolas dieran fiel seguimiento a verificar que se estuvieran cumpliendo los términos del contrato de arrendamiento del semental "Lowgiver". Esto se dejó a la mejor buena fe del Potrero Los Llanos.

No hay evidencia de que se diera seguimiento a asuntos tan importantes como los siguientes:

- a) Mantener al día el seguro de vida del semental "Lowgiver"
- b) Cotejo de contrato de servicio mensual a los clientes y la solicitud para servicios
- c) Recaudación o cobros por servicio
- d) Crías nacidas y subastas efectuadas por el Potrero Los Llanos
- e) Monto de la deuda a la Administración de Servicios Agrícolas por el Potrero Los Llanos
- f) Examen de libros de contabilidad
- g) Evidencia de mantener al día el seguro de responsabilidad pública que cubre la agencia

A esos fines, esta Comisión recomienda el que se dé seguimiento estricto a todo contrato de

cualquier clase que sea negociado o establecido por la agencia para que se observe el fiel cumplimiento de los términos del mismo.

Luego de haber cumplido con todo lo expuesto en el R. del S. 139, esta Comisión de Agricultura recomienda la aprobación de este informe con su análisis de hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Víctor Marrero Padilla  
Presidente  
Comisión de Agricultura  
Senado de Puerto Rico"

**(Ver anejos al final de este Diario)**

SR. MARRERO PADILLA:  
Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Ante el Alto Cuerpo, el informe de la R. del S. 139. La Comisión de Agricultura, previo a estudio y consideración de la R. del S. 139, tiene el honor de rendir su informe que incluye detalles de la información recopilada, conclusiones y recomendaciones, hasta ahí el informe de la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del informe ordenado en virtud de la R. del S. 139,

sometido por la Comisión de Agricultura...

SR. TIRADO DELGADO:  
Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE:  
...¿Alguna objeción? Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO:  
No, no hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, se aprueba el informe de la Comisión de Agricultura, en torno a la R. del S. 139.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 275, titulada:

"Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la nueva Junta Editoria 1993-94 de la Revista Jurídica de la Universidad Interamericana de Puerto Rico con motivo de la otorgación a Puerto Rico de la sede de la "National Conference of Law Reviews"."

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, para una enmienda en el título. A la página 1, línea 2, tachar "Editoria" y sustituir por "Editora".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda? No hay objeción, se aprueba la enmienda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 645, titulada:

"Para felicitar al Sr. Luis "Torito" Meléndez, dirigente del equipo "Senadores de San Juan", por haber sido seleccionado Dirigente del Año, de la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico, de la temporada del año 1993."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en la Cláusula Resolutiva; página 1, línea 1, tachar "RESUELVASE" y sustituir por "RESUELVESE"; en el texto a la página 1, Sección 1, línea 2, "Béisbol" debe aparecer con acento en la "e". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la

aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para enmiendas en el título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: A la página 1, línea 1, tachar "Torito" y sustituir por "Torito"; a la página 1, línea 2, debe aparecer la palabra "Béisbol" acentuada en la "e".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No hay objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 647, titulada:

"Para felicitar a la Honorable Alcaldesa de Ceiba, Doña Irma Pedraza, en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña 1994" y por sus sobresalientes ejecutorias como servidora pública."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, en el texto, a la página 1, Sección 1, línea 1, tachar "Alcaldesa de Ceiba, Doña Irma Pedraza", y sustituir por "Irma Pedraza, Alcaldesa de Ceiba,"; en la Exposición de Motivos, página 1, segundo párrafo, líneas 2 y 3, tachar "para su gente". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título.

SR. PRESIDENTE: Enmiendas al título, adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el título, a la página 1, línea 1, tachar "Alcaldesa de Ceiba, Doña Irma Pedraza," y sustituir por "Irma Pedraza, Alcaldesa de Ceiba,".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título?

No hay objeción, se aprueba las enmiendas al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 648, titulada:

"Para felicitar a la honorable Alcaldesa de Luquillo, Doña Edna J. Figueroa Gómez, en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña 1994" y por sus sobresalientes ejecutorias como servidora pública."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente a la página 1, Sección 1, línea 1, tachar "Alcaldesa de Luquillo, Doña Edna J. Figueroa Gómez," y sustituir por "Edna J. Figueroa Gómez, Alcaldesa de Luquillo,". Solicitamos la aprobación de la enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para enmiendas en el título. Página 1, línea 1, tachar "Honorable Alcaldesa de Luquillo, Doña Edna J. Figueroa Gómez" y sustituir por "Honorable Edna J. Figueroa Gómez, Alcaldesa de Luquillo,"; a la página 1, línea 2, tachar, la palabra "Semana" debe aparecer en letra mayúscula. Solicitamos la aprobación de las enmiendas al

título.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 649, titulada:

"Para felicitar a la Honorable Senadora Doña Norma Carranza en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña (1994)" y por sus sobresalientes ejecutorias como servidora pública."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en el texto a la página 1, Sección 1, línea 2, debe aparecer sin paréntesis, el año "(1994)". Así sería, sin paréntesis el año 1994; en la Exposición de Motivos, a la página 1, tercer párrafo, línea 3, la palabra "interés" lleva acento en la segunda "e"; a la página 1, cuarto párrafo, línea 1, tachar "expresamos" y sustituir por "expresemos"; a la página 1, cuarto párrafo, línea 1, después de "que" tachar "nos". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna

objeción a las enmiendas? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para enmienda en el título. La página 1, línea 1, tachar "Senadora Doña Norma Carranza" y sustituir por "Norma Carranza, Senadora Distrito Arecibo," y a la página 1, línea 2, en el año "(1994)", no debe aparecer en paréntesis. Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 650, titulada:

"Para felicitar a la Honorable Alcaldesa de Vieques, Doña Manuela Santiago Collazo, en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña" y por sus sobresalientes ejecutorias como servidora pública."

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala. Señor Presidente, en el texto, la página 1, Sección 1, línea 1 y 2, tachar "Alcaldesa de Vieques, Doña Manuela Santiago Collazo," y sustituir por "Manuela Santiago Collazo, Alcaldesa de Vieques,".

Solicitamos la aprobación de la enmienda.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: A la página 1, línea 1, tachar "Alcaldesa de Vieques, Doña Manuela Santiago Collazo," y sustituir por "Manuela Santiago Collazo, Alcaldesa de Vieques,".

Solicitamos la aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Objeción? No hay objeción, se aprueba la enmienda al título.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 652, titulada:

"Para felicitar a la Honorable

Representante Doña Brunilda Soto en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña (1994)" y por su sobresalientes ejecutorias como servidora pública."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en el texto, a la página 1, Sección 1, línea 2, el año "(1994)", no debe aparecer en paréntesis, deben tacharse los paréntesis; en la Exposición de Motivos, a la página 1, tercer párrafo, línea 3, la palabra "interés" debe aparecer acentuada en la segunda "e"; a la página 1, cuarto párrafo, línea 1, tachar "expresamos" y sustituir por "expresemos"; en la página 1, cuarto párrafo, línea 1, después de "que" tachar "nos". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Sí, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada. ¿No hay objeción? Se aprueba la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para enmiendas en el título. A la página 1, línea 1, tachar "Senadora Doña

Brunilda Soto" y sustituir por "Brunilda Soto Echevarría, Representante Distrito de Carolina"; a la página 1, línea 2, el año "(1994)" tachar los paréntesis.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Se aprueban las enmiendas al título.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 653, titulada:

"Para felicitar a la Honorable Senadora Doña Velda González en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña (1994)" y por su sobresalientes ejecutorias como servidora pública."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto, a la página 1, Sección 1, línea 1, tachar los paréntesis que cubre el año "(1994)"; en la Exposición de Motivos, página 1, tercer párrafo, línea 3, la palabra "interés" debe aparecer acentuada en la segunda "e"; página 1, cuarto párrafo, línea 1, tachar "expresamos" y sustituir por "expresemos"; en la página 1, cuarto párrafo, línea 1, después de "que" tachar "nos". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE:  
Aprobación de las enmiendas.  
No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE:  
Aprobación de la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, para enmienda en el título.

SR. PRESIDENTE:  
Enmiendas en el título.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Página 1, línea 1, tachar "Senadora Doña Velda González" y sustituir por "Velda González, Senadora,"; En la página 1, línea 2, tachar los paréntesis que rodean el año 1994. Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 654, titulada:

"Para felicitar a la Honorable Senadora Doña Mercedes Otero de Ramos en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña (1994)" y por su sobresalientes ejecutorias como servidora pública."

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE:  
Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, en el texto, página 1, Sección 1, línea 2, tachar "(1994)", o más bien, tachar los paréntesis, que rodean el año 1994; en la Exposición de Motivos, a la página 1, tercer párrafo, línea 3, la palabra "interés" debe aparecer acentuada en la segunda "e"; en la página 1, cuarto párrafo, línea 1, tachar "expresamos" y sustituir por "expresemos"; a la página 1, cuarto párrafo, línea 1, después de "que" tachar "nos". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
En el título, señor Presidente, para unas enmiendas. A la página 1, línea 1, tachar "Senadora Doña Mercedes Otero de Ramos" y sustituir por "Mercedes Otero de Ramos, Senadora,"; a la página 1, línea 2, tachar los paréntesis que rodean el año 1994.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna

objeción a las enmiendas al título?  
No hay objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 655, titulada:

"Para felicitar a la Honorable Senadora Doña Luisa Lebrón Vda. de Rivera en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña (1994)" y por su sobresalientes ejecutorias como servidora pública."

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Señor Presidente, a la página 1, Sección 1, línea 2, tachar los "( )" paréntesis que rodean el año 1994; en la Exposición de Motivos, página 1, tercer párrafo, la palabra "interés", debe aparecer acentuada en la segunda "e"; a la página 1, cuarto párrafo, línea 1, tachar "expresamos" y sustituir por "expresemos"; en la página 1, cuarto párrafo, línea 1, después de "que" tachar "nos". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para enmiendas en el título. A la página 1, línea 1, tachar "Senadora Doña Luisa Lebrón Vda. de Rivera" y sustituir por "Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Senadora Distrito Carolina,"; a la página 1, línea 2, tachar los paréntesis que rodean el año 1994. Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 656, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más calurosa felicitación y el sincero reconocimiento al pueblo de Guánica y toda su ciudadanía por el Octogésimo Aniversario de la Declaración Oficial de Guánica como Municipio."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, tratándose de

una Resolución del Senado, vamos a solicitar que se nos permita también ser suscribientes de la medida. Solicitamos, señor Presidente, en estos momentos que si no hay objeción a ello... Señor Presidente, hemos solicitado ser suscribientes de la Resolución del Senado 656.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, así se aprueba la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 661, titulada:

"Para felicitar a la señora Merly Lamboy Medina, en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña 1994" y por ser la primera mujer puertorriqueña en graduarse del curso de mecánica de aviación en la Escuela Vocacional Miguel Such en sus 40 años de establecida."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Gracias. Señor Presidente, en la página 1, segundo párrafo, línea 4, eso es en la Exposición de Motivos, después de establecida tachar "de". En la página 1, tercer párrafo, línea 1, tachar "nuestras más entusiastas felicitaciones" y sustituir por "nuestra más entusiasta felicitación". Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas .

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: Aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 664, titulada:

"Para enmendar la R. del S. Núm. 484 de 9 de diciembre de 1993, que establece la Comisión Especial del Senado de Puerto Rico para investigar el cierre y liquidación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Policía (POLICOOP), a los fines de aumentar el número de miembros que componen dicha Comisión."

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 665, titulada:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la laureada actriz puertorriqueña Sandra Rivera en ocasión de celebrar, durante este mes de marzo, el vigésimo noveno aniversario de la fundación de su compañía teatral La Comedia Puertorriqueña."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las medidas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos finalizado la consideración de la medidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, y lo que normalmente procede es que formemos un Calendario de Votación Final; sin embargo, se

trata de que estamos celebrando una semana muy especial, es la Semana de la Mujer en Puerto Rico. Esperamos que algún día no tengamos que celebrar esta semana, que no haya necesidad de tener que hacerlo porque realmente la mujer haya alcanzado la igualdad que aspira y que tiene derecho a tener, junto con el hombre, en Puerto Rico. Sin embargo, sí queremos destacar a varias distinguidas mujeres que han hecho grandes aportaciones al quehacer diario de la vida puertorriqueña y es por eso, señor Presidente, que vamos a hacer un paréntesis en nuestro horario normal, o más bien trabajo normal para proceder a hacer un acto en reconocimiento a unas distinguidas mujeres. Y nos referimos, señor Presidente, a la señora Yolanda Vélez Arcelay, Migdalia Batiz, Mirna Báez, doña Esther Sandoval, la señorita Eva Cruz Dalmau, las honorables Manuela Santiago, Marimer Olazagasti e Ygri Rivera Martínez, las doctoras Ana García, Acasia Rojas, María Socorro Lacot, Katherine Angueira y Trina Rivera, en la Semana de la Mujer por su valiosa aportación a nuestro pueblo en sus campos de especialización. Señor Presidente, es un verdadero honor en estos momentos solicitar que el Cuerpo designe a un grupo de senadores para que acompañen a estas distinguidas mujeres en su entrada al Hemiciclo del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Vamos a designar a la compañera Velda González, compañero Rubén Berríos, compañero Rafo Rodríguez, Aníbal Marrero y a las compañeras Luisa Lebrón y Norma Carranza para que escolten hasta acá, hasta el Hemiciclo a las distinguidas puertorriqueñas a las que estamos rindiendo homenaje en la tarde de hoy. Compañeros senadores, les pido que ocupen sus bancas.

Compañeros senadores, distinguidas invitadas, el Senado de Puerto Rico se honra hoy honrando en esta actividad, que forma parte de la Semana de la Mujer, a distinguidas mujeres puertorriqueñas que se han distinguido en distintos campos del quehacer en nuestra patria. Como decía el querido amigo y compañero legislador Charlie Rodríguez, nos gustaría mucho que esta fuera la última vez que se celebrara en Puerto Rico la Semana de la Mujer, porque la celebración de la Semana de la Mujer lo que subraya es que hay que realzar la posición de la mujer en nuestra sociedad porque sigue estando, en relación con el hombre, en una posición subordinada para no emplear el vocablo, posición de inferioridad.

Yo les decía hace unos días a unas compañeras de trabajo aquí en el Senado, que recordaba unas experiencias mías en mi pequeño pueblo de Juncos, hace muchos años cuando era apenas un niño y visitaba con frecuencia la casa de mi abuela, Concepción Dueño. Recuerdo que mi abuela, una

mujer bien alta, gruesa, hermosa, adicta a fumar, para hacerlo se recluía en su habitación, se sentaba en su sillón, encendía su cigarro y meciéndose en la mecedora, en el sillón, consumía su cigarro. ¿Por qué se recluía en su habitación para un acto como el de fumar? Pues, porque las mujeres, para esa época no podían fumar en público; los hombres sí, pero las mujeres, no. Y recuerdo para la misma época -y para que los que tienen curiosidad de saber a qué años me refiero, me refiero a los últimos años de la década del 1930-, recuerdo el escándalo que hubo en el pueblo cuando una mujer joven tuvo la osadía de conducir un automóvil por las calles de Juncos, porque aquello de conducir automóviles, de guiar carros, era también un menester de los hombres; algo, en otras palabras, que le estaba vedado a las mujeres. Ya con el correr del tiempo, y estamos hablando de la década del '50, comienzos de ella, recuerdo el alboroto que se formó en el Recinto Universitario de Río Piedras -el compañero Sergio Peña Clos que compartía entonces experiencias universitarias conmigo debe recordar el incidente-, cuando en la facultad de Economía Doméstica se matriculó el primer hombre. ¿Por qué? Porque las labores domésticas eran labores que se adjudicaban a la mujer. Y un poco más tarde, no recuerdo para que año, pero seguramente fue también en la década del '50, una joven puertorriqueña, muy

inteligente, solicitó y obtuvo ingreso en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, y aquello fue un evento tan y tan inusitado que provocó grandes titulares en la Prensa. Doña Trina asiente con la cabeza porque creo que ella recuerda lo que estoy diciendo. Yo creo que desde entonces a esta parte se han dado pasos importantes por las mujeres que han tratado de liberarse de unos roles adjudicados a ellas en razón del sexo. Igual que en razón del color se han asignado, aquí en Puerto Rico y fuera de Puerto Rico también, roles a las personas de color, personas negras, africanas. Me parece que hemos hecho algunos avances pero no los hemos hecho todavía, avances suficientes como para ser innecesarias estas celebraciones. Falta todavía mucho camino por andar, falta por ejemplo un acceso más igualitario a las oportunidades, un acceso más igualitario a los derechos y naturalmente hace falta también una igualdad en las responsabilidades que conllevan las funciones que realizamos. Yo he dicho, y quiero recalcar aquí, porque en días recientes un comentario mío parece que erizó un poco los ánimos de algunas compatriotas, que en el Senado de Puerto Rico en su Comisión de Nombramientos a las personas que deben pasar por los procedimientos correspondientes a la confirmación, debe analizarse, debe juzgarse, debe

pesarse, lo que la persona tiene en la cabeza en términos de actitudes, en términos de ideas, en términos de conocimientos, y la frase que entonces usé que fue malinterpretada, lo que quería significar era una cosa bien sencilla que subrayo aquí ante ustedes: "el ser mujer o el ser hombre no le debe dar a nadie, hombre o mujer, una ventaja cuando se trata de evaluar su capacidad para un cargo; no le debe conceder, repito, una ventaja, pero tampoco el hecho de ser mujer o de ser hombre debe significar para nadie una desventaja. En otras palabras, al analizarse en este Cuerpo la capacidad de servir par las posiciones para las que el Gobernador nomina candidatos, no debe repararse en el sexo de la persona, debe repararse en las otras cualidades que son las cualidades verdaderamente importantes.

Con estas palabras, quiero demostrarle mi aprecio a las damas, a las compañeras, a las compatriotas a quienes honramos hoy en este acto y reitero nuevamente algo que estoy seguro que ellas también quisieran que ocurriera, que quizás sea éste, o que pueda ser ésta la última ocasión en que se celebre en Puerto Rico el Día de la Mujer porque sea innecesario y por que tengamos una sociedad donde el acceso a las oportunidades sea igual para todos nuestros compatriotas, independientemente del género. Muchísimas gracias a nuestras homenajeadas, muchí-

simas gracias a mis queridos compañeros del Senado. Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Muchas gracias señor Presidente y buenas tardes a los compañeros Senadores y a las distinguidas visitantes, distinguidos visitantes que nos acompañan en esta tarde. Para nuestra delegación constituye un orgullo que durante la tarde de hoy se le rinda reconocimiento a un grupo de mujeres puertorriqueñas que se han distinguido y se distinguen en diversos campos, Trabajadores Sociales, Periodistas, Psicólogos, Artistas, Sopranos, en el campo de la política y en muchos campos más que se han distinguido muchas puertorriqueñas. Para esta delegación y para el Senado de Puerto Rico, estoy seguro, es un orgullo que se celebre este sencillo, pero merecido homenaje, que no solamente es un reconocimiento a estas buenas puertorriqueñas compatriotas que están con nosotros, sino que es un reconocimiento a la mujer puertorriqueña, a su esfuerzo, a su trabajo, a su lucha, de igual a igual con el hombre por crear una mejor calidad de vida para el pueblo de Puerto Rico; un pueblo que sufre, un pueblo que a pesar de todas las cosas que se pudieran decir tiene a unos hombres y a unas mujeres que han hecho lo máximo por mejorar la calidad de vida, independientemente de las ideologías políticas que pudiéramos tener. De esa política que algunas veces

nos separa, pero que sabemos que son muchas más las cosas que unen a los puertorriqueños que las que nos separan porque hay ideas, hay conciencia, hay corazón, hay esperanza, hay vida en esa mujer puertorriqueña. Y nosotros nos sentimos orgullosos, el pueblo de Puerto Rico se siente orgulloso de sus mujeres, de sus damas, que han trabajado intensamente y me hago eco de las palabras del señor Presidente en el sentido de que nos gustaría que ésta también sea la última semana que pudiera celebrarse en honor a la mujer porque ciertamente no es necesario, porque todos los días, todos los días deben ser días de hombres y mujeres que trabajan por el bienestar del pueblo de Puerto Rico. Mujer significa amor, esperanza, vida, entusiasmo, trabajo, lucha, esfuerzo, cariño. Mujer significa aquella persona que colabora con el hombre para levantar unos seres que puedan brindarle lo mejor de su vida para el desarrollo de la sociedad puertorriqueña. Como puertorriqueño me siento contento y orgulloso de que se haya aprobado esta Resolución aquí en el Senado de Puerto Rico rindiéndole homenaje, no solamente a las mujeres que están aquí, sino a todas las mujeres puertorriqueñas y del mundo. Que Dios las bendiga y bienvenidas al Senado de Puerto Rico. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE:  
Compañero Rubén Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ:

Distinguidas invitadas, señor Presidente, compañeros y compañeras senadores, este Senado hace muy bien en el día de hoy en honrar a las distinguidas compatriotas que se encuentran aquí. Tanto han hecho ellas para el adelanto de la causa de la igualdad de la mujer que es muy poco lo que nosotros podamos decir. Cada una de ellas en su campo ha sido paradigma, ejemplo de lucha. No obstante, hay ciertos señalamientos que me gustaría traer a la atención de ustedes. La mujer puertorriqueña, además de padecer la marginación, discrimen, desigualdad y explotación que significa vivir en un sistema colonial, sufre además el discrimen y la marginación, que está explícito e implícito en nuestro ordenamiento jurídico y social; y si no bastara con esa doble explotación de subordinación política y de desigualdad social y jurídica, en lo interno, también sufre la tercera explotación, que es la explotación que se viene arrastrando hace milenios que hace que los hombres, casi instintivamente, traten a la mujer, en muchos casos, como si fueran de un género distinto, triplemente marginadas, explotadas. La labor de ustedes es mucho más ardua, difícil, que la de los hombres, y lo único que yo les puedo decir a ustedes es que estoy a la disposición de ustedes para ayudarlas en esa lucha, en la medida en que yo pueda.

En el día de mañana, haré lo más que puedo hacer yo desde

esta posición que ocupó en el Senado, y es presentar una serie de proyectos dirigidos, en parte, a tratar de sanear un poco nuestro ordenamiento jurídico, para aquellas discriminaciones y marginaciones que existen en contra de la mujer, por lo menos se traigan a la atención del pueblo, y espero que también sean consideradas por este Senado. Por mi parte, también me dispongo a apoyar cualquier tipo de gestión que cualquier compañero Senador o Senadora haga, a esos mismos efectos.

En cuanto a lo otro, a la otra doble explotación de la colonia, ustedes saben a lo que yo me dedico, así es que ahí estoy luchando todos los días por eso. En cuanto a lo tercero, que quizás es lo más difícil, en cuanto a las actitudes personales, lo más que se puede hacer en esto, es como propósito de la enmienda, errores que uno haya cometido y esperar cualquier señalamiento, que cualquiera de ustedes tenga bien hacer, para cualquier actitud que uno pueda enmendar o corregir, tratar de hacer eso. Así que muchas gracias a ustedes y muy bienvenidas.

SR. PRESIDENTE:  
Compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON:  
Muchas gracias, señor Presidente, es un verdadero placer tener a estas distinguidas mujeres puertorriqueñas, compartiendo con nosotros en la tarde de hoy. Señor Presidente, a mí se me hace tan difícil poder

identificarme con el período de tiempo del cual usted nos hablaba en su alocución, porque yo, -aparte de la diferencia de edad, señor Presidente- la realidad es que yo comencé a vivir una época, donde la mujer fue adquiriendo mayor participación.

Ver mujeres participando activamente en distintos campos de la vida en Puerto Rico, para mí no es extrañeza, siendo padre de tres niñas, siendo profundamente minoría en mi hogar, pues ciertamente me ha ayudado a comprender un poco más la importancia de la mujer en nuestra vida. Y recientemente tuvimos en una vista de confirmación, a dos distinguidas mujeres que fueron recomendadas por el señor Gobernador para ser Miembros de la Comisión de Asuntos de la Mujer, que dicho de paso, hoy hemos confirmado siete mujeres, de diez nombramientos que sometió el señor Gobernador, entre ellas, estas dos distinguidas damas. Y yo le preguntaba, ¿qué cuándo podríamos realmente eliminar la Comisión de Asuntos de la Mujer? Porque yo veía que la existencia en la Oficina, precisamente indicaba una desigualdad, y la verdad fue que una de ellas, la licenciada María del Carmen Martínez, mejor conocida como "Nuchi", contestó correctamente diciendo: "es verdad, se ha alcanzado mucho para la mujer puertorriqueña, pero faltan tantas otras cosas más por alcanzar." Cuando miramos que usualmente las mujeres en el

lugar del trabajo, tienden a tener un salario más bajo que los hombres, aun cuando realizan igual labor o más labor o más labor que los hombres, pues demuestra que aún no hemos logrado alcanzar la igualdad que necesitamos tener. Cuando miramos a nuestro alrededor, aquí en el Senado de Puerto Rico y vemos que hay dos Senadoras por el Partido Nuevo Progresista, de veinte, dos Senadoras por el Partido Popular, de ocho y no he visto una Senadora independiente, o legisladora independentista en mucho tiempo, pues me señala que definitivamente no están adecuadamente representadas y que falta mucho más la participación de la mujer.

Esperamos, señor Presidente, distinguidas damas que hoy aquí están, que ustedes sirvan de ejemplo para muchas mujeres, que tal vez titubean en tratar de sobresalir en distintos campos, y que puedan ver en ustedes, realmente, símbolos de que cuando se quiere, se puede y que realmente, en una sociedad nominada por hombres, cada día más y más, las mujeres van teniendo participación hasta el día en que no tengamos que tener que celebrar el día de hoy.

Yo quisiera felicitarle muy de veras a todas ustedes, a mis compañeras Senadoras, a las mujeres que laboran en el Senado de Puerto Rico, pero antes de dejar de utilizar mi turno, quisiera dar lectura a una carta que hemos recibido, de los hijos

de Doña Esther Sandoval, que no han podido estar en el día de hoy con ella y con nosotros. La carta va dirigida a la señora Eva González de la Comisión del Quinto Centenario de Puerto Rico. "Atención señora Esther Sandoval: Mami, debido a los compromisos ineludibles que ya te explicamos, donde el deber nos roba de estar contigo físicamente en este día en que se te hace justo reconocimiento, junto a otras distinguidas mujeres de Puerto Rico, de tus méritos, de tu talento, y de la bella mujer que eres por dentro y por fuera.

A los señores Legisladores, gracias, pues muchas veces los reconocimientos llegan tarde, cuando ya no hacen falta, ni brindan la alegría que da el que le valoren a uno la labor rendida, aun cuando ésta se hace sin egoísmo, ni buscando premios. Honrar honra.

Mami, sabemos que estamos a tu lado como siempre, con nuestro amor y con nuestro orgullo por todo lo que eres, y por lo que has representado, representas y representarás para esta Islita a la que amas tanto y le has dado tanto. La Sandoval. El beso grande de tus hijos, Emilio y Yara, Ivonne y Robert, de tus nietos, Milla, Nair, Yael, Emil, Stephany."

Señor Presidente, no queríamos dejar de dar lectura a esta carta, para doña Esther Sandoval, que estoy seguro que en el corazón y la conciencia de ella y sus hijos, están siempre los amores que como madre tuvo con

ellos.

Por último, señor Presidente, queremos también indicar que ya la delegación del Partido Nuevo Progresista, ha radicado medidas que van dirigidas a ayudar a la mujer puertorriqueña. Que ha habido iniciativas legislativas individuales, también dirigido a ello. Que estaremos muy atentos a examinar las medidas que radique el compañero Rubén Berríos y los compañeros de la delegación del Partido Popular, para todo aquello que redunde en beneficio de la mujer puertorriqueña, podrán contar con la más decidida colaboración de la delegación del Partido Nuevo Progresista. Muchas felicitaciones y le deseamos muchos más éxitos de los que han logrado hasta el momento. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:  
Compañero Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, posiblemente las expresiones que yo vaya a hacer aquí esta tarde, pues causen algún asombro de parte de mis compañeros, y es que yo, yo tengo un problema, como diría Marco Rigau, "existencial". Yo tengo un discrimen extraordinario con las mujeres de todo el mundo, porque estoy parcializado a favor de ellas, y eso es un discrimen. Obviamente he tenido unos modelos extraordinarios, algunas personas dirán, pues, que Enrique Rodríguez Negrón, pues viene de

unas familia donde la madre era la figura central y la figura dominante. Todo lo contrario, vengo de una familia patriarcal, en casa se hacía lo que el viejo decía, sin preguntas. Pero sobre todo ese proceso, cuando comencé a crecer, señor Presidente, me sirvió de ejemplo, aquella figura extraordinaria, amable, trabajadora, de mi señora madre, que todavía vive; tiene ochenta y seis años, y todavía sigue siendo esa figura que ha servido como ejemplo. Yo no recuerdo, señor Presidente, que mi señora madre en alguna ocasión haya ido a un cine, ella no sale, ella sencillamente tenía una fijación con nosotros, con los hijos, con los muchachos, y nuestras hermanas, que toda su vida era centrada alrededor de eso, y todavía sigue.

Más tarde en la vida, señor Presidente, utilizando aquel ejemplo de mujer, pues tuve la gran dicha de casarme con una mujer extraordinaria también. Señor Presidente, y es increíble cómo a veces nosotros nos paramos a hablar de que nosotros respaldamos a las mujeres, sin embargo a veces las acciones no guardan tanta relación con las expresiones. Yo he escuchado decir, señor Presidente, que una persona por ahí dijo, de que las mujeres son tan superiores a los hombres que han tenido que ser suprimidas. Y en eso hay gran verdad, señor Presidente, la mujer tiene tantos títulos y todos los lleva a cabo con tanta dignidad: es compañera, novia,

consejera por excelencia, trabajadora incansable, esposa, madre ejemplar, la primera que se levanta y la última que se acuesta, enfermera; y tiene, señor Presidente, una lista tan interminable de atributos y de adjetivos, que no daría tiempo, si uno se pone a pensar, todas las cosas a lo que se dedica la mujer, no solamente la mujer puertorriqueña, aunque también estoy muy parcializado a favor de la mujer puertorriqueña por todos sus atributos, por todas las mujeres del mundo. Y me da mucha pena, señor Presidente, decir que a veces me da mucha pena ver, y en ese sentido le hago una exhortación a todas estas distinguidas damas en Puerto Rico que se han dedicado a levantar conciencia en las mujeres de este País, sobre la igualdad, para que dejen de ser objeto sexual. Vemos en televisión como se exalta la belleza física de una mujer y sin embargo, no se exalta con esa misma vehemencia, la inteligencia de la mujer puertorriqueña.

Durante mi tiempo de juez, señor Presidente, y esto lo dije desde el estrado, porque yo digo las cosas como las veo, y yo decía que yo no sabía, hasta mí, no podía comprender el por qué uno tiene que llevar el apellido del padre primero, si lo más cierto que yo tengo en el mundo es quién es mi madre; uno nunca sabe quien es el padre, por lo menos podrá tener una certeza, pero, mire, la certeza por

excelencia, es de esa madre que tiene a uno, y que lo cuida y que sabe uno de ese cariño por excelencia. Yo siempre he tenido un amor entrañable por mi padre, pero mi vieja, eso es punto y aparte. He dicho también, señor Presidente, de que se debe de terminar en Puerto Rico con las expresiones esas de que la mujer es el sexo débil, esa es la mentira más grande que se ha dicho en el Mundo, ese es el sexo fuerte, los débiles somos nosotros. Yo quisiera ver a alguno de los compañeros aquí, trabajar tantas horas, como trabaja la mujer, y siempre mantener esa expresión afable y lista para continuar cuando se trata de los seres humanos que esa mujer ama, incluyendo los hijos. Tenemos que terminar con todo eso, señor Presidente, por eso es que yo le pido a los compañeros que en lo sucesivo, cuando aquí vengan medidas y cuestiones fundamentales para elevar la mujer al sitial donde se merece, que hagan realidad los deseos y esas expresiones que tan elocuentemente hacemos con la realidad. Yo, señor Presidente, como dije, le guardo una gran admiración y reverencia a la mujer puertorriqueña, y esa reverencia, gracias a Dios, se la doy por lo que he aprendido de mi señora madre y en mi señora esposa, Margarita.

Felicidades a la mujer puertorriqueña y a todas las mujeres del mundo.

SR. PRESIDENTE:  
Compañera Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS:  
Señor Presidente y compañeras, compañeros del Senado, distinguidas visitantes, siento muchísimo orgullo, no por lo que representa la mujer en la Semana de la Mujer, sino por lo que representa las mujeres que están aquí, como seres humanos y como personas que se han distinguido en distintos roles, y han enriquecido al pueblo de Puerto Rico, desempeñándose con la idoneidad, no como mujer, sino como ser humano, con su capacidad, con el mejor deseo de servirle a Puerto Rico. Siento también orgullo porque aquí tenemos muchos compañeros Senadores que saben aquilatar y que han tratado por todos los medios, algunos de hacer muy fácil la estadía de algunas de nosotras en el Senado, y otros pues, porque no sé si es su norma y costumbre, de poner escollos en los caminos de los mujeres, no estoy diciendo de las Senadoras, de las mujeres. Tenemos que separar unas cosas de las otras, y yo quisiera en este momento recalcar un poquito el aspecto de que no se eliminará la Semana de la Mujer, hasta que los hombres aprendan a defender a la mujer como ser humano, no como mujer. Eso se defiende no hablando, eso se defiende con las acciones, en las acciones hay muchos ejemplos que nosotras hemos dado para que ellos los sigan. Yo personalmente me siento muy cómoda, porque tengo un esposo de treinta y dos años, que ha sabido separar el

profesionalismo que yo he querido seguir a las circunstancias en que se ha encontrado de aprender roles que le fueron vedados porque su mamá nunca lo enseñó a hacer las cosas, pero tuvo que aprenderlas para que yo pudiera disfrutar de lo que él entendía, a lo que yo tenía derecho. Y quizás estamos hablando de un hombre moderno. Yo quisiera leer algo en la literatura, porque fijese que hubo poetas que fueron bien machistas, como Luis Palés Matos, que era bien machista; pero hubo otros como Nemesio Canales, que es digno oír lo que decía en aquellos tiempos, y que posiblemente nosotros no conozcamos que Nemesio Canales era tan feminista en el aspecto de la acción y de lo que decía. Y quiero aprovechar este momentito para leer lo que él decía, y entonces no se celebraba la Semana de la Mujer, esto era espontáneo. Y decía Nemesio Canales: "porque es un ejército, es un ejército cada vez más nutrido y más intrépido, el que lucha por la causa, por nuestra causa, por la causa de todos, que no es sólo la mujer la que se redime y se salva; somos nosotros también, somos los hombres, los pobres hombres, ahítos de grosería, repletos de brutalidad, los que saldremos ganando cuando gane su hermosa victoria final el feminismo. ¿Qué mayor ganancia para nosotros que dejar de ser amos, y como tales amos aborrecibles y traicionados sin remedio para

convertirnos en amigos y camaradas y hermanos? Esos mismos que hacen a cada paso chistes pedestres a propósito de la falda-pantalón, o de tal o cual nimio detalle o incidente de la labor feminista. ¿Se han puesto alguna vez a pensar en la soledad siniestra en que vivimos los hombres por sobre de hijas, de esposas, de siervas, de aves de corral, o de flores mustias de invernáculo y falta de cruel, falta terrible de la mujer ennoblecida por un ambiente de libertad, que pueda y sepa entendernos, ayudarnos, distraernos, siendo nuestra única amiga, nuestra camarada, nuestra hermana? ¡Va! Quién entiende de esas cosas, de esas mieles divinas que destilan en el alma, los consejos o confidencias de una amiga o de una hermana, los que no han sabido ver jamás en la mujer, otra cosa que una bella y sumisa bestezuela esclavizada. Ya en nombre de este principio o del otro, no salga, no corra, con estrépito de escándalo, con sigilo de traición, fuera del corral donde vivió su idiota vida de ave doméstica, o del invernadero cruel en que a fuerza de encierro y de sombra, consumió su color y su perfume." Y yo creo que Nemesio Canales merece el mejor recuerdo de cosas que se han dicho sobre lo que es el ser humano.

Yo creo que esta semana no se trata de la mujer, esta semana se trata de mejorar la calidad de vida, y se reconoce en la mujer, quizás un rol muy determinante,

porque las mujeres hemos tenido que buscar las maneras de luchar en conjunto para poder mejorar mucha de nuestra calidad de vida, y quisiera que no fuéramos tratando de vernos como hombres machistas y mujeres feministas, porque de eso no es que se trata; se trata de que no debe de existir el conflicto entre el hombre y la mujer, sino el compartir el complemento, porque todos nos necesitamos unos a los otros, y realmente en el día de hoy, lo que queremos significar es también, como significamos cualquier día del año en que hacemos reconocimiento, a muchos hombres ilustres de nuestro país. Hoy hacemos reconocimiento a muchas mujeres ilustres, las que están aquí presentes y muchas otras que están en nuestra historia y que tuvieron momentos muchos más difíciles, para hacerse brecha en el camino o hacer camino al andar, como decía Machado, porque las situaciones todavía, los cambios sociales, todavía eran muy tradicionales y romper esa barrera no fue fácil. Yo quisiera que esta fuera la última semana, pero no para celebrar, sino porque el hombre realmente puso en su sitio, más que a la mujer, al ser, al prójimo, a lo que hay en cada una de nosotras, que no es otra cosa que hacer de Puerto Rico un mundo mejor en el cual vivir. Yo quisiera que no se celebrara más la semana, y que no tuviéramos ni que hacer tanta legislación para la mujer. Que nosotros pudiéramos hacer legislación para la mejor

convivencia de todos los seres humanos. Porque nuestra calidad de vida no va a depender solamente de una mujer, ni de un hombre, va a depender de la armonía que en un momento dado, todos los seres humanos nos veamos en equidad, con ese deseo de armonizar lo que somos, sin querer ser más hombres que mujeres o más mujeres que hombres. Queremos, que como el Señor nos enseñó, y ahora que estamos en la Cuaresma, el Señor dijo en su primer mandamiento muy inteligentemente: "amarnos los unos a los otros como yo los amé", y murió en la cruz, no hizo nada, se le crucificó, nosotros hoy día nos quejamos si alguien dice algo, y no queremos esa cruz, pero ciertamente yo creo que la mejor semana, el mejor año es aquel cuando todos juntos podamos no distinguir el sexo, sino aquello que como prójimo, aquello que como seres humanos nos ha unido siempre.

Así que a todos ustedes, y señor Presidente, gracias por habernos dado la oportunidad, de este día expresarnos y yo voy a diferir de que, pues no queremos la semana, pero que hasta tanto la mujer no guarde la equidad con el hombre, vamos a tener que seguir celebrándolo, aunque sea para nosotras mismas despertar conciencia en nuestras generaciones del rol, tanto del hombre como de la mujer en nuestra sociedad. Muchas gracias, y a todas ustedes muchas felicidades y que sigan adelante dándonos el

ejemplo y el modelo.

Quiero hacer una mención especial, de una persona, que más que una visitante, hoy es mi hermana, la doctora Acasia Rojas, a quien me une unos lazos de mucha familiaridad, porque fue de las primeras personas que nosotros conocimos allá en el año '55, cuando llegamos a Río Piedras, por primera vez, del campo, y realmente su familia llegó a ser mi familia. Siento mucho orgullo por lo que ella ha hecho, lo que ha seguido haciendo, no solamente como servidora pública, sino como hija, como madre, como esposa, y realmente esas son los modelos que nos sirven a nosotros de mucho orgullo y a todas ustedes que en los diferentes campos nos ha servido de ese modelo de orgullo, gracias por lo que han hecho.

SR. PRESIDENTE:  
Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Sí, señor Presidente, y compañeros del Senado, En verdad que es una semana muy especial, y no solamente por las razones que se han planteado aquí. Esta semana, tanto como el Día Internacional de la Mujer, lo que está conmemorando es, aquel día en que las mujeres trabajadoras de la Industria de la Aguja, en el viejo Manhattan, se pusieron de pie y marcharon reclamando unos derechos. Es importante esta celebración, porque es una satisfacción haber alcanzado unos logros, habernos planteado unas

metas y haber tenido éxito en ellas. Lo que celebramos esta Semana de la Mujer, es los logros obtenidos y reiteramos nuestro compromiso de seguir adelante, luchando por aquellas cosas que creemos justas para los seres humanos. Como bien apuntaba la compañera Mercedes Otero, aquí no se trata -y quiero hacer esto bien claro, porque dondequiera que voy trato de llevar este mensaje-, no es una lucha entre los sexos, de lo que se trata es que el hombre y la mujer, juntos de la mano, como parte de la pareja humana que Dios puso en el Mundo para poblarlo, luchemos unidos en contra de la injusticia, de la desigualdad y de la inequidad. De eso es de lo que se trata. No es pelear en contra de los hombres; no es reclamar y crear conciencia en aquellos que todavía no han podido adelantarse en su conciencia, para entender que somos seres humanos que reclamamos unos derechos humanos, y llevar también el mensaje para que entiendan que no es cuestión de sexo, sino de seso. Es cuestión de que la mujer también tiene la capacidad para desempeñarse en todo lo que se proponga, que no somos seres inferiores intelectualmente. Ese es el mensaje que queremos llevar. Que tenemos tanto compromiso, como puedan tener nuestros compañeros hombres, por mejorar el País en que vivimos, por contribuir a la familia puertorriqueña, por fortalecer los lazos en la

convivencia humana. De eso se trata, y por eso, me gusta que se celebre la Semana de la Mujer; y yo sí, quisiera que se siguiera celebrando, no como una semana donde se proclama la desigualdad, sino en una semana donde se celebren los logros alcanzados hasta ahora. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:  
Compañera Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente, compañeros Senadores, muy buenas tardes. Si fuéramos a escoger las palabras para dirigirnos a nuestras elegantísimas damas y mujeres que están observando esta actividad, no tendríamos palabras para describirlas. Para mí es un gran placer y una inmensa alegría el tener tan digna representación de lo que es la mujer de nuestra tierra. No nos cabe duda que en cada una de ellas hay un don especial. En Migdalia Batiz, el gorjeo de los pajarillos y el dulce trinar del ruiseñor en su exquisita voz. En Ana García, tantas cosas bonitas que puedo decir, el recuerdo de "Texicord"; pero mucho mejor que eso, el agradecimiento que nace de mi corazón de haberme inculcado el amor, por el baile, pues fui su alumna en el primer grupo de Ballets de San Juan, hace unos poquitos años. En doña Esther Sandoval, el haberme enseñado lo bonito del Arte Dramático. No fue mi maestra, fue mi amiga y mi consejera. Acasia Rojas, mujer dinámica, de entereza,

sobre todo médico de profesión, amiga de los que caían en desgracia y les tendía la mano, cuando en el vicio se encontraban. Mi amiga personal y colega. En Manuela, el liderato, la mujer que se entrega al pueblo, la mujer que se desvive por los problemas de todos los ciudadanos. ¿Y doña Trina? La que levanta la voz en defensa de los desvalidos y caídos. Yolanda Vélez Arcelay, la mujer joven, la mujer que se ha abierto las brechas en las comunicaciones. Y cada una de ustedes tiene algo especial, algo que las acerca a aquella imagen y semejanza de la virgen, la que sufrió y la que se supo dar a manos llenas. A todas ustedes que reflejan amor, desprendimiento, paz, paciencia, a todas ustedes nuestra felicitación, nuestro respeto; pero sobre todo el compromiso en reafirmarme como humilde Senadora, que deseo no sólo la igualdad de los hermanos en la tierra, sino que continuaré luchando porque la igualdad de los sexos se haga patente. Ya he luchado por la igualdad de los atletas y he presentado legislación. Y así como estoy luchando por esta igualdad, lo continuaré haciendo hasta alcanzar la meta: que todos seamos igual. Y antes de finalizar, señor Presidente, también quiero enviar un saludo muy especial a una gran amiga, a una persona que está aquí compartiendo con nosotros y que en momentos en que necesité un abrigo, necesité un apoyo, y

necesité una mano, quizás un hogar, un cariño y un amor cuando me encontraba en tierras lejanas donde permeaba la guerra y se veían los cañones amenazantes, a mi amiga Marianela Tuyarik. República Dominicana y Puerto Rico, siempre se han llevado; recibe mi respeto, mi amor, mi cariño por tu tierra que me dio muchas cosas bonitas, pero sobre todo el título de haberme recibido como médico. A todos ustedes, los quiero mucho, a todas tus compañeras que te acompañan en esta tarde, mi respeto, mi admiración; y para todas las personas que laboran aquí en el Capitolio, a todas las secretarias, a todas las buenas esposas, a las jóvenes, a la Ujier, que también ha roto con las barreras y ha abierto brechas; a la Primera Dama, la esposa de nuestro Presidente; a doña Elsie Valdés, a todas esas buenas compañeras que tenemos, y que laboran día a día con nosotros; a una Ciorah Montes, que refleja en su Secretaría el trabajo responsable cada día; a todos ustedes, nuestro amor, nuestro respeto, nuestro cariño y por sobre todas las cosas, que Dios me las colme de mucha salud, para que podamos continuar dando el ejemplo a esos jóvenes que nos ven cada día y que pueden aprender, no de mí, de todas ustedes que son el mejor ejemplo. Muy buenas tardes y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:  
Compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE

RIVERA: Señor Presidente, señoras invitadas, público en general, muy buenas tardes. Si realmente existiera el concepto de igualdad, el revuelo que se ha formado esta tarde en el Senado de Puerto Rico, porque esta Senadora en el uso de su discreción, de su sentido común, que a lo mejor no es mucho, y sencillamente en un gesto de amistad, quiso significar unas atenciones muy particulares de algunos de nuestros compañeros, regalando un botón de un rosa blanca, un verso de José Martí, y un pensamiento de mi propia inspiración que procedo a leer; "En testimonio de mi agradecimiento por su verticalidad, honestidad intelectual y trato respetuosamente igualitario a esta Senadora, que en su esencia es mujer." Quise significar "algunos", porque en ocasiones algunos han significado algunas, y pensé que eso no iba a tener más trascendencia que el hecho de verse todavía más guapos y elegantes, llevando un botón de una rosa en su solapa. Pero se ha formado un revuelo, que vuelvo a ser la figura del momento, porque en los últimos días me da la impresión que eso es lo que me ha estado ocurriendo. Y es que realmente, señor Presidente, si existiera la igualdad que nosotras, que todas de una manera u otra, estamos trabajando, encaminadas a lograr, deseosas de que se logre, quizás, esto no hubiera ocurrido. Y eso me recuerda el trato que la historia nos ha dado; nosotras las

mujeres somos muy expresivas, y el amor es posiblemente el sentimiento que más a nosotras nos distingue, y con el amor, el compartir. Y a lo mejor, si al inicio de la vida, el que hubiera encontrado la manzana hubiese sido Adán, no la hubiera compartido con Eva, pero la pobre Eva decidió compartir la manzana con Adán, y de ahí en adelante ha cargado ella con todos los problemas de la humanidad. Más adelante y muchos años después, una mujer, que tenía acceso a unos ungüentos riquísimos, unos perfumes que hoy día no tendrían precio, decidió en lugar de utilizarlos en ella, ungir la figura de nuestro hermano mayor, el Cristo de la Gloria, y esa mujer ha pasado a la historia, eso como un pequeño incidente, sin embargo, como la prostituta, María Magdalena eso no la redimió, y hay quien hasta se lo ha criticado, porque el de Judas también se lo crítico allí. Y muchos años después, hubo otra mujer, que hasta la inmolaron, una mujer que dio toda su vida, su trabajo y su esfuerzo por una nación, y la quemaron allá en la hoguera; y don Sergio de vez en cuando usa el ejemplo de doña Juana de Arco. Pero nadie se acuerda mucho de Juana de Arco, sino es porque la quemaron y porque era una loca y que hablaba con voces extrañas. Y llegando aquí a Puerto Rico, nos encontramos con una distinguida mujer de finales de siglo, que fue la que

dio la batalla para que se reconociera la igualdad entre los sexos. Una mujer que creía que las mujeres debíamos ser, además de sabias por naturaleza, preparadas para dar hijos a esta patria, también preparados. Una mujer que luchó por los derechos de los obreros, por la igualdad entre todos; pero que la historia se olvidó, o los historiadores, no sé, me refiero a doña Luisa Capetillo. Y de lo único que se recuerda a Luisa Capetillo es que usó pantalones, que fue la primer mujer que utilizó pantalones en Puerto Rico, nos significa la historia, pero por unos gestos que posiblemente están bien alejados del propósito de la razón de ser nuestra. Y el botón blanco de hoy, la rosa de hoy, que no va a pasar a la historia, no significaba otra cosa que un gesto de cariño, de admiración, de profundo respeto a algunos de mis compañeros que quise significar en este día, porque entendía que dentro de todo el ambiente en el que estamos envueltos, dentro de todo el diario trajín, hay algunos, que desde mi perspectiva, merecían que esta Senadora se acordara de ellos, y lo hice. Y no voy a pasar a la historia por eso, y sé que formamos un revuelo, pero no va a ocurrir más, el día en que realmente la igualdad esté plena, sea una realidad, y a eso, señoras, es a lo que aspiramos, que todas ustedes dentro de sus respectivas áreas, han trabajado; pero no para que se les considere especiales, sino para que se les considere, como dijo nuestra buena amiga,

doña Mercedes Otero, "un ser humano que tiene una capacidad, que tiene una inteligencia y que tiene una disposición, pero que tiene una sublime virtud, aunque sea desventaja para algunos, pero que es la sublime virtud de ser mujer. Y dentro de esta sociedad nuestra, eso por un lado, hermosísimo; por otro lado todavía, una carga que tenemos que ir liberando poco a poco de los hombros de la gente de nuestra generación, para que nuestras hijas, que son la próxima generación, no tengan que sentirla. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Luisa, no solamente por tus palabras, sino por la flor. Compañero Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, una pequeña pausa en este proceso, porque le quiero dar las gracias a la Senadora, por la gentileza de convertirme en uno de los receptores. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Voy a abusar de las prerrogativas presidenciales, y voy a pedirle a la distinguida Juez Superior, doña Ygri Rivera de Martínez, una de nuestras homenajeadas, que si desea, se dirija a los Senadores que han hablado ya demasiado.

SRA. RIVERA DE MARTINEZ: Este ilustre y honroso Cuerpo, yo me siento bien honrada por esta invitación que me cursaron para estar aquí, compartiendo este precioso homenaje con ustedes esta tarde. Estoy segura, que ese es el sentir de estas extraordinarias mujeres

que me acompañan en la tarde de hoy también, y les quiero dar las gracias a todos en nombre mío y de mi familia, en nombre de este grupo tan selecto de mujeres, y en nombre de todas las mujeres puertorriqueñas que laboran de día en día, y se esfuerzan para que la mujer pueda ocupar el sitio que merece, en esta sociedad. Yo creo que cada uno de nosotros, tenemos que realizar un escrutinio, sereno y cuidadoso de nuestra conciencia individual y colectiva, para determinar en qué forma podemos aportar para que las niñas y los niños, que están creciendo en el Mundo de hoy, que serán los hombres y las mujeres del mañana, puedan hacerlo sin esos prejuicios, sin esos discrimenes; no se trata ya, solamente del discrimen en contra de la mujer, sino de los propios niños, de algunos sectores de nuestra sociedad, menos privilegiados, y cada vez que damos un paso, nos encontramos con que alguien discrimina contra otra persona por alguna razón injustificada. Si nosotros aunamos esfuerzos y logramos que nuestros hijos crezcan en un mundo libre de esos discrimenes, podremos lograr en el futuro, la paz y el sosiego que tanto merecemos y deseamos, y podremos atacar los males que aquejan a nuestra sociedad. Muchísimas gracias, y les agradezco mucho esta gentileza.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la distinguida Juez, le pregunto a las homenajeadas, si

alguna quiere decir algunas palabras; Doña Trina, adelante Doña Trina.

SRA. RIVERA DE RIOS: Sí, yo comparezco como ser humano, no creo en el feminismo, no soy feminista; admiro, quiero y respeto a los hombres con el mismo grado que a las mujeres. De modo que, como ser humano le doy las más profundas gracias por esta oportunidad.

Quiero hacer una dedicatoria especial, un poco diferente a la que hemos hecho, porque incluye hombres en la dedicatoria, incluye mujeres de todas las edades, desde antes de nacer, hasta el envejecimiento, desde los buenos y las buenas hasta los malos y las malas. Yo dedico este honor, señor Presidente, señores Senadores y señoras Senadoras, a los miles de confinados y confinadas de las cárceles de Puerto Rico -más de cuarenta mil al año-, a sus familias -casi un cuarto de millón-, de esposas, madres, hijos, padres, hermanos, a quienes yacen en hospitales mentales, y otros abandonados por las familias y el estado. A los miles de envejecientes abusados en y fuera del hogar. A la niñez y juventud que se nos escapa en la droga, en el alcohol, en la velocidad, en la nada. A los niños buenos y a los llamados niños malos, a los delincuentes de todas las edades, a quienes todos nosotros, los adultos buenos, rechazamos y no quisiéramos levantarlos del suelo, sino rematarlos en el suelo. A los inocentes

y a los pecadores, a los que nadie quiere, a los malqueridos, a las malqueridas, a los depreciados y las despreciadas, a los señalados como extraños entre nosotros, quienes los creamos, a esos mismos que rechazamos. Se lo dedico este momento con mucho amor a los que vagan por ahí, llamamos deambulantes, y solicitamos fondos federales a nombre de ellos, pero no los llegamos a levantar de esa ambulación; como premio de consolación le seguimos llamando deambulantes. A las víctimas del crimen, de la injusticia social, de la injusticia educativa, económica, de la injusticia política, que en una amplia dimensión de vida somos todos o casi todos. A mis padres, hermanos, fallecidos que están aquí hoy con nosotros, a quienes dan y garantizan libertades humanas sin esperar recibir. Y en este marco solidario, de mucho sentimiento profundo, a mi familia, a mi esposo Jesús Manuel Ríos, que si algo de esto pasa por radio, desde su cama me estará escuchando. A mis hijos Miguel, a Cuca, a Benjamín, a Willo, que llaman de crianza los dos últimos, pero que son del mismo corazón que los vio crecer. A mis nietos, sobrinos, sobrinas, hermanas, hijas, amigos, a nuestro Comité de Amigos y Familiares de Confinados, al de Derechos Ciudadanos, a la Fundación Alvarado Rivera, porque todos esos no son organizaciones

aisladas, son nosotros, son Puerto Rico. Y a quienes están aquí, algunos, conmigo comparten la disidencia y defienden el desajuste social, como yo lo definiendo. Yo no definiendo el ajuste social, el que se ajuste a este tipo de sociedad está más que mal. Tenemos que promover el desajustarnos de este tipo de ajuste, para ajustarnos al ajuste de la igualdad de la justicia y de los derechos por igual. Yo soy desajustada socialmente, estímulo a ustedes, señores Senadores, a que se desajusten socialmente de este tipo de sociedad, para que podamos crear algo menos malo.

Y, finalmente, lo dedico a mi patria, y a ustedes le dejo unos versos bien cortos de mi padre, que dicen: "No me deslumbra el oro, ni el palacio me encanta; desprecio a los tiranos y compadezco al paria, por eso voy al triunfo con mi bandera blanca; blanca ante la justicia y negra ante la infamia." Y de Amado Nervo: Como nos sentimos al llegar a mi edad, labor cumplida, en paz. Ya cerca de mi ocaso, se la dedico a ustedes con mucho amor porque, aunque nos separen diferencias a veces, nos une la igualdad de ser seres humanos. "Ya cerca de mi ocaso, yo te bendigo, vida, porque nunca me diste esperanza fallida, ni trabajos injustos, ni pena inmerecida, porque veo al final de mi rudo camino, que yo fui la arquitecta de mi propio destino, que si extraje la hiel o la miel de las cosas, fue porque en ellas

puse hiel o mieles sabrosas. Cuando sembré rosales coseché siempre rosas. Ciertamente, a mi lozanía va a seguir el invierno, más tú no me dijiste que Mayo fuese eterno. Fueron, sin duda, largas, muy largas las noches de mis penas, más no me prometiste, tan solo noches buenas y en cambio tuve tantas y tengo tantas santamente serenas. Amé, fui amada... -esta tarde es un buen ejemplo-. Amé, fui amada, el sol acarició mi faz. Vida, nada me debes; vida, estamos en paz." Y una despedida menos triste, tal vez, es la siguiente: Si quieres legislar en el sentido de la igualdad de la mujer y el hombre, me parece que todavía en el Código Penal hay delito menos grave cuando los hombres los arrestan vestidos de mujer, así es, ¿está correcto? Me parece que está en el Código Penal y los meten presos, las mujeres le quitaron hace años los calzones físicamente a los hombres y ustedes se han quedado tranquilos y las han dejado a ellas que no aparezcan en el Código Penal. O las meten en el Código Penal o le quitan... Yo he tratado mucho en la Legislatura, que de favor dejen que los hombres se pongan sayas si le da la gana, que en la India se la ponen y en todas partes... ¡Claro! y por ahí andan cuando vienen de la India, el padre Welch anda con sotana y todas esas cosas y nadie se fija, traje por traje, y pantalones por pantalones... compañeros, compañeros no, distinguidos Senadores.

Y lo último, una advertencia a ustedes. Ustedes han estado muy amables con nosotros, casi nos han puesto pues de igual a igual, casi si ustedes se han sentido las víctimas, tengan cuidado que no vayan a cerrar la Comisión de Asuntos de la Mujer y tengan que abrir la Comisión de los Asuntos del Hombre. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE: Sí, adelante. ¿Cómo no?

SRA. BAEZ: Buenas tardes, yo soy Myrna Báez, me encuentro aquí, entiendo porque soy mujer y soy artista. He visto que los compatriotas se aprovechan de estas ocasiones donde nos premian para abogar por sus causas y yo he venido aquí entonces al micrófono a lo mismo. Hace dos semanas, asistí a unas vistas públicas, por la Resolución del Senado 326, hecha por el Senador Oreste Ramos, el senador Rubén Berríos y Marco Rigau, y vengo esta tarde, entonces, a abogar por mi causa. Estoy aquí en respaldo de esa Resolución y las leyes que puedan venir de ellas, porque se cree un Museo, donde los artistas puertorriqueños, puedan tener sus obras y los puertorriqueños, puedan ver lo que hacen los artistas puertorriqueños. Ahora mismo, no hay un sitio en Puerto Rico, donde se pueda ver toda la obra de los artistas puertorriqueños. Hay muy pocas paredes donde mostrar la obra. Así que eso, quería dar las gracias por esta oportunidad en este Recinto del Poder

Legislativo, precisamente porque son ustedes los que tienen ese poder. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señora Angueira.

SRA. ANGUEIRA: Muy buenas tardes a los Honorables Senadores y Senadoras de esta Asamblea Legislativa que tuve el gran privilegio, en los últimos dos cuatrienios haber asesorado a la Presidencia del Senado, cuando se abrió el primer espacio de un comité asesor, para hacer recomendaciones, y aceptando que las mujeres trascendíamos líneas de partidos, podríamos aglutinar una temática de justicia social, no importaba el partido que estuviera promoviendo la legislación. En ese sentido le debo un gran agradecimiento a Miguel Hernández Agosto, que no lo veo presente aquí esta tarde, porque sí fue como Presidente del Senado, quien abrió ese espacio por el cual tanto habíamos luchado. Hoy cuando recibí esa noticia, de que se había seleccionado este grupo de mujeres, que entiendo representan distintas generaciones y distintos campos, donde cada una, yo sé que le ha tocado mucho esfuerzo, lograr el alcance que han perseguido. Lo pensé mucho, en aceptar participar aquí, y lo hice condicionada a que los Senadores estuvieran en la disposición, al igual que nosotras las mujeres que estamos en la lucha, hacer una reflexión muy profunda de nuestras expresiones que en ocasiones reflejan los resabios de una

cultura que todavía estamos perpetuando. Me siento complacida, señor Presidente, que ha acogido la recomendación en el sentido de tratar de clarificar su expresión. No obstante, malinterpretamos la expresión, porque tenemos la capacidad de identificar los resabios, todavía, que quedan en nuestra cultura. Para poder luchar por los derechos, que cada una de ustedes ha luchado en sus respectivos campos, yo sé que implicó mucha energía, que a lo mejor nadie va a entender a menos que haya tenido esa vivencia. Y cuando se define que el foro público, el político, es donde tenemos el espacio para definir política pública, que es lo que pudiese en teoría, abrir una nueva visión de mundo, todavía hay una brecha con la práctica y la implantación de esa teoría. En ese sentido, estas semanas hemos observado un sinnúmero de actividades, donde yo me siento que estoy viviendo en el país de la maravilla, porque realmente esa no es la realidad que yo he vivido el resto del año. Donde tenemos compañeros y compatriotas asumiendo unos discursos, que con mucho trabajo elaboramos en el pasado y que ya forma parte de su discurso oficial.

Todavía reconozco que tenemos que traducir eso en acción, y eso es lo quisiera ver. Al igual que Myrna Báez, no podemos perder las oportunidades que tenemos de tener acceso a ellos, ¿verdad?, porque ellos están en el poder y nosotras, no. Así que, creo que ante ustedes hay la consideración

de un proyecto ejecutivo, que pretende crear un Departamento nuevo, de derechos al ciudadano, y creo que eso no es cónsono, con el Programa de Partido, donde se suponía que el Ejecutivo hizo un pronunciamiento, en que iba a ser prioridad y punto importante en su agenda de trabajo, las necesidades de las mujeres. Nosotros no somos una minoría en este país, no somos un grupo especial como define ese Proyecto de Ley, la filosofía de ese Departamento. Nosotras somos el cincuenta y dos por ciento de la población, somos la mayoría, pero la minoría tiene el poder. En ese sentido, ese Departamento no va a reflejar la importancia que se le quería dar a la mujer; porque relacionarnos, sin menoscabar las necesidades de los impedidos, de los envejecientes, de la juventud, es encajonarnos en relacionarnos con unos sectores, cuando las mujeres estamos presentes en todas las agencias gubernamentales, que deben prestar servicios, como servidoras del servicio, en la prestación de servicios y como clienta. Así que en ese sentido, exhorto a todos los Senadores aquí, a que pasemos por una profunda reflexión, cuando llegue ante ustedes la consideración para celebrar vistas públicas, para que realmente puedan ser coherentes, abrir una coherencia entre su Programa de Partido y cómo lo traducen en la creación de una nueva burocracia, que pudiese

ser el resultado en engavetarnos, como un mera gaveta más. Cuando realmente debiésemos estado sentadas, a la diestra de la Gobernación para impactar todas las agencias del país. Y con eso, me despido de ustedes y sé que estoy aquí hoy, recogiendo el sentir de muchas mujeres, porque luchar por nuestros derechos, dependió de que muchas mujeres que han estado en la vida pública, pero en el anonimato, han sufrido esa opresión. Y es a raíz de la experiencia de todas nosotras, que podemos aglutinar y definir, cómo podemos entonces formular una política pública que ustedes en su posición poderosa que tienen, la ejecuten con la mayor sabiduría, prudencia, pero siempre con la consigna de la justicia para todas y todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Doña Katherine. La periodista Yolanda Vélez Arcelay, también quiere decir algunas palabras.

SRA. VELEZ ARCELAY: Bueno, yo espero que ustedes no mal interpreten mis palabras, cuando dije, diga, seré breve. Quiero dar las gracias a nombre de los periodistas y las periodistas que cubrimos Capitolio. Yo tengo la suerte de que la profesión mía, el vocablo no tiene carga sexista, periodistas, él o la periodista, y quizás en ese aspecto, quisiera pensar que esta distinción también va para compañeras periodistas que consistentemente

cubren aquí el Capitolio, María Judith Luciano, Sonia Ivelisse Salgado, Rita Iris Pérez, y la decana, Irene Garzón, ¡claro está! Quiero asegurarles que como periodistas, los compañeros y las compañeras que cubrimos aquí como fuente El Capitolio, les vamos a garantizar igualdad y no fiscalización sexista a legisladores y legisladoras. Así será.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna otra expresión de...? Que raro, que Manuela de Vieques, esté tan calladita. Doña Manuela.

SRA. SANTIAGO: Buenas tardes, sabía del reto, y quiero agradecer profundamente la oportunidad que me han dado para compartir con estas mujeres hermosas en la tarde de hoy. Y recordar que hay muchas mujeres anónimas, que día a día hacen tantas cosas lindas y tantas cosas buenas. Para ésas que no están aquí, para esas alrededor del mundo que tienen un corazón grande para luchar, por hombres, mujeres, niños y ancianos, mi agradecimiento y mi felicitación. Un abrazo grande del pueblo de Vieques para todos ustedes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tenemos unos obsequios para nuestras distinguidas invitadas. Le voy a pedir a los ujieres que por favor, pasen al Hemiciclo y le entreguen a las damas su obsequio. Ahora la que está pasando por el frente del estrado es la primera mujer ujier en la historia legislativa de Puerto Rico. Tenemos también una copia de la proclama que le van a entregar los ujieres también a las

distinguidas homenajeadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, parece que ha sido un acto muy bonito en momentos en que hemos podido, no tan solo rendirle homenaje a ellas, sino también ellas rendirle homenaje con las palabras muy emotivas que han brindado a todos nosotros. Señor Presidente, toda vez que ha concluido la parte de ceremonia, quisiéramos solicitar que se designe el mismo grupo de Senadores y Senadoras para que puedan escuchar a las distinguidas mujeres a un lugar en el Senado donde habrán de ser también obsequiadas con refrigerios.

SR. PRESIDENTE: Le pedimos al mismo comité que trajo, escoltó a las distinguidas homenajeadas hasta acá hasta el Hemiciclo que las acompañe hasta la galería norte donde hay unos obsequios para ellas. Y vamos a decretar un receso de quince minutos para acompañar a nuestras invitadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí, señor Presidente, quisiéramos también hacer extensivo...

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí, quisiéramos hacer también extensivo a los familiares de las distinguidas damas que han sido homenajeadas que pueden también participar de los refrigerios que se les brinda en el Senado.

SR. PRESIDENTE: Receso de quince minutos.

\* R E C E S O \*

-----

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la presidencia de el señor Enrique Rodríguez Negrón, Presidente Accidental.

-----

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ NEGRON): Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ NEGRON): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Proyecto del Senado 568, Resolución del Senado 275, Resolución del Senado 645, Resolución del Senado 647, Resolución del Senado 648, Resolución del Senado 649, Resolución del Senado 650, Resolución del Senado 652, Resolución del Senado 653, Resolución del Senado 654, Resolución del Senado 655, Resolución del Senado 656, Resolución del Senado 661, Resolución del Senado 664, Resolución del Senado 665. Vamos a solicitar que el pase de lista final coincida con la Votación Final y que se permita votar en primer lugar al compañero senador Eddie Zavala.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ NEGRON): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 568

"Para autorizar la contratación de veteranos de la Policía retirados, en tiempo y retribución, para trabajar en la Policía de Puerto Rico; recibir compensación por sus servicios sujeto a ciertas condiciones; y para otros fines relacionados."

R. del S. 275

"Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la nueva Junta Editora 1993-94 de la Revista Jurídica de la Universidad Interamericana de Puerto Rico con motivo de la otorgación a Puerto Rico de la sede de la "National Conference of Law Reviews"."

R. del S. 645

"Para felicitar al Sr. Luis "Torito" Meléndez, dirigente del equipo "Senadores de San Juan", por haber sido seleccionado Dirigente del Año, de la Liga de

Béisbol Profesional de Puerto Rico, de la temporada del año 1993."

R. del S. 647

"Para felicitar a la Honorable Irma Pedraza, Alcaldesa de Ceiba, en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña 1994" y por sus sobresalientes ejecutorias como servidora pública."

R. del S. 648

"Para felicitar a la Honorable Edna J. Figueroa Gómez, Alcaldesa de Luquillo, en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña 1994" y por sus sobresalientes ejecutorias como servidora pública."

R. del S. 649

"Para felicitar a la Honorable Norma Carranza, Senadora Distrito de Arecibo, en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña 1994" y por sus sobresalientes ejecutorias como servidora pública."

R. del S. 650

"Para felicitar a la Honorable Manuela Santiago Collazo, Alcaldesa de Vieques, en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña" y por sus sobresalientes ejecutorias como servidora pública."

R. del S. 652

"Para felicitar a la Honorable Brunilda Soto Echevarría, Representante Distrito de Carolina, en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña 1994" y por su sobresalientes ejecutorias como servidora pública."

R. del S. 653

"Para felicitar a la Honorable Velda González, Senadora, en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña 1994" y por su sobresalientes ejecutorias como servidora pública."

R. del S. 654

"Para felicitar a la Honorable Mercedes Otero de Ramos, Senadora, en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña 1994" y por sus sobresalientes ejecutorias como servidora pública."

R. del S. 655

"Para felicitar a la Honorable Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Senadora Distrito de Carolina, en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña 1994" y por su sobresalientes ejecutorias como servidora pública"

R. del S. 656

"Para que el Senado de

Puerto Rico exprese la más calurosa felicitación y el sincero reconocimiento al pueblo de Guánica y toda su ciudadanía por el Octogésimo Aniversario de la Declaración Oficial de Guánica como Municipio."

R. del S. 661

"Para felicitar a la señora Merly Lamboy Medina, en ocasión de celebrar la "Semana de la Mujer Puertorriqueña 1994" y por ser la primera mujer puertorriqueña en graduarse del curso de mecánica de aviación en la Escuela Vocacional Miguel Such en sus 40 años de establecida."

R. del S. 664

"Para enmendar la R. del S. Núm. 484 de 9 de diciembre de 1993, que establece la Comisión Especial del Senado de Puerto Rico para investigar el cierre y liquidación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Policía (POLICOOP), a los fines de aumentar el número de miembros que componen dicha Comisión."

R. del S. 665

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la laureada actriz puertorriqueña Sandra Rivera en ocasión de celebrar, durante este mes de marzo, el vigésimo noveno aniversario de la fundación de su compañía teatral La Comedia

Puertorriqueña."

VOTACION

El Proyecto del Senado 568, y las Resoluciones del Senado 275, 645, 647, 648, 649, 650, 652 y 653, 656, 661, 664, y 665, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Enrique Rodríguez Negrón, Presidente Accidental.

TOTAL.....2  
5

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....  
0

VOTOS ABSTENIDOS

TOTAL.....  
0

----

La Resolución del Senado 655, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Enrique Rodríguez Negrón, Presidente Accidental.

TOTAL.....2  
4

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....  
0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Luisa Lebrón Vda. de Rivera.

TOTAL..... 1

----

La Resolución del Senado 654, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Enrique Rodríguez Negrón, Presidente Accidental.

TOTAL.....2  
4

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....  
0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:  
Mercedes Otero de Ramos.

TOTAL.....  
1

----

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ NEGRON):  
Aprobadas todas las medidas.

SR. TIRADO DELGADO:  
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ NEGRON): Señor Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor Presidente, es para excusar al compañero Miguel Hernández Agosto y al compañero Antonio Fas Alzamora. En el caso del compañero Fas Alzamora, queremos hacer la moción incidental a los efectos de que se le envíe un mensaje deseándole un pronto restablecimiento. El compañero Fas ha estado enfermo durante las pasadas dos semanas y es por eso que no ha podido estar con nosotros aquí en el Hemiciclo del Senado y en los trabajos de las Comisiones. Nosotros esperamos de que en la próxima semana se pueda reintegrar, dependiendo de cómo vaya su condición, a sus trabajos en el ámbito legislativo. Ese mensaje debe ser cursado a su residencia a través de los medios que tiene aquí la

Secretaría del Senado.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ NEGRON):  
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ NEGRON): Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente,

quisiéramos informarle a los miembros de la Comisión de Nombramientos y a los demás Senadores de este Augusto Cuerpo, que mañana a la una de la tarde (1:00 p.m.) en el Salón de Audiencia III del Senado de Puerto Rico, la Comisión de Nombramientos habrá de llevar a cabo vistas de confirmación y tenemos ante nuestra consideración, como parte de las órdenes del día, al licenciado Octavio Pérez, para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito; a la licenciada María del Socorro Dieppa, Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito; al licenciado Manuel Bravo, Fiscal de Distrito; al licenciado José L. Gierbolini, para Fiscal de Distrito; al Contable Público Autorizado, José A. Pérez, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico; al doctor Marciano Cardona, para Consejo Consultivo Asuntos sobre la Vejez; al señor José R. Pesquera, Comisionado Asociado Comisión Para Ventilar Querellas Municipales; al licenciado Vicente López Pérez,

Comisionado de la CIPA; al señor Filiberto Matías, miembro del Comité de Conservación de Suelos; al profesor Salvador Alemañy, miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico; a la señora Marisol Miranda, miembro de la Junta Examinadora de Químicos; a la señora Olga Ramos Juliá, miembro del Consejo de Educación Superior y a la licenciada Laura Idrach, Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito. Esto lo digo a los efectos de aquellos compañeros y comisiones que deseen participar, están invitados para estas vistas de confirmación para mañana a la una de la tarde (1:00 p.m.) en el Salón de Audiencias III y aquí estamos confirmando cuatro distinguidas mujeres puertorriqueñas en el día de hoy, como regalo a las mujeres. Esta Comisión confirmó siete destacadas mujeres de los diez informes de confirmación que rindió la Comisión de Nombramientos.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ NEGRON): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se excuse al compañero senador Kenneth McClintock, quien se encuentra en gestiones oficiales del Senado en la Ciudad de Washington, Distrito de Colombia, y que también excusemos al compañero Nicolás Noguera, quien se encuentra fuera del país. Señor Presidente, recientemente la Secretaría del

Senado le envió comunicaciones a los Presidentes de Comisión informándoles que estaba próximo a vencer el término para que la Comisión considerara unos proyectos. En ese asunto, señor Presidente, muchos compañeros, Presidentes de Comisión, han enviado cartas a la Secretaría del Senado solicitando extensión de tiempo. Lo que procede, señor Presidente, es que los Presidentes de Comisión soliciten, vía moción escrita, extensión de tiempo. No obstante, como ya algunos han sometido las cartas, tenemos interés de presentar en forma de moción lo que por carta solicitan. Señor Presidente, la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo ha solicitado una prórroga de sesenta (60) días para atender el Proyecto del Senado 155 y una prórroga de treinta (30) días para atender el Proyecto del Senado 371. Vamos a solicitar, por vía moción, de presentar esto por vía de moción y que los términos comiencen a contarse a partir del día de 10 de marzo.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ NEGRON): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ NEGRON): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: También quisiéramos indicar que

el Senador Ramón Luis Rivera Cruz ha sometido por carta solicitud de extensión de tiempo, no obstante, como la carta es algo larga y un poco, no confusa, sino que contiene varios asuntos, solicitaríamos, señor Presidente, de que se le instruya, a través de Secretaría, al compañero Presidente de la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes que radique su solicitud por vía de moción y que recuerde que las Resoluciones del Senado, aquellas que son para investigaciones tiene la Resolución ya un término para poder presentar el informe que no tiene nada que ver con los treinta o sesenta días sobre los cuales habla el Reglamento. Las Resoluciones investigativas no se dejan llevar por la disposición reglamentaria, sino por el término establecido en la propia Resolución.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ NEGRON): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ NEGRON): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, de igual manera, el Presidente de la Comisión de Hacienda ha solicitado, perdón, corrijo, el Presidente de la Comisión de Salud ha solicitado prórroga de dos meses para cincuenta y cuatro Proyectos. Lamentablemente no aparecen los

nombres, o más bien, los números de los Proyectos, por lo cual solicitaríamos que Secretaría le instruya al Presidente de la Comisión de Salud de que radique por moción escrita y que incluya los Proyectos a los que hace referencia explicándole que si se trata de alguna investigación motivada por una Resolución del Senado, la misma se rige no por la disposición reglamentaria, sino por la disposición de término establecida en la Resolución.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ NEGRON): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en estos momentos vamos a solicitar que el Senado levante sus trabajos hasta el próximo lunes, a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.).

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ NEGRON): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, toda vez que no se ha votado sobre la moción, vamos a retirarla y vamos a formular una nueva moción. Señor Presidente, vamos a solicitar que se pase al turno de Relación de Proyectos.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ NEGRON): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PRESENTACION DE  
PROYECTOS DE LEY

Y

RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

R. del S. 664

Por el señor Rexach Benítez:

"Para enmendar la R. del S. Núm. 484 de 9 de diciembre de 1993, que establece la Comisión Especial del Senado de Puerto Rico para investigar el cierre y liquidación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Policía (POLICOOP), a los fines de aumentar el número de miembros que componen dicha Comisión." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 665

Por la señora González de Modestti:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la laureada actriz puertorriqueña Sandra Rivera en ocasión de celebrar, durante este mes de marzo, el vigésimo noveno aniversario de la fundación de su compañía teatral La Comedia Puertorriqueña." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 666

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la Teniente II María E. López Hernández, con motivo de haber sido seleccionada Mujer Destacada del Año por la Federación Puertorriqueña de Clubes de Mujeres de Negocios y Profesionales, Club de Miramar, durante la celebración de la Semana de la Mujer, por su destacada labor y contribución a nuestra sociedad."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ahora vamos a formular la moción de que el Senado levante sus trabajos hasta el próximo lunes, a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.).

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ NEGRON): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Se levantan los trabajos, ¿hasta el próximo lunes, a las dos y treinta, dice el compañero, dos, a las doce o a las dos?

SR. RODRIGUEZ COLON: Dos y treinta dos.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ NEGRON): A las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.).

\*\*\*

**NOTA:**

Se hace formar parte de este Diario el **Informe Final** de la **R. del S. 139**. El mismo está identificado como **Anejo A**.

\*\*\*